



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**\*\*\*ARAGÓN\*\*\***  
**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA**

**Perfil, ética y deontología profesional de los estudiantes y profesores del  
Posgrado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

## **T E S I S**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTORADO EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:**

**María Nancy Galicia García**

**Tutora: Dra. Anita Cecilia Hirsch y Adler**  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
(IISUE-UNAM)

**Comité Tutorial:**

**Dra. Hilda Berenice Aguayo Rousell**  
Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM

**Dra. Araceli Noemí Barragán Solís**  
Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM

**Dra. Judith Pérez Castro**  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

**Dra. Cecilia Salomé Navia Antezana**  
Universidad Pedagógica Nacional-unidad Ajusco

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, octubre 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

*Para mis amores:  
Mis hijos Diego Artaban,  
Vanessa Vargas  
por soportar mis ausencias y amarme tanto*

*A mi esposo Leonardo Román  
por apoyar mis sueños y estar siempre a mi lado*

*A mis padres Rubén e Hilda  
por darme la vida y apoyar mis aventuras*

*A mi suegra Flora Luz  
por amar y acompañar en mis ausencias a mis pequeños*

*A mis hermanos, cuñados y amigos por creer en mí.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco de manera especial a la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme la oportunidad de ingresar al Posgrado en Pedagogía de la Facultad de Estudios Aragón, para continuar mi formación profesional.

A la Dra. Anita Cecilia Hirsch y Adler, cuyas observaciones, correcciones y comentarios me ayudaron a mejorar este trabajo y, sobre todo, me permitieron conocer mis fortalezas y debilidades. Con todo mi cariño porque a pesar de no ser la mejor alumna, me apoyo incondicionalmente.

A los integrantes de mi comité tutorial: la Dra. Berenice Aguayo Rousell, la Dra. Araceli Noemí Barragán Solís, la Dra. Judith Pérez Castro y la Dra. Cecilia Salomé Navia Antezana, por su paciencia, sus lecturas y comentarios. Mi admiración y respeto a cada una.

Con un reconocimiento especial a docentes y alumnos encuestados del Posgrado en Pedagogía de la UNAM, en las tres Facultades: Estudios Superiores Aragón, Estudios Superiores Acatlán y Facultad de Filosofía y Letras, durante el semestre 2015-2. Así como al personal, de cada facultad, que me proporciono información y me permitió aplicar el instrumento.

Gracias a mis profesores y compañeros de los seminarios por todos sus consejos y enseñanzas.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>PRIMERA PARTE: ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS .....</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo 1. Pedagogía, ética y deontología profesional.....</b>	<b>13</b>
1.1 Estado del arte.....	13
1.2 Marco teórico y conceptual .....	18
1.2.1 Problemas identitarios de la Pedagogía.....	18
1.2.2 La Pedagogía como profesión .....	22
1.2.3 Conductas éticas y no éticas.....	24
1.2.4 De la deontología al <i>ethos</i> .....	25
1.2.4.1 Conformación de códigos deontológicos.....	26
1.2.4.2 Las funciones sociales de los códigos deontológicos .....	32
1.2.4.3 Características de un código deontológico del pedagogo .....	33
1.2.4.4 Códigos deontológicos de las profesiones pedagógicas.....	33
1.2.5 De los rasgos a la construcción de un perfil profesional .....	35
1.2.5.1 Competencias del profesional de la Pedagogía .....	36
1.2.6 La necesidad de un <i>ethos</i> para promover la responsabilidad profesional del pedagogo .....	37
<b>SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>42</b>
<b>Capítulo 2. Camino a seguir en el estudio intrínseco de casos .....</b>	<b>42</b>
2.1 Tipo de estudio.....	42
2.2 Diseño del Instrumento de campo.....	43
2.3 Contexto de la investigación .....	43
2.4 Criterios de selección de la muestra .....	43
2.5 Etapas de la Investigación .....	44
2.6 Descripción de los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	51
2.7 ¿Por qué eligieron estudiar el Posgrado en Pedagogía? .....	65
<b>TERCERA PARTE: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>70</b>
<b>Capítulo 3. Construcción de un <i>ethos del profesional de la Pedagogía</i> .....</b>	<b>70</b>
3.1 El ser de los profesionales del Posgrado en Pedagogía de la UNAM: obstáculos y conductas éticas .....	70
3.1.1 Obstáculos que se presentan en la práctica profesional .....	70
3.1.2 Conductas no éticas.....	74
3.2 Perfil que debe poseer el profesional de la Pedagogía .....	81
3.2.1 Competencias .....	81
a) Competencias cognitivas .....	81
b) Competencias procedimentales.....	84
c) Competencias Sociales .....	85

d) Competencias Afectivo-emocionales .....	86
e) Competencias Éticas .....	86
3.2.2 Funciones y ámbitos de trabajo del profesional de la práctica pedagógica .....	89
3.3 Valores y Deontología de los profesionales de la Pedagogía .....	98
3.3.1 Valores que deben guiar la práctica profesional del Pedagogo .....	98
3.3.2 Principios .....	100
3.3.3 Deontología del profesional de la Pedagogía .....	100
<b>A MODO DE CONCLUSIÓN .....</b>	<b>118</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>123</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>129</b>
Anexo 1 Cuestionario para los profesores sobre un código deontológico del profesionalista de la Pedagogía .....	129
Anexo 2 Cuestionario para los estudiantes de posgrado sobre un código deontológico del profesionalista de la Pedagogía .....	134
Anexo 3 Obstáculos que se presentan en la práctica profesional de los estudiantes y profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	137
Anexo 4 Conductas no éticas de los alumnos que enfrentan en común los profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	139
Anexo 5 Conductas no éticas de los profesores que enfrentan en común los alumnos de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	141
Anexo 6 Deberes hacia los estudiantes que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	143
Anexo 7 Deberes hacia la institución que proponen los profesionista de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	145
Anexo 8 Deberes hacia los padres de familia que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	147
Anexo 9 Deberes hacia la comunidad que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	148
Anexo 10 Deberes hacia colegas que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	150
Anexo 11 Deberes hacia otros profesionistas que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	151
Anexo 12 Deberes hacia la investigación educativa que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	152
Anexo 13 Derechos que proponen los estudiantes y profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM .....	154

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis indaga en una muestra de estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) los principales rasgos y modos de comportamiento propios de un buen profesional en este campo. Se sustenta en un *estudio intrínseco de casos* sobre perfil, ética y deontología del pedagogo. Para lograr el cometido, se elaboró un cuestionario de preguntas abiertas, que se aplicó en las tres Facultades en donde se ofrece la carrera: Estudios Superiores Aragón, Estudios Superiores Acatlán y Filosofía y Letras, durante el semestre 2015-2 (marzo-diciembre).

Se considera necesario privilegiar a la educación como una práctica que busca mejorar a la sociedad, a través de la formación de las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona. En las universidades se desarrollan conocimientos especializados, habilidades técnicas y un marco de conducta en la actividad laboral con sus egresados (Bolívar, 2005). Por ello, se pretende que los estudiantes conozcan los principios y los valores éticos de su práctica.

López- Zavala (2013) estima que en los *campus* de educación superior la presencia de la ética en la formación es solo un discurso. Además, se observan conductas no éticas, tales como:

...“devolución o no de trabajos, usos o abuso del trabajo de los estudiantes, actuaciones ante plagios, intervención de estudiantes en las investigaciones pedagógicas del profesor sin reconocimiento, investigaciones en aulas de primaria o secundaria, lista de alumnos en la red con nombres y apellidos, criterios de evaluación, derecho a la privacidad” (Mallart, 2011:4).

Esto origina que las expresiones y muestras de identidad con la carrera, conformadas en el proceso formativo dentro de la universidad no respondan en su totalidad a las exigencias del mercado.

Como consecuencia, existen reclamos por parte de la sociedad de que los graduados cumplan con su labor, no sólo desde sus competencias, sino también en la toma de decisiones de carácter ético, para lograr recuperar la confianza en su desempeño. Al ejercer un cargo, además de contar con los conocimientos

necesarios, se debe poseer un conjunto de responsabilidades que garanticen un buen servicio a la sociedad. Sin embargo, los constantes cambios científicos y tecnológicos, la repercusión social, la demanda de un ejercicio adecuado y otros problemas sociales en la actualidad provocan altas tasas de desempleo y/o la necesidad de adaptaciones laborales rápidas y continuas, que han provocado desajustes en la identidad de los graduados (Cobo, 2001).

En el caso específico del pedagogo, su trabajo es cada vez más diversificado. Además de las prácticas tradicionales en las instituciones educativas, intervienen en la capacitación en empresas, actividades emergentes como las telecomunicaciones, los centros financieros, hospitales, etc.

Guillén (2002) considera que se trata de un científico, un técnico, un intelectual, un humanista y un agente de cambio al mismo tiempo. Por otro lado, la Pedagogía ya no es estudiada y ejercida sólo por ellos, pues existen otros profesionistas interesados en el estudio de los distintos aspectos de la educación.

Lo anterior nos lleva a pensar en la necesidad de configurar una identidad del pedagogo, desde un *ethos* construido y adoptado voluntariamente. Con base en la propuesta de Romero y Yurén (2007) consideramos que el *ethos* profesional es un conjunto de rasgos y modos de comportamiento (forma de proceder) que adopta un grupo de profesionales para orientar su práctica de forma ética. Se configura a partir de la asimilación, análisis y comprensión de su práctica, expresado en las competencias, valores, normas y maneras de juzgar las conductas específicas de su labor, con el fin de buscar el bien común.

Pensamos que es fundamental conocer la opinión de los estudiantes y profesores del Posgrado de Pedagogía de la UNAM, acerca de los obstáculos y conductas no éticas que viven en su práctica, para identificar experiencias, problemas, preocupaciones y necesidades que orientan su tarea. Es en su trabajo disciplinar donde puede observarse la formación del *ethos* profesional, porque está ligado al carácter, es decir al modo de ser (Navia y Hirsch, 2015). Además, no se puede dejar de lado la parte ética y deontológica que establecen las “buenas conductas”, por lo



que es imprescindible una reflexión sistemática sobre el servicio específico y los principales deberes (Hortal, 2002).

Se articuló la teoría con los resultados empíricos, porque la construcción del *ethos* comienza a ser una realidad a medida que los involucrados ejercen su protagonismo por medio de la participación, la reflexión crítica y la toma de decisiones en conjunto, donde pueden analizar la efectividad de sus propósitos, ordenar sus diferencias y alcanzar acuerdos.

Se busca caracterizar al profesional de la Pedagogía a partir de construir un conjunto de competencias y responsabilidades que dan cuenta de la multiplicidad de prácticas que realizan actualmente. Para lograrlo se plantean las siguientes preguntas de investigación recuperando la opinión de los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM: ¿Cuáles son las principales conductas no éticas y obstáculos a los que se enfrentan o pueden encontrarse en su ejercicio profesional los pedagogos? ¿Cuáles son las características de ser un buen pedagogo? ¿Cuáles son los valores que guían su práctica profesional? ¿Cuáles son los deberes y derechos de los profesionales de la Pedagogía?

Para responder lo anterior se construyeron las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan los estudiantes y profesores del posgrado en Pedagogía?
- ¿Cuáles son las conductas éticas y no éticas de los estudiantes y profesores del posgrado en Pedagogía?
- ¿Cuáles son las competencias que caracterizan al profesional de la Pedagogía?
- ¿Cuáles son los rasgos más significativos de ser un buen profesional de la Pedagogía?
- ¿Cuáles son las principales funciones que desempeña un pedagogo?
- ¿Cuáles son los principales valores profesionales del pedagogo?
- ¿Cuáles son los deberes y derechos que regulan la labor profesional del Pedagogo?

Es importante dar a conocer el objetivo, para fijar la meta o el fin al que se desea llegar con la indagación. Es el siguiente:

- Conocer el perfil y modos de comportamiento de los profesionales de la Pedagogía que permitan establecer un marco de referencia común para la configuración de un *ethos*.

Los objetivos específicos permiten conocer de manera minuciosa el tema de interés y guiar el camino de la investigación, por lo cual se plantearon los siguientes:

- Conocer los obstáculos y conductas no éticas que se presentan en el ejercicio laboral del profesionista de la Pedagogía.
- Identificar las competencias que caracterizan al profesional de la Pedagogía.
- Identificar los rasgos más significativos de ser un buen profesional de la Pedagogía.
- Identificar las funciones y ámbitos de trabajo de los profesionales de la Pedagogía.
- Conocer los principales valores profesionales del pedagogo.
- Conocer la contribución de los códigos deontológicos en la configuración del *ethos profesional*.
- Conocer los deberes y derechos que deben guiar las actuaciones de la práctica profesional pedagógica.

#### Supuesto

- Definir la ética, el perfil y la deontología profesional de los pedagogos permite establecer un marco de referencia común para la configuración de un *ethos*.

#### Antecedentes

Al cursar la materia de *Ética profesional del magisterio* en la Licenciatura de Pedagogía, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la profesora que impartía la asignatura solicitó que se elaborara un código deontológico del pedagogo. En ese momento, me di cuenta de que carecía de los elementos necesarios para realizarlo, porque no contaba con experiencia laboral y mucho menos interés en el tema de la articulación entre Pedagogía y ética. También, cuando inicié mi vida laboral, al enfrentarme a la diversificación de las prácticas sociales, los constantes cambios, la complejidad de la disciplina, los obstáculos y

las conductas no éticas que se presentaban, me percaté de la necesidad de identificar los principios, deberes y rasgos de un buen profesional de esta disciplina.

Después, se elaboró la tesis de maestría titulada: *Identificación del código deontológico del profesional de la Pedagogía en el Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón UNAM* (Galicia, 2010). El estudio cumplió con el objetivo de diseñar una propuesta de código deontológico que apoyara la práctica laboral del pedagogo, desde su propia opinión. En el código se delinearon los derechos y deberes que deben tener hacia su práctica, sus beneficiarios directos e indirectos, institución donde laboran, colegas u otros y la sociedad.

Así mismo, se mencionan las siguientes tareas que debe saber realizar: a) Explicar de manera científica un segmento de la realidad que es definido como objeto de estudio, b) lograr que los conocimientos y las técnicas se retroalimenten para producir y lograr los fines educativos, c) ser investigadores que hagan una lectura de la realidad, d) ser multidisciplinarios y e) ser agentes de cambio, es decir comprometerse no sólo con el mejoramiento del ámbito educativo sino también con el ámbito social e individual de los sujetos, proponiendo e intentando lograr nuevas cosas para mejorar la realidad humana. Este quehacer debe llevar inmerso el bienestar de todos, de una manera complementaria, buscando siempre el bien común, y siguiendo valores éticos (Galicia, 2010).

#### Justificación

Con respecto a la tesis de Doctorado, en un primer momento se pensó en la idea de profundizar un código deontológico del pedagogo desde los actores de la propia práctica. Sin embargo, con el transcurso de las lecturas y la obtención de información de campo se reconoció que no era suficiente esa guía para lograr configurar un *ethos* y mucho menos reconocerse a sí mismo como integrante de un gremio.

Por lo anterior, se propuso conocer el perfil, la ética y la deontología profesional que poseen estos sujetos, para ser reconocidos como partícipes del proceso educativo, mejorar el desempeño laboral, identificar las competencias, los ámbitos de trabajo y los compromisos que hay que asumir. Así mismo, los límites, deberes y derechos

que se deben cumplir para construir un código que esclarezca los comportamientos que deben tener.

La propuesta que aquí se presenta se considera conveniente porque permite:

- a) Establecer que al conocer los obstáculos y las conductas no éticas de la práctica profesional se puede identificar lo que es éticamente aceptable y lo que no lo es, para reinterpretar, en el caso de la Pedagogía, los rasgos, valores y deberes que permitan una correcta actuación.
- b) Tener un punto de partida para comprender y definir la tarea del pedagogo.
- c) Promover el conocimiento y la autorregulación de la práctica pedagógica.
- d) Recuperar y clarificar las conductas específicas de los pedagogos en la diversidad de prácticas que actualmente realizan, por medio de las opiniones que expresaron los encuestados.
- e) Reconocer la importancia de la formación ética como una necesidad social ante los cambios tecnológicos y económicos que dan lugar a nuevas estructuras sociales y laborales.

Cabe señalar que el pedagogo tiene una responsabilidad muy importante dentro del ámbito social, debido a que es uno de los principales encargados de la práctica educativa y su labor está ligada directamente al trabajo con seres humanos. Por lo tanto, definir quién es, qué hace, dónde se desenvuelve y cómo debe actuar, desde su experiencia laboral es importante y puede aportar elementos de juicio acerca de qué es un “buen profesional”, tanto desde el punto de vista de los sujetos, como de las consideraciones sociales.

La tesis de Doctorado está dividida en tres capítulos:

En el primero capítulo, *Pedagogía, ética y deontología profesional* se presenta el marco teórico que integra los siguientes asuntos: un estado del arte, un marco teórico donde se muestran algunos problemas identitarios de la Pedagogía, tales como: el quehacer del pedagogo y la conformación conceptual de dicha disciplina. Se mencionan los tres tipos de mediatizaciones (técnica, económica y organizativa e institucional) con base en Hortal (2002) y se define a la Pedagogía.

En la parte ética se mencionan las conductas no éticas, principios de la ética profesional, valores y *ethos*. En cuanto a la deontología se citan las funciones y características de los códigos deontológicos. Además, la conceptualización de perfil y competencias. Estos temas esclarecen la importancia de conocer el quehacer del pedagogo.

El segundo capítulo, *Camino a seguir en el estudio intrínseco de casos* da a conocer cada una de las etapas que estructuraron la investigación: tipo de estudio, diseño del instrumento de campo, contexto de la investigación, criterios de la selección de la muestra, etapas de la investigación y descripción de los encuestados.

El tercer capítulo, *Construcción de un ethos del profesional de la Pedagogía* se divide en tres apartados: *el ser de los profesionales del Posgrado en Pedagogía de la UNAM* donde se presenta la información recuperada de las respuestas de los estudiantes y profesores sobre conductas no éticas y obstáculos que viven en su formación y ejercicio profesional.

En el segundo apartado, *Perfil del profesional de la Pedagogía* se establecen los rasgos de ser un buen profesional, clasificados en tipos de: competencias cognitivas, procedimentales, sociales, éticas y afectivo-emocionales. También se consideraron los principales ámbitos laborales en que se desenvuelven.

En el tercer apartado, *Valores y deontología de los profesionales de la Pedagogía* se continúa con lo encontrado acerca de los valores que debe tener un pedagogo y la existencia de un código, elementos y pertinencia de crear uno para contribuir en la formación de la identidad profesional, deberes y derechos con la finalidad de contar con una guía que permita analizar la intervención en su campo laboral.

## **PRIMERA PARTE: ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS**

### **Capítulo 1. Pedagogía, ética y deontología profesional**

Este capítulo está dividido en seis apartados. En el primero se presentan los antecedentes que documentan y sistematizan los estudios acumulados sobre perfil, ética y deontología profesional de la práctica pedagógica. La recopilación de los estudios y proyectos tienen como objetivo ofrecer un acercamiento a los temas que centran la atención de los investigadores del área y detectar la existencia de algunas líneas de indagación comunes.

En el segundo se refieren los problemas identitarios, se exponen las características generales de la Pedagogía, el significado de “ser un buen profesional” y las mediatizaciones a las que se enfrentan en su práctica diaria. El tercer apartado refiere el tema de las conductas éticas, las cuales se deben identificar para reflexionar sobre las buenas prácticas.

En el cuarto se describe la deontología acompañada del establecimiento de códigos como elementos indispensables al binomio del perfil y la ética, configurando un conjunto de normas que establecen el orden a partir de procedimientos que rigen el trabajo cuya meta es el beneficio social.

En el quinto se presentan la conceptualización y descripción de lo que es el perfil profesional para identificar las competencias que lo integran y los principales ámbitos y tareas donde se desarrolla. En este orden de ideas es importante tener en cuenta que la conformación del perfil planteado se basa en el deber ser y el ser, porque parte de un ideal de profesional para conformar un perfil real. En el último apartado, se plantea la importancia de la conformación de un *ethos* en la práctica pedagógica para promover la responsabilidad social.

#### **1.1 Estado del arte**

La necesidad de promover el conocimiento, autorregulación y la mejora de las prácticas dentro del campo laboral para el beneficio de la sociedad, en la última década, ha dado un impulso notable a nuevas investigaciones relacionadas con ética profesional. Existen algunos estudios que pretenden fundamentar la

importancia de la relación entre conocimientos teóricos – prácticos y la ética para la constitución de un *ethos*. Cada uno de ellos con distintos enfoques. Para esta investigación se recuperan trabajos que abordan los siguientes temas: competencias, perfil, deontología y ética de la práctica pedagógica.

En este sentido, en México desde el 2003 un grupo de investigadores de 15 universidades construyeron el *Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional* encabezado por la Dra. Ana Hirsch Adler, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. Los objetivos fueron explorar valores de ética profesional con alumnos de posgrado y construir una propuesta de formación valoral. Se publicaron libros, artículos y se presentaron ponencias en congresos nacionales e internacionales.

Se tomaron en cuenta cuatro sujetos de investigación: estudiantes, profesores, investigadores y coordinadores de los 40 programas de posgrado de la UNAM. Los resultados se clasificaron por tipos de competencias: cognitivas y técnicas, éticas, sociales y afectivo-emocionales y en dieciséis rasgos. Entre las múltiples conclusiones que se generaron destaca que los alumnos universitarios deben conocer y apropiarse del conocimiento de los bienes y servicios que cada una de sus profesiones brinda a la sociedad, sus beneficiarios directos e indirectos y las maneras más apropiadas para realizarlos (Hirsch, 2009 a).

En el Estado de Conocimiento de la década 2002-2011 del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) publicado en el 2013 sobre la investigación Educativa en México en el campo Educación y Valores, se analizaron investigaciones sobre dispositivos y procesos que contribuyen a la formación en los ámbitos de la eticidad, la moralidad, la esteticidad y aportes teóricos y metodológicos aplicables a la formación en estos ámbitos. Entre ellos:

Citlali Romero y María Teresa Yurén (2007) en su trabajo *Ethos profesional, dispositivo universitario y conformación*, presentan un análisis del caso de una universidad pública del sur del país, donde se obtuvieron los datos a partir de un cuestionario aplicado a estudiantes del último semestre de cinco carreras enfocadas a la educación y entrevistas a ocho recién egresados de las mismas. Algunas de las

conclusiones fueron: 1) el *ethos* profesional no se está forjando en la universidad, 2) los egresados experimentan una crisis identitaria al enfrentarse a los problemas de la vida laboral y 3) la conformación de gremios contribuye a la generación de un *ethos*.

Navarrete (2008 a) en su investigación *Proceso de construcción identitaria del pedagogo universitario en México*, recupera un estudio de caso de los egresados de la carrera en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Veracruzana; que tuvo como objetivo dar cuenta de los procesos de constitución identitaria de los pedagogos egresados de estas universidades en las décadas de 1950, 1970 y 1990. A partir de entrevistas a seis pedagogos por institución (dos por generación) se concluyó que éstos realizan diversas prácticas relacionadas con la educación. Por lo tanto, es difícil hablar de su identidad profesional en términos homogéneos, unitarios y propios. Por último, se hace referencia al *ethos* como los compromisos, pasiones, preferencias, estilos, intereses y mentalidades que son el reflejo de uno mismo como sujeto pensante y moral o profesional.

Cruz-Maya (2009) en el estudio: *Las competencias en la formación y práctica profesional del pedagogo. Un estudio exploratorio de su campo laboral*. Este pretende comprender la relación existente entre competencias, formación y práctica del pedagogo en su campo ocupacional, a través de identificar qué es lo que hace este experto y cuáles son las competencias requeridas, desde un perfil laboral en algunas Instituciones de Educación Superior en México. Concluye que la práctica del pedagogo se encuentra aún muy desdibujada y continúa siendo un enigma para muchos de los empleadores. Otros aportes en México son de:

Ávila (2012) aborda en su trabajo: *Intervención pedagógica, campo profesional e identidad pedagógica* que la identidad profesional es proceso inacabado e intenta desde la teoría y la memoria colectiva de los alumnos de la licenciatura en Pedagogía del semestre 2011-2 construir una identidad del pedagogo. Concluye que es necesario volver a las preguntas filosóficas de ¿Qué es Pedagogía? ¿Qué es ser pedagogo? planteados en los nuevos escenarios para consolidar los propios



saberes y prácticas de la profesión.

Navia y Hirsch (2015) presentan en el artículo: *Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicanas*. Explican el proceso y los principales resultados de la indagación sobre ética realizada con estudiantes de posgrado de dos universidades mexicanas: la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). El objetivo principal fue contribuir a la generación de conocimientos sobre ética profesional en el ámbito universitario y proponer lineamientos para la formación en este campo temático.

El instrumento es un cuestionario escala que cuenta con una pregunta abierta acerca de los principales rasgos de “ser un buen profesional” y 55 proposiciones. Se aplicó en la UAEM, en el 2003 a 42 egresados de la especialidad en Herramientas Básicas para la investigación Educativa, los cuales son profesores de escuelas normales de diversas regiones del país. En el artículo se recuperan los resultados de 1,086 estudiantes en la UNAM (2004 – 2005) y 719 profesores e investigadores (2006 y 2007). La finalidad era comparar los resultados, valorar el instrumento de recopilación de información y el procedimiento de análisis metodológico.

Se encontró que uno de los rasgos de la ética “prestar el mejor servicio a la sociedad” quedó en una baja posición, por lo tanto, se observa una debilidad en cuanto al Principio de Beneficencia, que se refiere a los bienes y servicios que se prestan a la sociedad.

Estos trabajos justifican la necesidad de realizar la investigación en curso sobre la configuración de un *ethos* de la profesión pedagógica, ya que muestran en sus conclusiones la necesidad de que los egresados de la universidad: conformen grupos para la generación de un *ethos*, conozcan los rasgos y conductas propias de su práctica al definir los bienes y servicios que brindan. Así mismo, plantean que la práctica del pedagogo se encuentra desdibujada para los empleadores y que es difícil hablar de su identidad en términos homogéneos, unitarios y propios. Por lo tanto, se requiere regresar a preguntas filosóficas sobre la Pedagogía para consolidar su identidad. Estos cuestionamientos requieren preguntarse a los propios

colectivos (docentes y estudiantes universitarios) para lograr espacios de socialización, expresión y generación de rasgos compartidos.

Por su parte en Colombia, Hawes y Corvalán (2005) plantean en el documento *Construcción de un perfil profesional*, los siguientes objetivos específicos: revisar, caracterizar y categorizar los conceptos de competencia en boga durante la última década; analizar los pasos metodológicos necesarios para definir perfiles de competencias relevantes y pertinentes a carreras de pregrado, ofrecer un método para traducir los perfiles en matrices de análisis curricular útiles para seleccionar contenidos, presentar modalidades y actividades educativas pertinentes al desarrollo de competencias.

La metodología consistió en seleccionar, por cada una de las catorce carreras consideradas, a un conjunto de panelistas no superior a doce ni inferior a ocho, quienes eran expertos, egresados de diversas universidades, algunos empleadores, con un promedio de alrededor de siete años de trabajo, quienes participaron en un intenso taller de un día y medio de duración donde se intentó definir las tareas, conocimientos y actitudes que debían ejercerse. Este material constituyó la base para que los docentes seleccionados formaran la comisión de rediseño curricular de la respectiva carrera y pudieran deducir las competencias involucradas en dichas tareas. El resultado fue la elaboración de cartas de perfiles de competencias para cada carrera de pregrado de la universidad. Se rescata la importancia de elaborar un perfil a partir de los beneficiarios de la práctica, el contexto laboral, las principales tareas y las competencias que se demandan de acuerdo con el momento.

En España Miret, Fuster, Peris, García y Saldaña (2003) exponen su investigación *El perfil del psicopedagogo* con los siguientes objetivos: comprobar las competencias curriculares y sociales del psicopedagogo y establecer mediante consenso un perfil psicosocial. El instrumento de indagación fue la entrevista aplicada a una muestra de 16 sujetos pertenecientes a la provincia de Castellón, de los cuales 25% eran Licenciados en Psicopedagogía y los otros en Psicología y Pedagogía.

Como conclusiones, obtuvieron que la función más asociada al rol profesional es la atención a los niños con necesidades educativas especiales, sin embargo, esto puede deberse a que la gran mayoría de las personas que trabajan en este sector, no son Licenciados en Psicopedagogía, por lo cual, existen sesgos o confusiones en su formación académica que los limitan o inclinan hacia alguna disciplina en concreto. Se trata de un texto que permite conocer la evolución del psicopedagogo y clarificar el surgimiento y evolución de los modelos y contextos de intervención.

Estas indagaciones se relacionan con la investigación planteada, ya que muestran cómo debe estructurarse un perfil a partir de la descripción de competencias, lo cual resulta útil a la hora de clasificar los rasgos del pedagogo. Además, se observa la importancia de una formación ética dentro de las universidades para mejorar los comportamientos en las prácticas de los futuros profesionales.

## **1.2 Marco teórico y conceptual**

### **1.2.1 Problemas identitarios de la Pedagogía**

La identidad es un tema que ha sido abordado desde varias disciplinas del conocimiento, entre las que se destacan Psicología, Sociología y Antropología. La identidad profesional es el resultado de un largo proceso que se construye por medio de un conjunto de dinámicas y estrategias que, para sí o para otros, se va constituyendo en torno al ejercicio laboral. En este proceso “existen elementos simbólicos, aspectos axiológicos y un *ethos* que concede una mirada del mundo para consentir la aceptación o rechazo de sus miembros” (Bolívar, 2005: 95)

La Pedagogía presenta poca legitimidad social y científica, así como una frágil independencia laboral. Esta situación puede deberse a la falta de identidad (Pontón, 2002). Algunos de los problemas identitarios que caracterizan a esta profesión son los siguientes:

#### *El quehacer del pedagogo*

De acuerdo con Claudia Pontón (2002) el nacimiento de la disciplina pedagógica en México se da a principios del siglo XIX, conjuntándose con el movimiento independentista, en la búsqueda de una sociedad diferente, con un nuevo proyecto

social que llega a su cúspide en los primeros años de la Revolución. Su desarrollo se perfila a partir de las contribuciones y características del normalismo, sin embargo, más adelante se va definiendo lo que se conoce como Pedagogía universitaria. El eje central de dicha disciplina, tanto universitaria como normalista, debe ser la formación humana y su relación con lo político y social. Ambas se encuentran entrelazadas de manera particular con la Escuela de Altos Estudios, que incluía en su organización inicial cursos de Pedagogía y posteriormente de ciencia y arte de la educación.

La dimensión institucional del pedagogo normalista y universitario tiene una figura directa con la de maestro o profesor. En este sentido, la ocupación del pedagogo universitario en ocasiones no se enlaza con su formación y preparación inicial que es orientar a la formación del ciudadano, pero mediante la investigación y la reflexión filosófica sobre la realidad del país. Continúan realizando la tarea del normalista, que, hasta hoy, es difundir en el país la formación básica. (Pontón, 2002 y Navarrete, 2008 b). No ha quedado claro que el quehacer del pedagogo no es sólo la docencia.

#### *La conformación conceptual de la Pedagogía*

En 1956, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (fundada en 1924) decide organizarse en ocho colegios entre los cuales se incluía el de Pedagogía, que otorgaba el grado de maestro y doctor. Una vez impulsado el primer plan de esta licenciatura en la Facultad, durante la década de los sesenta se establece el camino para constituir a esta profesión como disciplina científica (Pontón, 2002).

Manuel Flores (citado en Guevara, 2011) en su *Tratado de Pedagogía* menciona que la Pedagogía tiene características muy específicas que le permiten ser la ciencia <sup>(1)</sup> y el arte que analiza, reflexiona y explica el fenómeno educativo, de una manera sistemática, lógica y ordenada. El objeto de la ciencia es el saber y el arte de hacer. Busca proponer y orientar las acciones que mejoren a la educación tomando en cuenta que su principal objeto de estudio es el sujeto. Una educación

---

<sup>1</sup> La ciencia como un punto de vista determinado, acerca de lo real, por lo tanto, describe, analiza, interpreta y explica, hechos del pasado y del presente, en el cual investiga sus causas y efectos.

que tienda al desarrollo de nuestras facultades físicas, intelectuales y morales (Guevara, 2011), para formar ciudadanos democráticos. Personas que sean participes sociales, preocupados por la igualdad y libertad de cada integrante de su comunidad.

Pontón (2002) define a la Pedagogía como un conjunto de prácticas sustentadas en saberes teóricos y prácticos especializados en el fenómeno educativo, sin embargo, afirma: “el problema de la conformación conceptual no implica adoptar solamente una posición epistemológica, también exige una posición axiológica que defina el compromiso que asume la comunidad tanto académica como profesional con este objeto de estudio” (Pontón, 2002:125). Esto habilita al pedagogo para intervenir eficaz y eficientemente <sup>(2)</sup> en el proceso educativo, con el fin de mejorarlo y hacerlo cada vez más pertinente a los ideales individuales y colectivos, por lo cual debe actuar de una manera ética con una visión amplia y clara de la realidad y de los sujetos participantes en el ámbito educativo.

Mientras unos están de acuerdo en que es un arte, otros dicen que es una ciencia y alguno que es ambas, para esta investigación es una práctica<sup>3</sup> social que se ocupa de reflexionar, intervenir e interpretar los fenómenos educativos. Se conforma a partir de una multiplicidad de saberes de diferentes disciplinas que responden a criterios y problemas muy distintos. La Pedagogía se construye a partir de diversos contextos e influencias teóricas, por ello, la construcción conceptual de la misma es tan compleja.

### *Mediatizaciones profesionales*

El pedagogo, al igual que cualquier otro profesional, se ve expuesto a las tres mediatizaciones fundamentales, que indica Hortal (2002): técnica, económica y organizativa e institucional.

---

<sup>2</sup> Ser eficaz es hacer bien las cosas y eficiente hacerlo bien, pero en un tiempo y con las oportunidades debidas.

<sup>3</sup> Las prácticas son un espacio donde la acción expresa las presiones e influencias sociales, pero también se pueden modificar esas presiones y pautas sociales por las intenciones y acciones de los propios profesionales (García-López *et al.*, 2010:35)

La primera tiene que ver con las capacidades técnicas necesarias que deben poseer para obtener los resultados que otros desean, lo que exige en ellos ser competentes técnicamente. Hortal (2002) afirma que el profesional debe estar actualizado en la manera que presenta los problemas y soluciones de su práctica; debe ser un buen técnico para ser un profesional. Esta mediatización puede convertir a este experto en una pieza que realiza su función mecánicamente sin considerar las consecuencias éticas de las decisiones que lleva a cabo.

En la mediatización económica, el autor afirma que hay cada vez más profesionales que trabajan en instituciones y organizaciones y que por ello dependen económicamente de sus salarios. Trabajan con recursos limitados dentro de márgenes que garanticen la viabilidad económica, que los obliga a realizar las actividades demandadas. En este contexto, la falta de estabilidad y dependencia es una amenaza para el profesionalismo, pues se obliga a trabajar en lo que sea (Hortal, 2002). El temor a perder el sustento muchas veces obliga a desechar los ideales y el compromiso hacia el otro.

En la mediatización organizativa o institucional, la práctica está sometida a un conjunto de comportamientos organizacionales. El profesional en su práctica institucionalizada debe armonizar sus obligaciones laborales con las de la institución para conformar una ética de la organización. (Hortal, 2002)

Dentro del contexto laboral existen límites propios a los que el trabajador se somete, no basta con ser un sujeto ético si la organización que establece los medios no lo es, porque obstaculiza el ejercicio de la responsabilidad del éste y promueve una lucha de poderes. La configuración de las características y conductas pueden contribuir a definir y redefinir la identidad de la Pedagogía, desde dos dimensiones:

1. Deontológica: constituida por el conjunto de regulaciones, principios y normas que orientan su trabajo: ¿Qué tipo de deberes se deben guardar si se quiere realizar aquella finalidad? ¿Qué tipo de relación ha de mantener con la institución a la que pertenece?
2. Práctica: que orienta los fines y los deberes hacia la acción concreta y se abre a preguntas como ¿Qué debo hacer en una determinada situación? ¿Cómo

resolver los conflictos morales que aparecen en mi intervención? ¿Qué buenas prácticas configuran el ejercicio de la profesión? (García-López *et al.*, 2011).

Estas dimensiones deben construirse desde el reconocimiento de la Pedagogía como profesión y la realidad de cada uno de los participantes de la práctica pedagógica, es decir; desde su identidad individual para crear un conjunto de rasgos y un marco de conducta en la actuación laboral.

### **1.2.2 La Pedagogía como profesión**

López - Calva (2013) refiere que toda disciplina se ejerce desde una visión ética, por ello, requiere una definición de lo que es y debe ser un buen profesional. La *profesión* como vocación es un término acuñado originalmente en el ámbito religioso que luego fue ocupado en el medio profesional. “La vocación es una forma de vivir la dedicación a la profesión como tarea central en la vida de quien la desempeña” (Hortal, 2002: 257). La elección tiene que ser completamente libre y el sujeto debe guiarse por sus propias cualidades, posibilidades y circunstancias.

Las profesiones son prácticas porque se realizan actividades cooperativas que persiguen “bienes intrínsecos”, es decir, los profesionales por estar constitutivamente ligados a una práctica sólo pueden serlo ejerciéndola bien. No pueden llamarse actividades porque serían cualquier cosa que hacen las personas buscando cualquier tipo de fines (MacIntyre, 1987: 233, como se citó en Hortal, 2002:123). En este sentido, estas prácticas tienen un fin específico para satisfacer una necesidad social. Por ello, son llamadas profesiones en el momento en que pasan por un proceso de institucionalización y persiguen el bien común. Sin este horizonte, se convierten en un instrumento de lucro.

La profesión “es una práctica social cooperativa ejecutada por un grupo de personas que se dedican a ella de forma estable, cuya meta interna consiste en proporcionar un bien específico a la sociedad atendiendo determinadas demandas sociales, de acuerdo con unos principios éticos, que le dé sentido y legitimidad social” (Cortina, 2000: 11)

En este sentido, el elemento ético es imprescindible y se observa desde el juramento hipocrático, las protestas en los exámenes profesionales y los códigos deontológicos, a través de los cuales se proyectan normas de conducta que rigen la práctica para lograr una intervención que aporte a la sociedad o a los miembros de esta, soluciones y mejoras a los problemas.

Cataño (2013) considera que la Pedagogía tiene un carácter eminentemente formativo y ético que debe contribuir a un verdadero aprendizaje, el cual favorece al desarrollo de la persona y no sólo la acumulación de conocimientos medidos de manera racionalista e instrumental; debe orientar sus contenidos, técnicas y discursos a la formación de sujetos capaces de estudiar e interpretar, desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas a la educación.

En este tenor, algunas universidades intentan crear conciencia sobre la importancia de la ética en la formación de los estudiantes. Hirsch (2011 b) menciona que algunas Instituciones de Educación Superior, como la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en México cuentan con materias obligatorias sobre ética profesional para todas las titulaciones, y algunas otras en campos específicos. Cada carrera universitaria prepara a los futuros profesionales con diferente educación que conforma una cultura propia. Es donde el *ethos* debe formar parte de los comportamientos adecuados (Bolívar, 2005).

El profesional es una persona que ha adquirido un cumulo de competencias, reconocidas socialmente, para aportar un bien a la sociedad. (García-López *et al.*, 2010). Las competencias deben facilitar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que deben mantenerse al día (Hortal, 2002).

El pedagogo realiza un trabajo colaborativo-interactivo con carácter humanista (García- López *et al.*, 2010), de ahí que no sean suficientes las competencias que se basan solamente en saberes y estrategias tecnológicas, sino que se necesitan cualidades y actitudes éticas (Altarejos, 2003; Ramírez, 2013) para poder enfrentar dilemas, conflictos y conductas no éticas.



### 1.2.3 Conductas éticas y no éticas

La preocupación sobre las conductas no éticas es cada día más fuerte. La sociedad necesita confiar en los profesionales que cumplen tareas específicas ante los cambios tecnológicos, económicos, sociales y políticos que se viven. Desde esta perspectiva, ellos deben adquirir normas y principios que regulen su conducta y los lleven a tomar mejores soluciones, para no incurrir en ese tipo de conductas. Es importante conocer las acciones que se realizan en la práctica para identificar lo que es éticamente aceptable y lo que no lo es. (Pérez-Cruz, 2007).

Aluja y Birke (2004) las dividen en conductas éticamente aceptables e inaceptables (i.e., violación a códigos, normas o contratos existentes) y conductas éticamente cuestionables (i.e., actuación fuera de principios éticos esperados más no formalmente establecidos en códigos y normas) (p. 87). En cuanto a las conductas éticamente inaceptables (mala conducta) en el proceso de publicación mencionan:

- a) Fabricación de datos. Es la invención de datos y experimentos que no se efectuaron o la descripción de artefactos u objetos que no existieron.
- b) Falsificación de datos. Se trata de la alteración de datos experimentales con el fin de producir un resultado que se ajuste a las expectativas de la investigadora o el investigador.
- c) Plagio: Se define como la apropiación de ideas, métodos innovadores, datos o cuerpo de un texto como propio, sin citar la fuente o reconocer al creador de la idea (Aluja y Birke, 2004:100-101).

Identificar lo que está bien o mal, es el hecho del que parte la ética, y es necesario saber la justificación para tal categorización. Por tanto, es preciso identificar las conductas no éticas para orientar la práctica hacia el beneficio de la sociedad.

Hortal (2002) opina que “para configurar el buen ejercicio profesional es aconsejable combinar las referencias éticas con las normas deontológicas y, a la vez, situar las normas deontológicas en el horizonte de las aspiraciones éticas” (p.191). En este sentido, se debe poner en práctica la ética en la Pedagogía como una forma de solucionar los problemas sociales que se presentan y que demuestran una falta de educación ética (Lagos, 2009).

La ética profesional supone un juicio moral y una norma que señala cómo deben actuar los profesionistas ante la sociedad, sin imponer sanciones legales o normativas. Sin embargo, esta ética puede plasmarse en los códigos deontológicos. La Pedagogía al igual que toda profesión se fundamenta en un deber ser que se plasma en normas que regulan el actuar y las relaciones entre los individuos; todo ello con la finalidad de lograr el bien común de la sociedad. Este es estudiado por la deontología y se refleja en un código deontológico.

#### **1.2.4 De la deontología al *ethos***

La palabra deontología proviene del vocablo griego *deon*, es el participio del verbo griego *dei*; significa que algo es necesario, preceptivo o debido. A pesar de su etimología griega, es creación de época muy reciente. Su origen se atribuye a J. Bentham que utilizó por primera vez esta palabra en su obra *Deontology or the Science of Morality*, en 1834 (Pantoja, 2012: 70). Hace referencia a los temas éticos en términos de deberes que cada persona tiene consigo misma y con los demás y que buscan salvaguardar unos mínimos obligatorios (Hortal, 2002).

Se entiende por deontología profesional la disciplina que estudia el conjunto de deberes y derechos que un grupo de expertos en su área establecen y plasman en un código escrito por y para su profesión, con el fin de hacer posible la moralización de la comunidad (Hortal, 2002). Estos deberes y derechos se van descubriendo y exigiendo en el ejercicio laboral (Pantoja, 2012:71).

Hortal (2002) refiere que para una buena práctica se requiere combinar los aspectos éticos con los deontológicos. La ética profesional está referida a la conciencia de los individuos, representa las metas deseadas, plantea los temas éticos en términos de valores y principios. Sitúa principios de orden general tales como: Beneficencia, Autonomía, Justicia y no Maleficencia (Beauchamp y Childress, 2013; Hortal, 2002); y por otro, los valores inherentes a cada profesión.

La deontología profesional apela a una conciencia colectiva para fundamentar y vertebrar el deber ser que acompañe al sujeto en su desempeño laboral y le permita sentirse más seguro, ante contextos próximos, como son: el marco legal, los colegios o asociaciones y el medio laboral donde trabaja; y los medios sociales

donde se desenvuelve en su vida personal (Cobo, 2001). Por lo cual, la ética y deontología forman un marco de referencia para las prácticas humanas que nacen para proporcionar un bien específico con conductas éticamente aceptables.

#### **1.2.4.1 Conformación de códigos deontológicos**

Jover y Ruíz (2013) sostienen que “los códigos no sólo regulan conductas, sino que en cierto modo también las constituyen. Así como adquirimos la virtud de la justicia practicándola, configuramos un cierto *ethos*, colectivo e individual, ejerciendo los valores implícitos en sus principios y normas reguladoras” (p.125). En ellos se suelen referir las relaciones de los profesionales entre sí y con otros, la obligación de velar por el buen ser, la buena imagen, el buen hacer de la propia profesión y, por último, el tipo de relaciones de ayuda mutua entre ellos, sobre todo en las situaciones familiares (Hortal, 2002). Los elementos que conforman el código deontológico son los siguientes:

##### *Exigencias deontológicas:*

Son las normas, leyes, prohibiciones, limitaciones, mandatos, reglas, obligaciones o deberes. Se presentan como “acciones que conforman los principios que uno puede desear consistentemente que sean aplicables a todos” (Kant, 1986:26). Es aquí, donde los códigos cobran sentido como guías que constituyen conductas y reflexionar sobre qué deben hacer para ser buenos profesionales.

Dentro de las exigencias deontológicas que regulan el comportamiento de las instituciones y personas se plasman valores y principios. Sin embargo, también existen diferencias entre valores y normas: a) los valores cuando han sido aprendidos por un sujeto, constituyen la estructura fundamental de su personalidad, que puede hacerse resistente u oponerse a la aparición de ciertas normas sociales que hayan adquirido en el tiempo preeminencia o fuerza social; b) los valores trascienden las situaciones concretas mientras que las normas sociales regulan cada una de esas situaciones y c) las normas sociales se refieren solamente a modos de conducta mientras que los valores lo hacen también a estados finales de existencia. (Escámez *et al.*, 2007: 32)

Por otro lado, los principios son más generales que las normas, articulan y orientan las decisiones de los individuos hacia lo bueno. Ponen los grandes temas del vivir y actuar; las normas aplican principios a situaciones más o menos concretas, más o menos genéricas. Un principio enuncia un valor o meta valiosa; las normas en cambio dicen cómo debe aplicarse un principio en determinadas situaciones. (Hortal, 2002:92-93) Se generan a partir de acuerdos y prácticas sociales preexistentes y orientan acerca de lo que es deseable o aceptable y lo que no lo es.

*Valores profesionales:*

En los códigos deontológicos existen valores profesionales que guían las decisiones y acciones en la práctica (Escalante e Ibarra, 2008). Sirven como marcos referenciales de orientación del sujeto, expresados en normas éticas o morales, como criterios o pautas concretas de actuación (Bolívar, 2005; Escámez *et al.*, 2007).

Los valores son cualidades que los sujetos han dado o construido en las personas, cosas, situaciones que merecen ser estimadas. Se persiguen dependiendo de la realidad que se vive, son parte de la identidad propia de cada sujeto o grupo. Reflejan nuestras creencias al ser aprendidos y realizados como conductas preferibles y obligatorias, al mismo tiempo valiosos porque nos hacen sentir un regocijo al ejecutarlos como una práctica social aceptada.

Escámez *et al* (2007) afirman: “Los valores de una cultura no son imaginaciones subjetivas que filtran como preferencias abstractas, sino que impregnan la identidad de esta, de tal modo que constituyen su parte esencial” (p. 20). Nos ayudan a vivir plenamente y en armonía como personas son de estima, pero también existen antivalores. “Los antivalores son el polo negativo de cada valor, por ejemplo: la justicia tiene como polo negativo a la injusticia, la libertad a la esclavitud, la verdad a la mentira, etc.” (Escámez *et al.*, 2007: 19).

Además de los valores profesionales, existen otros tipos de valores:

Valores morales: son exigibles en las relaciones de una persona con otra; en las instituciones sociales con las personas. Los valores más importantes son la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la participación, la paz y la

responsabilidad. Estos valores son universales. Aunque cada cultura los aplique de diversas maneras comparten algunos principios. Al ser compartidos los principios reflejan nuestros derechos humanos básicos (Escámez *et al.*, 2007: 21-23). Los valores reflejan nuestras creencias al ser aprendidos y realizados como conductas preferibles y obligatorias, al mismo tiempo valiosos porque nos hacen sentir un regocijo al ejecutarlos como una práctica social aceptada.

Valores instrumentales: se refieren a modos de conducta, están en función de otros; por ejemplo, una persona puede considerar preferible el reconocimiento de los derechos del otro porque ello garantiza una sociedad justa. Entre los valores instrumentales están: la ambición, la tolerancia, la competencia personal, la alegría, la valentía, la capacidad de perdón, el servicio, la honestidad, la imaginación, la independencia, el desarrollo intelectual, la capacidad de amar, la obediencia, la cortesía, la responsabilidad, la disciplina interna y la capacidad lógica (Escámez *et al.*, 2007: 28-29).

Valores terminales: aluden a objetivos generales, pueden estar referidos al individuo o a la sociedad; por ejemplo, la paz interior (personal) o la paz del mundo, una vida confortable, una vida interesante, la realización personal, un mundo de paz, la amistad, el respeto a sí mismo, el reconocimiento social, el placer y la sabiduría.

Los valores se van aprendiendo. En un primer momento se transmiten dentro del núcleo familiar y después en la sociedad se van transformando o consolidando, para convertirse en un sistema de valores jerarquizados a partir de la experiencia personal. Son modificables como resultado de la educación, de la madurez, de la experiencia ante los cambios sociales del sujeto y debido a las relaciones con las personas con valores distintos. Éstos muestran cómo se interpreta la realidad, se evalúa a las personas y situaciones, se resuelven conflictos intrapersonales o con los demás y se toman decisiones (Escámez *et al.*, 2007).

#### *Principios éticos de las profesiones:*

Beauchamp y Childress (2013) afirman que los principios son “un marco analítico de normas generales derivadas de la moralidad común, que constituye un punto de partida adecuado para la ética” y sirven como guías generales para la creación de

reglas más específicas (p.13). Dentro de los cuales están implícitos cuatro principios fundamentales:

#### Principio de Beneficencia

Consiste en la actuación en beneficio del cliente o beneficiario del servicio, con el objeto de proporcionar los bienes y servicios que realiza cada profesión. Hacer bien una actividad y hacer el bien a otros mediante una actividad bien hecha es la formulación que se propone como principio de Beneficencia. “Buenas en sentido moral, son todas aquellas acciones hechas por personas que afectan positivamente a otras personas y alcanzan su fin” (Hortal, 2002:119).

Debe alcanzar el principio de Beneficencia respetando los bienes internos que le dan sentido a las profesiones, y los bienes externos que tratan sobre los beneficios que se obtienen de forma material, económica o de prestigio. Esto se logra, a partir de realizar buenas prácticas. Así mismo, López-Calva (2013) ratifica que el ejercicio ético de la profesión debe tener buenas intenciones y ser eficaces. Las prácticas que se realizan deben buscar un bien común sin hacer daño a nadie o el menor daño posible.

#### Principio de No Maleficencia

Este principio implica el no hacer daño, no manipular ni ejercer violencia sobre los beneficiarios, colegas u otros, no violar sus derechos ni ignorarlos como personas, no cometer injusticias privándolos de lo que les corresponde o debe; consiste en no lastimar o poner en riesgo con nuestras acciones a nadie (Beauchamp y Childress, 2013).

Es importante, abstenerse de llevar a cabo acciones que puedan afectar al otro a través de obstruir, dificultar o impedir que se cumplan los intereses de alguna de las partes por fines de lucro (Beauchamp y Childress, 2013), es decir, injusticias o violaciones a los derechos de las personas. Por consiguiente, lo que se debe proporcionar con la práctica profesional son beneficios para la sociedad y evitar o minimizar los daños a los beneficiarios de la práctica.

## Principio de Autonomía

La vida en sociedad y las relaciones entre seres humanos proporcionan la base para el desarrollo del ser, sin embargo, éstas deben basarse en el respeto de la autonomía. La palabra autonomía deriva del griego *autos* (propio) y *nomos* (regla, autoridad o ley), se liga con la libertad porque “el individuo autónomo actúa libremente de acuerdo con un plan autoelegido, análogo a la forma en que un gobierno independiente maneja sus territorios y establece sus políticas. por el contrario, una persona de autonomía disminuida es en cierto sentido material controlada por otros o incapaz de deliberar o actuar sobre la base de sus deseos y planes” (Beauchamp y Childress, 2013: 101-102)

Por tanto, la autonomía es la capacidad de modificar, aceptar o rechazar la estructura de las preferencias, pero, ésta se pierde de cierta manera cuando se depende de las instituciones.

Para Fernández y Hortal (1994) en las relaciones profesionales el beneficiario tiene derechos, merece ser respetado e informado de cualquier actuación que le afecte. Consideran que cuando se tiene en cuenta el principio de autonomía se debe mantener un diálogo con el usuario, para escuchar su opinión y establecer acuerdos acerca de los servicios prestados.

La autonomía, radica en las decisiones y consecuencia de los actos de cada individuo, sin olvidar que se debe buscar el beneficio de la sociedad. Proceder con autonomía profesional engloba tres aspectos:

- a) Las decisiones se deben tomar desde las convicciones éticas personales y no por imposiciones externas.
- b) Adoptar libremente un código; que permita, en caso de conflicto, disponer de normas de actuación validadas por un grupo y orienten las buenas prácticas.
- c) Tomar las decisiones y asumir las responsabilidades correspondientes a las mismas. (García-López *et al.*, 2010: 26)

Este principio establece la capacidad de tomar decisiones por parte de las personas autónomas, se actúa libremente conforme a un plan elegido, por lo tanto, toda persona autónoma debe poseer la capacidad de controlar sus deseos y

preferencias básicas. Las reglas y los códigos de ética son compatibles con la autonomía porque no son la creación de un solo individuo (Beauchamp y Childress, 2013).

#### Principio de Justicia

Significa proceder con justicia, tomar en cuenta el marco social, las necesidades de todos y los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones. Por consiguiente, al actuar pensando en el beneficio del otro, de acuerdo con sus necesidades y recursos permite actuar con justicia (López-Calva).

Se adquiere el compromiso de retribuir a los profesionistas lo que les corresponde de acuerdo con los bienes y servicios que presten. Se debe actuar con justicia, dando a cada uno lo que le corresponde, respetando su dignidad y libertad. Así mismo, éstos tienen que actuar conforme a las necesidades de la sociedad buscando la solución de dichas insuficiencias para lograr un bien público.

Los cuatro principios permiten juzgar las actuaciones laborales (Hortal, 2002) y garantizar un buen servicio a los potenciales beneficiarios, porque la ética establece que no se debe hacer daño a otros, y a su vez lograr hacerles el bien. Aunados a estos principios, Laniska y Garcia-Zamor (2006) proponen los siguientes como universales:

- respeto (respeto por el valor de las personas);
- integridad (honestidad y sinceridad);
- utilidad (tomando estas acciones que provocan el mayor bien para el mayor número de personas);
- doble efecto (para decidir qué hacer si una buena acción conducirá a no intencional y las malas consecuencias inevitables);
- la responsabilidad y el cuidado, la sabiduría, la hospitalidad y la paz (Como se citó en Nuland, 2009:31).

Tanto los valores como los principios se encuentran en las normas que se establecen en un código, por lo tanto, se retoman en las profesiones porque son indispensables para realizar las acciones de una buena práctica pedagógica.

#### *Derechos:*

La intención que sustenta a la deontología es la necesidad de un equilibrio entre los derechos individuales y colectivos (Altarejos, 2003). Se entiende por derechos



profesionales las peticiones que los individuos o los grupos solicitan a otros individuos o a la sociedad, éstos protegen de las conductas poco escrupulosas y apoyan la convivencia de forma ordenada y pacífica. Los derechos morales son reclamaciones justificadas y apoyadas por principios y reglas morales. (Beauchamp y Childress, 2013). Los profesionales van generando un carácter, que sustenta sus derechos, por lo tanto, los van adquiriendo en su práctica.

En este tenor, los códigos son documentos públicos que recogen un listado de exigencias deontológicas, valores, principios y derechos orientados al deber ser que un grupo profesional establece en un texto escrito, sobre el cual se efectuará su labor en busca del bien común. Contribuyen a la consolidación de una profesión y construcción de un *ethos* al identifica rasgos específicos de la profesión (Fernández y Hortal, 1994; Bolívar, 2005).

#### **1.2.4.2 Las funciones sociales de los códigos deontológicos**

En palabras de Jordán (como se citó en Altarejos *et al.*, 2003) las funciones principales que pueden pretenderse en los códigos deontológicos son: sociopolítica, regulativa y constitutiva. La función sociopolítica se refiere según el punto de vista sociológico, a la búsqueda de legitimación, prestigio y confianza social. Por su lado, la función regulativa consiste en servir de guía general de acción, representando sólo una ayuda limitada de cara a las situaciones concretas. Además, tratan de regular cuál es el ámbito de competencia de la propia profesión (Fernández y Hortal 1994).

Además de las funciones anteriores, los códigos contribuyen a la creación de identidad de la profesión, al buscar la equiparabilidad en la formación de los profesionales, la semejanza en los conocimientos y destrezas que se realizan, la uniformidad de la conducta ética y por el seguimiento de unos principios éticos libremente asumidos (Cobo, 2001).

La legitimación del código es un proceso gradual, que depende de la sociedad desde unos intereses y valores de su transcurrir histórico. Participan los “beneficiarios directos e indirectos para garantizar un buen servicio a los potenciales clientes y usuarios” (Hortal, 2002:195). La difusión de los trabajos de indagación,

en este caso de los códigos, es una variable que colabora a fortalecer el proceso de legitimación social de ellos, en cuanto sus aspectos esenciales vayan siendo asimilados en su trabajo (Pardo, 2011).

#### **1.2.4.3 Características de un código deontológico del pedagogo**

Pérez (1999) menciona que un código deontológico debe ser la mejor expresión de la práctica profesional ética, juzgada por una muestra representativa, nacer de una investigación intensiva, reflejar explícitamente un sistema de valores y principios, ser formulado en términos específicos y se capaz de presentar al usuario una ayuda efectiva para resolver problemas que involucren decisiones éticas.

Aunado a los puntos anteriores, el código deontológico del pedagogo debe cubrir completamente todas las situaciones importantes y relaciones encontradas en el trabajo de los pedagogos (en este caso), hacer frente a las necesidades de los individuos que trabajan en las diferentes áreas, asistir al pedagogo individual para clarificar las relaciones de criterios de conducta personales y profesionales, ser escritos en lenguaje simple, ser adoptado por los miembros de la asociación, tomar provisiones en la elaboración de los artículos del código, para que aseguren la continua actualización del material y continuar con investigaciones que evalúen su efectividad (Como se citó en Galicia, 2010: 62).

La importancia de seguir los puntos anteriores es para poder conformar un código desde una armonía interna de cada participante del grupo y el respeto al cliente (Pérez, 2007), para apoyar la práctica laboral.

#### **1.2.4.4 Códigos deontológicos de las profesiones pedagógicas**

Los códigos son documentos que conceden al profesionista constituir conductas, reflexionar sobre qué deben hacer para ser buenos en su labor, promover la consolidación del campo de la Pedagogía y recuperar a través del reconocimiento de los sujetos partícipes la legitimación social.

El auge de los códigos deontológicos en el ámbito educativo se da en la década de los ochenta:

- 1896, el primer código, elaborado por la Georgia Education Association, y es seguido por otras aportaciones estatales estadounidenses (Mallart, 2012:15)
- 1929, una asociación de ámbito federal, la National Education Association, adopta un nuevo código ético elaborado a lo largo de cinco años anteriores. (Altarejos, *et al.*, 2003: 143)
- 1960, en el campo de la Pedagogía social en la National Association of Social Workers elabora su primer código.
- 1992, Norma éticas, Asociación Americana de Investigación Educativa. Se dirige a los investigadores en educación que provienen de múltiples disciplinas.
- 1996, la UNESCO propone la redacción de normas deontológicas como vía para incrementar el prestigio social de los docentes.
- 1996, Código deontológico de los profesionistas de la Educación, del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias donde se plasma por primera vez la figura del pedagogo en el documento.
- En 1996, Kuri (1996:1-9) propone un código deontológico del pedagogo en México.
- 1986 y en 1996, en España, la Asamblea de Pedagogos propuso un Estatuto del Pedagogo en su reunión estatal celebrada en Valdepeñas.
- 1998, el Código profesional para profesores, Consejo general de la enseñanza en Escocia se dirige solo a profesores.
- 2002, el trabajo de la UNESCO Ethics and corruption in Education que muestra diversos códigos y trabajos relacionados con la importancia del desarrollo de estos. (Nuland,2009)
- 2004, el código de los Colegios de Educadores Sociales (Mallart, 2011:5)
- 2004, Orna Sánchez Oswaldo en su tesis *“Ética y Deontología del docente universitario”* en el 2004 propone un código deontológico del docente universitario peruano (2004: 53).
- 2006, el código de deontología del Colegio de Pedagogos de Cataluña (Mallart, 2011:6)
- 2007, el consejo de conducta profesional de la Educación de Hon Kong establece el código “Standards of profesional conduct” el cual tiene como uno de sus objetivos: To promote a sense of profesional identity among members of the

profession. (Nuland,2009:28)

- 2007, el código del educador social fue aprobado en la Asamblea General de ASEDES (Toledo, abril de 2007) que subsumió y corrigió la versión anterior del mismo que había sido aprobada en la Asamblea General de febrero de 2004. (Pantoja, 2012)
- 2010, es aprobado el Código deontológico de la profesión docente de los colegios de Doctores y Licenciados, por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. <sup>4</sup>
- 2011, el Compromiso ético del Profesorado de la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Cataluña. (Mallart, 2011)
- 2013, Código de Deontología de la del Col·legi de Pedagogs de Catalunya.<sup>5</sup>

La mayoría de los códigos expuestos comienzan especificando el colectivo profesional al que se dirigen, la justificación de dicho código, una declaración de principios, objetivos, conjunto de deberes relacionados con los estudiantes, con los padres, con los colegas, con la institución, con los profesionales y con la práctica.

### **1.2.5 De los rasgos a la construcción de un perfil profesional**

Es importante dar vida a las profesiones recordando cuáles son sus fines legítimos y qué competencias es preciso desarrollar para alcanzarlos (García, Jover y Escámez, 2010), con el fin de orientar la práctica laboral y mejorar las relaciones entre los profesionales y la sociedad.

Desde esta idea, se pretende establecer un perfil del pedagogo que permita identificar las cualidades que debe poseer un egresado calificado para asumir las responsabilidades propias de su labor, con el fin de beneficiar al otro.

La palabra perfil denota “una serie de características personales y conductas que se rescatan a partir de la valoración de la diversidad, la diferenciación de particularidades humanas, capacidades, valores, actitudes, estilos cognitivos y pautas de comportamiento” (Jiménez, 2011:40). Por consiguiente, el perfil

---

<sup>4</sup> El Presente código se consultó en la página <http://www.consejogeneralcdl.es/codigo-deontologico-de-la-profesion-docente/>.

<sup>5</sup> El Código deontológico se examinó en la página <https://www.pedagogs.cat/reg.asp?id=1769&i=es>.

profesional es una declaración de rasgos expresados en términos de competencias que identifican la formación académica de una persona, para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades (bienes y/o servicios) propias del desarrollo de funciones y tareas en determinadas áreas de una profesión. Está en permanente cambio y ajuste en relación con su entorno. (Hawes y Corvalán, 2005)

Es necesario conformar el perfil para realizar los ajustes necesarios de acuerdo con las demandas laborales, dar al profesionalista una idea de cuáles son las actuaciones que debe realizar en su campo laboral y proporcionar a los beneficiarios de los servicios la información acerca de qué hace o debe hacer, conforme a su función para poder validarla. (Hawes y Corvalán, 2005)

#### **1.2.5.1 Competencias del profesional de la Pedagogía**

Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades o capacidades ordenadas para resolver los problemas propios del trabajo. Se refiere a un saber práctico construido desde la experiencia y con un conocimiento suficiente, distinto y actualizado, donde la persona competente es el que sabe obrar, hacer y puede afrontar los problemas prácticos en su complejidad, donde se demuestra la idoneidad del profesionalista para ejercer su labor (Beauchamp y Childress, 2013; Altarejos *et al.*, 2003; Bolívar, 2005 y Hortal, 2002) y buscan lograr un nivel de desempeño predefinido en un contexto determinado (Hawes y Corvalán, 2005).

Las competencias no se definen, sino que se describen, porque su ejecución en la práctica es dinámica y flexible. Hawes y Corvalán (2005) clasifican las competencias en cognitivas, procedimentales e interpersonales. Las describen de la siguiente manera: 1) Competencias cognitivas: se fundamentan primordialmente en conocimientos disciplinarios. Su énfasis está por el saber comprender, analizar y tratar la información relevante, relacionar o sintetizar un determinado conocimiento, fenómeno o sistema. 2) Competencias procedimentales: son aquellas que permiten saber cómo proceder en situaciones profesionales determinadas; es decir, facilitan la elaboración de determinados productos, operar ciertos sistemas tecnológicos, preparar un balance, establecer una estrategia de defensa jurídica, etc. 3) Competencias interpersonales: favorecen la cooperación con otros en función de un objetivo común, saber comportarse en distintas situaciones, participar y

comprometerse; así como saber percibir situaciones y ser capaz de captar e interpretar señales de los interlocutores (Hawes y Corvalán, 2005: 20).

Cano (citado en Torra *et al.*, 2005) refiere que las competencias poseen un carácter teórico-práctico, aplicativo, contextualizado, reconstructivo, combinatorio e interactivo que permite una movilidad y reconstrucción de habilidades, destrezas y conocimientos.

Sin embargo, hoy la profesionalidad se justifica menos por el compromiso ético y más por el grado de competencias que se poseen (Altarejos *et al.*, 2003). Bolívar (2005) indica que es necesario recuperar las competencias éticas, entendidas como un conjunto de conocimientos, conductas y actitudes propias de las personas que actúan con sentido ético y social con el propósito de lograr un bien común. Los dominios de competencias se interrelacionan entre sí, no pueden darse en ausencia de las otras y por ello es importante responder a la pregunta ¿Cuál o cuáles son los ámbitos donde se desempeña el profesional?

#### **1.2.6 La necesidad de un *ethos* para promover la responsabilidad profesional del pedagogo**

Para ser buenos profesionales Hortal (2002) propone cumplir con los tres niveles de responsabilidad: 1) aceptación o rechazo del rol profesional y de las obligaciones que van anexas a él; 2) responsabilidad social, que es el nivel de los códigos deontológicos y 3) contribuir al bien común de la sociedad para mejorar las condiciones de vida.

El pedagogo debe aceptar las consecuencias de sus actos. La responsabilidad consiste “en una aproximación, en la asunción de la propia autonomía, es decir, en la aceptación de que soy capaz de alcanzar pensamientos que puedo justificar y tomar decisiones de las que puedo dar cuenta a los demás y a mí mismo” (Escámez *et al.*, 2012:35), al poseer autonomía consigue ideas propias y sus acciones son elegidas libremente. En este sentido, Romero y Yurén (2007) afirman que los dispositivos que favorecen la configuración de un *ethos* son aquellos que le conceden al sujeto asumir la dirección de su proceso formativo.

Por lo tanto, es imprescindible una reflexión ética que permita lograr consenso en cuanto a los principios y normas que deben orientar el comportamiento, los límites de libertad y desarrollo personal; así mismo, la necesidad de comunicarnos, escuchar y ser escuchados para no perdernos en la individualización y la autosatisfacción emocional en términos materiales (Cataño, 2013).

La postura ética perfila a la Pedagogía hacia la formación del carácter, “la adquisición de unos criterios que señalan el cómo se participa de la corresponsabilidad frente a los hechos que suceden, en un sentido de crítica reflexiva” (Cataño, 2013: 224) definido desde cada uno de los actos. Romero y Yurén (2007) afirman que el *ethos* profesional constituye uno de los elementos de la identidad, porque es el modo de ser personal.

La construcción del profesional como sujeto ético se divide en tres momentos: el primer momento, la *eticidad* inmediata que son los ideales y sueños de realización con respecto a la profesión: el segundo momento, la moralidad como obligación abstracta que requiere experiencias significativas para pasar de una perspectiva egocéntrica a una comunicativa que pone en primer plano a nosotros y que se perfecciona hasta culminar en el punto de vista moral; el tercer momento, la *phrónesis* profesional es la construcción de la sabiduría práctica, donde se busca la equidad, se toma en cuenta al otro, con sus diferencias, y se tiene una autoestima siempre vigilante y nada complaciente. (Romero y Yurén, 2007: 24-27)

Jordán analiza los hábitos como elementos constitutivos del *ethos* profesional. Los cuales se caracterizan por ser:

- a) “Ineludibles en su formación, pueden llegar a ser perfectivos o defectivos por la dedicación y repetición de estos.
- b) Definitorios operativamente de la naturaleza de la profesión, es un saber constituido en y desde la acción.
- c) Elementos configuradores del carácter profesional propio, de un *ethos* o modo de ser, conforman las capacidades humanas en absoluto.
- d) Las nociones centrales de la deontología, entendida ésta como conocimiento práctico del *ethos* de la profesión, los hábitos son cualidades adquiridas por el agente en su práctica, cualidades que conllevan el perfeccionamiento de las capacidades mediante su creciente autoposesión” (Altarejos *et al.*, 2003: 98).

El estudio de los hábitos es complejo, parte desde la experiencia personal, enfrentada con la ajena; buscando las similitudes en las diversas experiencias que se poseen. Para ello, se deben considerar las siguientes características:

- a) “Ser considerados en su conjunto. Estipular aquellos hábitos propios que singularizan a un profesional y lo distinguen de otro.
- b) No son exclusivos de una profesión pueden ser comunes a otras profesiones.
- c) No son los únicos hábitos en cada profesional, en cuanto tal. Además de los que conforman específicamente el *ethos* de la profesión, cabe la posibilidad de que se desarrollen personalmente otros hábitos. Hay un *ethos* profesional, pero nace de un *ethos* personal.
- d) Son especificaciones de los hábitos comunes humanos. El profesional abarca otros ámbitos que conllevan otras posibilidades de desarrollo habituales” (Altarejos *et al.*, 2003:101-102).

No es tarea fácil reflexionar y consolidar un *ethos* profesional que requiere ser abordado desde tres dimensiones de la ética: teológica (fines y bienes que el pedagogo busca proporcionar a la sociedad), normativa (principios y normas de la profesión de acuerdo con los objetivos que se pretenden alcanzar) y pragmática (orienta los fines y es un entrenamiento ante posibles conflictos y dilemas que pueden presentarse en la práctica) (García- López, *et al.*, 2011).

Tener claro el *ethos* y la misión de la profesión debe servir como una referencia de la práctica, en caso de duda y de conflicto, si lo que se realiza está dentro de los límites y deberes reclamados por la profesión (Pantoja, 2012). De acuerdo con Altarejos (2003), las profesiones son las garantes de la excelencia en su dimensión pública y por ello, necesitan definirse y redefinirse a partir de la consolidación teórica y práctica.

Con cada modificación de las conductas se delinea, reestructura o enmarca el *ethos*. Las profesiones surgen de una necesidad social, pero serán conformadas a partir de los que las ejercen, les dan vida y las estructuran para que cumplan con el objetivo del bien común. Este trabajo se fundamenta en la ética y la deontología que se complementan entre sí y que permiten aproximarse a las actuaciones responsables de los profesionales.



### **A modo de cierre del marco teórico:**

En la mayoría de los trabajos presentados en el estado del arte se plantea una propuesta específica, la importancia de una construcción ético profesional por parte de los gremios y para sus beneficiarios, tomando en cuenta los principios y las normas que rigen su labor, con el fin de promover buenas prácticas. Algunos abordan la configuración de un *ethos* a partir de una construcción deontológica (conformación de códigos), un perfil profesional o desde el reconocimiento de las competencias, además, en su mayoría coinciden en la necesidad de reflexionar sobre la actividad laboral.

Los conocimientos de identidad en el caso de la Pedagogía se mueven en un entramado que va desde los mercados laborales, las políticas educativas, la proyección histórica y el reconocimiento social como disciplina. La propuesta que se da es una conformación de rasgos y deberes que le permitan al profesional preguntarse por su quehacer: ¿cómo lo sabe? ¿qué sabe hacer? ¿cuál es la forma en que debo hacerlo? para cobrar conciencia de sí y conformar un *ethos*.

Consideramos que la Pedagogía es una práctica profesional que busca estudiar los modelos educativos y transmitir conocimientos para la formación integral del ser humano. Para ser un buen profesional se requiere poseer un conjunto de saberes teóricos, metodológicos y técnicos que definan su práctica. Hoy se necesita un profesional: a) preparado para innovar, b) posea conocimientos propios de su práctica, c) realice las tareas propias de su labor, d) desarrolle habilidades y destrezas, e) sea eficaz y eficiente y f) responsable en cada uno de sus actos, g) debe promover y cultivar el pensamiento libre e interrogador, emotivo y con argumentos a partir de una práctica reflexiva, que permita al beneficiario de su labor encontrar y asumir su responsabilidad cultural, social y política.

El pedagogo, en estos momentos, realiza funciones diversas vinculadas al ámbito educativo (formal, no formal e informal), lo que le lleva a la necesidad de comportarse bajo ciertos lineamientos éticos y morales, que le permitan ser un buen profesional en todos los sentidos. Basado en lo anterior, el primer cambio que afronta es que su labor no se centra exclusivamente en el trabajo docente, pues el

quehacer en el ámbito educativo es diverso; ocupa puestos que pueden ir desde la docencia, la evaluación, la investigación, la tutoría, la capacitación hasta la gestión administrativa que lo lleva a enfrentar nuevos conflictos y conductas no éticas. Los nuevos retos que tiene en su práctica reclaman establecer conductas éticas basadas en valores, principios y normas que le concedan lograr los bienes intrínsecos y extrínsecos de su labor en forma equitativa.

Incluir los valores dentro de esta investigación permite constituir y modificar los comportamientos de la práctica pedagógica, esperando que éstos, muestren las creencias y convicciones que se tienen como grupo social en un momento determinado. La práctica del pedagogo o cualquier otra para ser reconocida debe basarse en valores, tales como: compromiso y responsabilidad profesional (Hortal, 2002).

Mostrar las características y deberes de este especialista posibilita la conformación de un *ethos* profesional, porque éste se configura a través de los rasgos y actos éticos de la práctica, reconociendo y asumiendo las responsabilidades que se tienen como garante del bienestar social y el reconocimiento de las funciones de su labor, con el fin de distinguir al buen profesional por sus capacidades intelectuales, científicas y humanísticas, su perseverancia, vocación, constancia y permanencia.

## SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### Capítulo 2. Camino a seguir en el estudio intrínseco de casos

Hacer investigación implica considerar los métodos, técnicas e instrumentos y las formas de aplicarlas. El investigador selecciona cómo analizar el objeto de estudio (Tarrés, 2008). En este caso el camino que se sigue no es un proceso rígido, sino flexible para poder modificar las fases de la indagación. Se intenta describir e interpretar las respuestas obtenidas de un cuestionario con preguntas abiertas.

Este capítulo está conformado por dos apartados. En el primero se describe la metodología que se siguió para esta investigación. Se define su diseño, el instrumento de campo, los criterios de selección de la muestra y sus etapas. En el segundo se presentan las características de los profesores y estudiantes que respondieron al cuestionario de preguntas abiertas. La finalidad es describir las particularidades de los individuos con los que se trabajó y conocer su situación laboral. La información se presenta con datos numéricos, que se ordenaron según las frecuencias, es decir, por el número de veces en que fueron mencionadas.

#### 2.1 Tipo de estudio

La presente investigación utiliza como diseño el *estudio intrínseco de casos* porque tiene un interés propio en los estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía -como participantes en la configuración de su *ethos* profesional-. Este método estudia la particularidad y complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su práctica en ciertas circunstancias (Stake, 1999).

La unidad del estudio intrínseco de casos puede ser un solo individuo, una familia, un grupo escolar e incluso una institución (Caramón *et al.*, 2004) y lleva implícito un compromiso ontológico y una teoría que permite relacionar y analizar la información obtenida a partir del objetivo. “El interés es comprender la conducta humana en el marco de referencia de quién actúa, su perspectiva es desde dentro” (Caramón *et al.*, 2004: 46). Ello posibilita localizar y precisar qué ideas y opiniones comparten los pedagogos y, por consiguiente, tener mayor claridad sobre qué cualidades y conductas de actuación deben poseer para lograr “ser un buen profesional”.

## **2.2 Diseño del Instrumento de campo**

De acuerdo con Caramón (2004) se decidió emplear un cuestionario con preguntas abiertas, determinadas por los intereses de conocimiento y los objetivos. El instrumento se diseñó para aplicarse durante los seminarios y por medio de correo electrónico a profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM, durante el semestre 2015-2.

Se aplicaron dos cuestionarios uno para profesores y otro para estudiantes. Ambos instrumentos incluyen una introducción para dar a conocer los objetivos de la investigación y la necesidad e importancia de contar con su participación, así como el apartado de datos generales: edad, sexo, nivel de estudios y datos académicos. Las preguntas que contienen son referentes a perfil, deontología, ética (valores y conductas no éticas), obstáculos y competencias que proporcionan los datos necesarios para lograr cumplir los objetivos de la investigación (ver anexo 1 y 2).

## **2.3 Contexto de la investigación**

Conocer el contexto donde se desenvuelven los participantes de la indagación permite interpretar o entender las opiniones de los actores. Se estudia la pertenencia a un gremio determinado, para lograr la renovación de expertos y su vinculación con las nuevas características que tiene el medio laboral. El trabajo de campo se llevó a cabo en las tres unidades del Posgrado en Pedagogía: Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) y Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) con la finalidad de obtener más información durante los meses de marzo a diciembre del 2015.

## **2.4 Criterios de selección de la muestra**

De acuerdo con los fines de la investigación se seleccionaron alumnos y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM. La muestra no probabilística<sup>6</sup> elegida se fundamenta en el muestreo por *conveniencia*. Battaglia (Citado en Hernández

---

<sup>6</sup>“En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014:176)

Sampieri *et al.*, 2014) refiere que “estas muestras están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (p. 390). También, “se denomina muestra de voluntarios, y se utiliza si el investigador necesita que los posibles participantes se presenten por sí mismos” (Salamanca y Martín-Crespo, 2017: 2).

La selección se llevó a cabo atendiendo los siguientes criterios: que fueran profesionistas, que formaran parte del posgrado como estudiantes o profesores y que hubieran ejercido al menos un año en el campo de su profesión.

En un primer momento, se deseaba aplicar el cuestionario a toda la población que cumpliera con los estándares establecidos, sin embargo, resultó una muestra de 96 profesionistas por: a) la cantidad de estudiantes y profesores que se encontraban en los grupos durante el semestre escolar 2015-2<sup>7</sup> que contestaron voluntariamente y b) la cantidad de cuestionarios regresados por parte de estudiantes y profesores vía electrónica.

## **2.5 Etapas de la Investigación**

### **Etapa 1. Revisión documental**

La consulta de los temas se llevó a cabo con el fin de presentar la conceptualización del buen profesional de la Pedagogía, a partir de reconocer que no sólo necesitan competencias y habilidades, sino también de una ética que les permita brindar un beneficio a la sociedad. La revisión documental se realizó con material bibliográfico, artículos de revistas electrónicas e impresas, tesis de maestría y doctorado, ponencias e investigaciones para dar a conocer cuáles son las conductas no éticas, los obstáculos, los principales rasgos y las conductas de ser un buen pedagogo.

Para abordar los temas sobre la Pedagogía como profesión, se retomó a Cortina (2000), Guillen (2002), Pontón (2002), Hortal (2002), Bolívar (2005), García-López (2010), Guevara (2011) y Cataño (2013).

El perfil profesional se trabajó desde Hawes y Corvalán (2005). También dentro del perfil se abordó el tema de competencias, con base en Beauchamp y Childress

---

<sup>7</sup> Este semestre es considerado de marzo a diciembre de 2015.

(2013), Hortal (2002), Altarejos (2003), Bolívar (2005), y Hawes y Corvalán (2005), Hirsch (2011 a) y Hirsch y Navia (2015). En cuanto el tema del *ethos* profesional se retomó a Romero y Yurén (2007), Altarejos (2003), Ávila (2012) y Cataño (2013).

Los temas de ética y deontología profesional se definieron a partir de Hortal (2002), Bolívar (2005), Nuland (2009), García-López (2010), Hirsch (2011 a) y Jover (2013). En este apartado, el tema de los principios se abordó desde Beauchamp y Childress (2013) y Hortal (2002).

### Etapa 2. Diseño de los cuestionarios

Durante cinco meses se trabajó el diseño de dos cuestionarios de preguntas abiertas, el primero para profesores y el segundo para alumnos. A partir de su revisión y análisis se determinaron las dimensiones comunes de los códigos (deberes con los alumnos, con los padres, la institución escolar, profesionalidad, colegas, profesión y deberes con la sociedad) y, por otro lado, se establecieron las conductas no éticas y obstáculos que se pueden presentar en el trabajo de los encuestados para promover la reflexión y desarrollo ético con la comprensión crítica de cuestiones relevantes en su desempeño laboral.

Ambos instrumentos incluyen una introducción para dar a conocer los objetivos de la investigación y la necesidad e importancia de contar con su participación, así como el apartado de datos generales: edad, sexo y nivel de estudios.

Ya concluido, se presentó el cuestionario a especialistas y se aplicó a un grupo piloto de 5 alumnos y 3 académicos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM. Después, al revisarlo se decidió eliminar la pregunta sobre obligaciones por considerarse repetitiva y reducir la cantidad de competencias y rasgos de “ser un buen profesional”.

### Etapa 3. Recolección y captura de la información

#### a) Aplicación del cuestionario

Los cuestionarios se aplicaron de marzo a diciembre del 2015. Se entregaron en forma impresa a cada estudiante y profesor, en el salón de clases y por medio del correo electrónico, en las tres sedes del Posgrado de Pedagogía, con previa

autorización de los coordinadores. Para ello se explicaron los objetivos de la investigación y la aplicación del instrumento.

La obtención de las respuestas de los cuestionarios no fue tarea fácil porque:

- La mayoría de los grupos donde se aplicó la encuesta se integraba por no más de seis alumnos, lo que dificultó obtener una mayor cantidad de cuestionarios.
- En ocasiones los estudiantes y profesores no estaban de acuerdo en contestarlo.
- No se logró localizar a todos los alumnos del doctorado porque la mayoría no asisten a los seminarios (están dedicados a su proyecto de investigación).
- La cantidad de preguntas no les agradó a muchos porque comentaban que tardarían mucho tiempo en contestarlo.

Sin embargo, después de su aplicación se decidió replantear el objetivo inicial que era sólo la conformación de un código deontológico para la configuración de un *ethos*. La decisión anterior, como se mencionó en los antecedentes, se debió a las lecturas realizadas, a las respuestas obtenidas que aportaban más información relevante sobre ética y a una inquietud por saber cuáles son los rasgos y conductas de “ser un buen profesional de la práctica pedagógica”.

#### b) Registro y captura de datos

Los cuestionarios se capturaron por facultad, cronológicamente y se registraron con un número de folio. El registro se realizó con el programa Excel. Las carpetas se dividieron por facultad y en subcarpetas de profesores y alumnos. Después, se concentraron en Word, respetando el orden establecido en el cuestionario, para elegir las unidades de análisis a partir de la lectura de las respuestas a las preguntas.

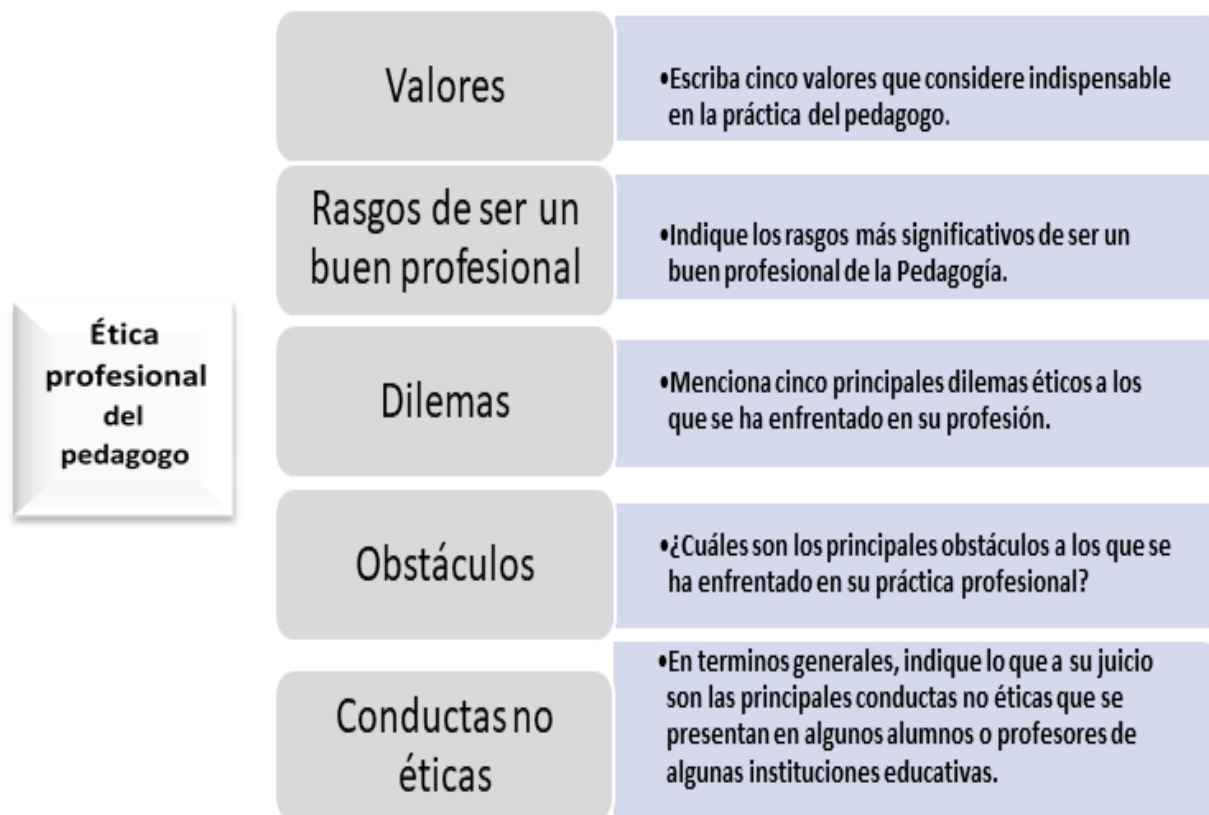
### Etapa 4. Sistematización, codificación y categorización

#### a) Sistematización

En seguida de realizar la captura de los 96 cuestionarios, se configuraron tres esquemas donde se estructuró y analizó la información. El primer esquema, hace referencia a la ética profesional, que pone énfasis en los valores, rasgos de ser un

buen pedagogo, dilemas<sup>8</sup>, obstáculos y conductas no éticas. Se presenta en el primer recuadro el tema, después los ejes que guiaron el trabajo y por último, las preguntas que se retomaron para el análisis (ver esquema 1).

### Esquema 1. Ética profesional



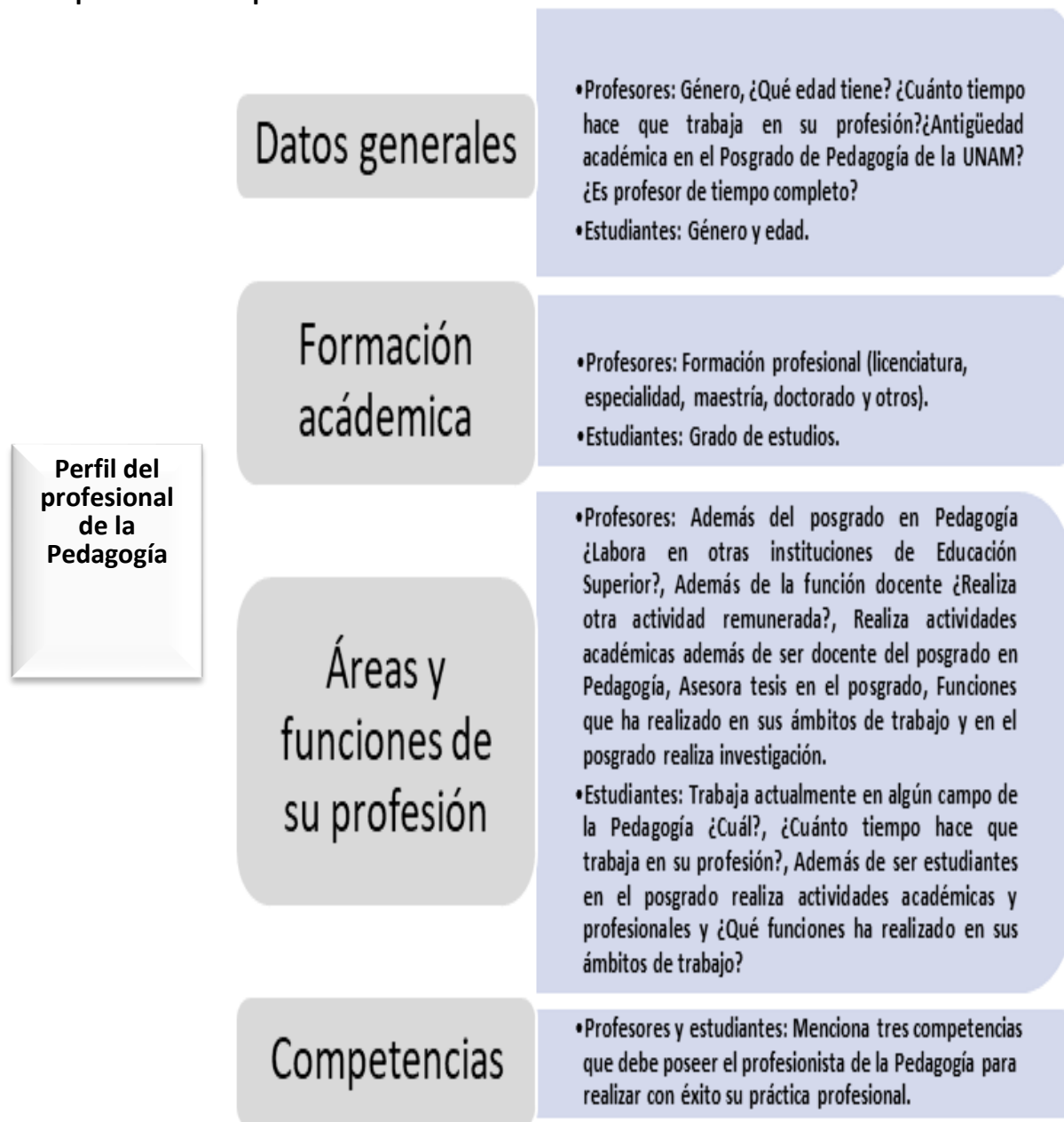
Fuente: Elaboración propia en base en el cuestionario aplicado a los estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

El segundo esquema, se refiere al perfil de los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM, que aborda: datos generales, formación académica, áreas de la profesión, funciones a realizar y competencias (ver esquema 2). Las respuestas se ordenaron por frecuencias y se presentaron en orden descendiente en tablas, con la finalidad de esquematizar la información y presentar los rasgos que caracterizan al pedagogo.

<sup>8</sup> No se encontraron dilemas en las respuestas por parte de los encuestados sino conductas no éticas.



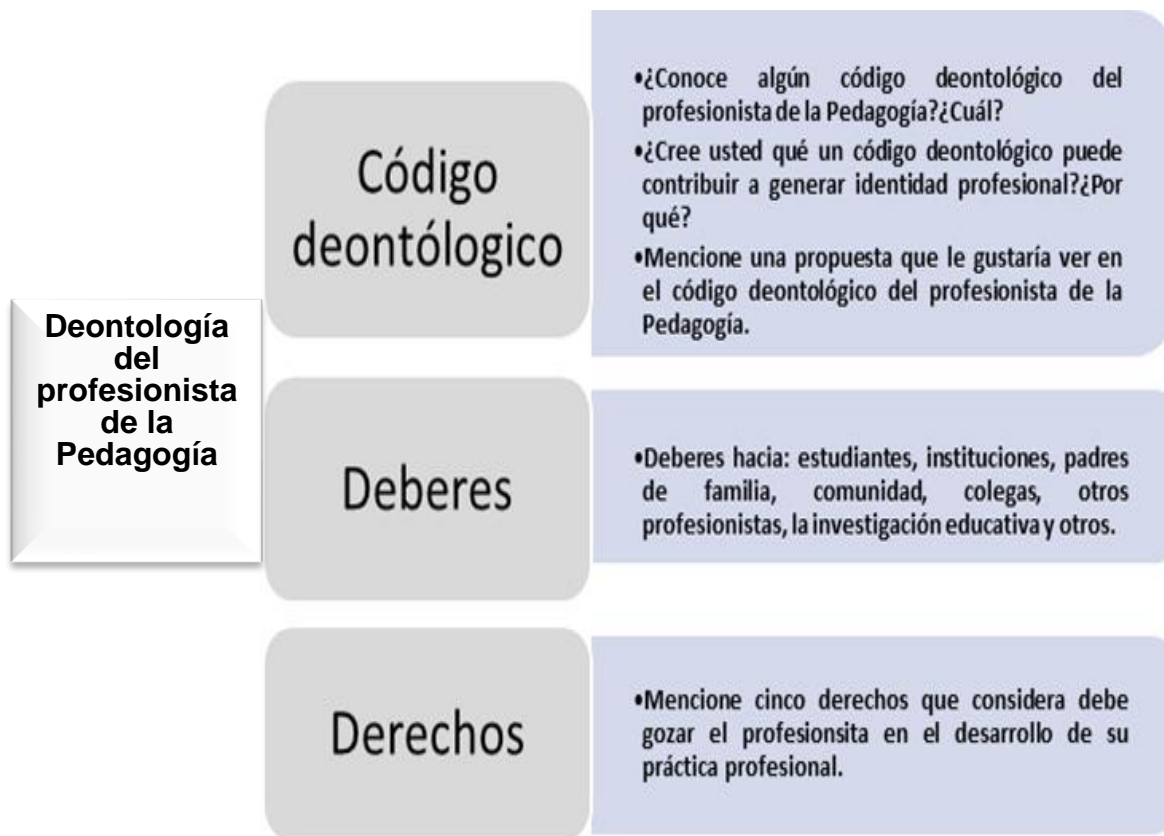
## Esquema 2. Perfil profesional



Fuente: Elaboración propia en base en el cuestionario aplicado a los estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

El último esquema, buscó establecer la deontología que debe poseer un pedagogo. Con estos esquemas se organizó la información de los apartados sobre ética, perfil y deontología para entrelazar y entender mejor el material analizado, con el fin de conformar los rasgos y conductas.(Ver esquema 3)

### Esquema 3. Deontología profesional



Fuente: Elaboración propia en base en el cuestionario aplicado a los estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

#### b) Codificación y categorización

Se comenzó con la organización de las unidades de análisis por pregunta y se le asignó un código a cada respuesta del cuestionario. Por ejemplo: AR1PCDI (Aragón, cuestionario 1, profesores, código deontológico, pregunta sobre instituciones). Los códigos se colocaron para vincular los diferentes segmentos o ejemplos presentes en los datos (Coffey y Atkinson, 2003: 32).

Las respuestas del instrumento se trabajaron a partir del análisis de contenido cualitativo, el cual es "capaz de recuperar trozos o segmentos de datos textuales que comparten un código común" (Coffey y Atkinson, 2003: 34). Por lo tanto, antes

de obtener las categorías, se codificaron las respuestas obtenidas para poder comparar las unidades de análisis<sup>9</sup>.

Estos autores (2003) señalan que para hacerlo se deben realizar tres acciones:

1. Advertir cuestiones relevantes en los datos. La codificación y recuperación de los datos se realizaron marcando con colores las palabras clave o temas con el fin de resaltarlas en el texto.
2. Analizar esas cuestiones para descubrir similitudes y diferencias. Se consideró cada respuesta, se analizó y comparó en término de similitudes y diferencias. A partir del análisis se comenzaron a construir categorías preliminares respondiendo a las siguientes preguntas: ¿qué tienen en común?, ¿en qué son diferentes?, ¿dicen lo mismo o no?. Cada segmento diferente en términos de significado y concepto condujo a la elaboración de una categoría distinta, pero los que poseían similitudes crearon otra categoría común. A cada una se le asignó un código (etiqueta) para identificar un segmento del texto, porque en la codificación se vinculan las respuestas de los datos con una idea o concepto particular. (p.34)

Barragán (2014) con base en Coffey y Atkinson (2005) y Lankshear y Knobel (2000) afirma que las categorías se construyen en tres dimensiones:

-Categorías generales: provienen de las preguntas: detonantes o abarcadoras de la investigación y de las preguntas específicas.

-Categorías intermedias: refieren el lenguaje propio del entrevistado. Son las categorías adicionales o subcategorías. Sin embargo, al estar entre las categorías de origen y las superordinadas o específicas, también reconocidas como altas y bajas, conviene identificarlas también como intermedias.

-Categorías específicas: descomponen los temas generales en códigos más específicos y detallados. Resulta de la propia construcción del investigador. (p.31)

Se trabajaron las categorías en esas tres dimensiones. En algunas se generaron subcategorías.

---

<sup>9</sup> La codificación consiste en “generar conceptos a partir de nuestros datos y usar los códigos como manera de lograrlo para ayudar a la organización, recuperación e interpretación de los datos” (Coffey y Atkinson, 2003: 31 y 32).

## Etapa 5. Descripción y análisis de las categorías codificadas

Coffey y Atkinson (2003) proponen recuperar las respuestas como ejemplos: Se rescataron las opiniones de los actores para cada categoría. Fue importante agregar ejemplos, haciendo gráficas de la frecuencia de las unidades de los diferentes códigos (p. 34). En la descripción también se explicó a qué se refiere cada categoría y qué nos dice, para identificar las similitudes y diferencias entre sí, con la finalidad de extraer temas para su análisis.

### 2.6 Descripción de los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM

Participaron 96 profesionistas (22.48%) de una población de 427 que se encontraban en las tres unidades del Posgrado de Pedagogía de la UNAM entre marzo y diciembre de 2015. En el caso de la FES-Aragón participaron 32 (48%) de 66 estudiantes y 11 (50%) de 22 profesores; en la FES-Acatlán colaboraron 21 (60%) de 35 estudiantes y 6 (46%) de 13 profesores y por último; en la FFyL contestaron 22 (10.13%) de 217 estudiantes y 4 (5.40%) de 74 profesores (ver cuadro 1 ).

**Cuadro 1. Muestra de profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**

	Universo	Muestra	Porcentaje	Universo	Muestra	Porcentaje	Universo	Muestra	Porcentaje	Universo	Muestra	Porcentaje de las tres facultades
Entidades (2015-2)	Facultad de Estudios Superiores Aragón	Facultad de Estudios Superiores Aragón		Facultad de Estudios Superiores Acatlán	Facultad de Estudios Superiores Acatlán		Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Filosofía y Letras		Total	Total	
Estudiantes	66	32	48%	35	21	60%	217	22	10.13%	318	75	23.58%
Profesores	22	11	50%	13	6	46%	74	4	5.40%	109	21	19.26%
Total	88	43	48.90%	48	27	56%	291	26	8.93%	427	96	22.48%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## **Datos generales**

### **Profesores**

Con los profesores se indagó: sexo, edad, cuánto tiempo hace que trabaja en su profesión, antigüedad académica en el Posgrado de Pedagogía de la UNAM y si es profesor de tiempo completo.

Los profesores que contestaron el cuestionario en la FES Aragón son 11, de los cuales 36% son hombres, 55% mujeres y el resto (9%) no se identificó. Por otro lado, la edad del 54% está entre los 46 y 55 años; mientras que el 37% se encuentra dentro de los 56 y 60 años. El resto (9%) tenía más de 60. Se trata, pues, de una población mayor a los 45 años.

Estos datos se relacionan con los años de experiencia que tienen laborando: el 73% trabaja en su profesión desde hace 10 años y el 27% lleva más de 20 años. Su antigüedad académica dentro del Posgrado es variada, 18% tiene menos de 5 años impartiendo seminarios y 28% entre 5 y 10 años. Sólo el 9% de profesores son de tiempo completo.

En cuanto a la FES Acatlán se aplicaron 6 cuestionarios a profesores de los cuales: 50% son mujeres, 33% son hombres y 17% no lo señalaron. Respecto a la edad, el 34% se encuentra entre los 41 y 50 años y 33% entre 56 a 60 años. Los profesores mayores de 60 años son minoría (17%). Al igual que en la FES Aragón, la mayor parte de profesorado son mujeres y la edad es superior a los 40 años.

Los profesores de la FES Acatlán en su mayoría trabajan en su profesión hace más de 20 años (67%) y el resto (33%) entre 10 y 20. En cuanto, a la antigüedad académica 67% de la población tiene menos de 5 años dentro del Posgrado, 17% tiene entre 5 y 10 años y los demás no contestaron. A diferencia de la FES Aragón, los profesores tienen menos tiempo impartiendo seminarios en su sede académica. Por otro lado, una pequeña parte 34% son profesores de tiempo completo, el otro 34% no lo es y el resto (32%) no lo indicaron.

En la FFyL se recolectaron 4 cuestionarios de profesores de los cuales 50% son hombres y 50% mujeres. La edad del 25% se ubica entre los 36 años y el 75% más

de 60 años. Trabajan el 75% en su profesión hace más de 20 años y el 25% no proporcionó la información. El 50% tiene trabajando en el posgrado más de 20 años. Son profesores de tiempo completo el 75%. Los datos remarcados en negritas en los siguientes cuadros son los que obtuvieron mayores porcentajes en cuanto a género, edad, antigüedad laboral y en el posgrado (ver cuadro 2 y 3).

**Cuadro 2. Datos generales de los profesores del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM: genero y edad**

Facultad	Género			Edad					
	H	M	N/C	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 - 55	56 - 60	MÁS DE 60 años
FES Aragón	4	<b>6</b>	1			<b>3</b>	<b>3</b>	4	<b>1</b>
FES Acatlán	3	<b>2</b>	1		1	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>1</b>
FFyL	2	<b>2</b>		1					<b>3</b>
Total	9	<b>10</b>	2	1	1	<b>5</b>	<b>5</b>	4	<b>5</b>
	21			21					

Fuente: Elaborado con la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

**Cuadro 3. Datos generales de los profesores del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM: antigüedad laboral y en el Posgrado.**

Facultad	Antigüedad Laboral			Antigüedad en el Posgrado					Tiempo completo		
	ENTRE 10 Y 20	MÁS DE 20	N/C	MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 5 Y 10	ENTRE 11 Y 20	MÁS DE 20	N/C	SI	NO	N/C
FES Aragón	<b>8</b>	<b>3</b>		<b>2</b>	3	2	2	2	1	<b>10</b>	
FES Acatlán	<b>2</b>	<b>4</b>		<b>4</b>		2			2	<b>2</b>	2
FFyL		<b>3</b>	1				2	2	3		1
Total	<b>10</b>	<b>10</b>	1	<b>6</b>	3	4	4	4	6	<b>12</b>	3
	21			21					21		

Fuente:Elaborado con la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

De acuerdo con la información obtenida, la mayor parte de los profesores se encuentran entre los 46 a 60 años y tienen más de 10 años laborando. No obstante, dentro del Posgrado es variado el tiempo de trabajo, aunque la mayoría ha estado más de 5 años en la unidad de Posgrado correspondiente. El 33.3% de profesores son de tiempo completo, mientras que el resto no lo son. Así mismo, el 47.3% son varones y el 52.7% son del género femenino.

Estos datos nos indican que los docentes de la muestra al contar con experiencia en el campo pedagógico, pueden emitir una opinión basada en su propia realidad laboral. El posgrado en Pedagogía tiene como objetivo que los alumnos desarrollen investigación original y una sólida formación disciplinaria, pero hoy las plazas de investigador son escasas, los profesores no tienen el tiempo para dedicarse a indagar porque deben preparar sus clases o cumplir con otras funciones.

A partir de lo anterior, surgen interrogantes ¿de dónde adquiere la experiencia en investigación el profesor? ¿cómo enseñar a investigar si como docente no lo hace? ¿realmente se cumple el objetivo del posgrado cuando el 76.7% de profesores de la muestra no cuentan con una plaza? ¿en qué momento podrán investigar sobre la propia práctica pedagógica?

Todo lo expuesto permite darnos cuenta que se requieren mayores oportunidades y recursos para que los profesores puedan realizar investigación en torno a la educación y al trabajo pedagógico. Se observa una falta de congruencia entre lo que se considera necesario y lo que se puede lograr. En este sentido, más adelante se corroboran las ideas anteriores, cuando los docentes del posgrado mencionan como principal obstáculo de su práctica la falta de recursos, plazas, presupuesto, tiempo y oportunidades para investigar.

### Estudiantes

Los datos generales que se obtuvieron de los estudiantes son: género y edad en cada una de las tres unidades de Posgrado. En cuanto a la FES Aragón, los estudiantes que respondieron el cuestionario fueron 32, de los cuales 43% son hombres y 57% son mujeres. El 10% es de menos de 25 años; el 47% de 25 a 35 años; el 25% de 36 a 45 años y el 6% entre 46 y 50 años, el 9% de 51 a 55 años y el 3% entre 55 a 60 años. Los estudiantes en su mayoría (57%) son menores de 35 años.

En la FES Acatlán contestaron 21 estudiantes, de los cuales el 67% son hombres y el 33% son mujeres. A diferencia de la FES Aragón, existen más hombres estudiando en esta facultad y la edad promedio de los estudiantes se encuentra entre 25 a 35 años. El 48% está entre 25 a 35 años; el 14% de 36 a 40 años; el

14% entre 41 a 45 años; el 9% entre 46 a 50 años; el 5% entre 51 a 55 años, el 5% entre 55 a 60 años y el 5% no contestó. La unidad de posgrado se caracteriza porque su población es más de varones, a diferencia de las otras dos unidades del Posgrado y no se observan estudiantes menores a 25 años.

En la FFyL respondieron 22 estudiantes, de los cuales 31.8% son hombres y el 68.2% son mujeres. En esta unidad, al igual que en la FES Aragón, sobresale el género femenino. La edad del 40.9% es de 25 a 35 años; el 4.5% de 36 a 40 años; el 9% de 41 a 45 años; el 4.5% de 46 a 50 años; el 13.6% de 51 a 55 años; el 13.6% de 55 a 60 años, el 4.5% más de 60 años y el 9% no respondió. En esta sede la minoría son estudiantes de 25 a 35 años. (Ver cuadro 4)

A pesar de la diferencia en los datos, el 48.6% de los estudiantes son menores de 35 años y el 51.3% de la población que estudia en el Posgrado se encuentra entre los 36 y 60 años; por lo cual, es ligeramente mayor la cantidad de adultos jóvenes y mayores que se encuentran cursando el posgrado.

**Cuadro 4. Datos generales de los estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM: Género y edad.**

Facultad	Género		Edad								
	H	M	N/C	MENOS DE 25	25-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	MÁS DE 60
FES Aragón	14	18		3	15	4	4	2	3	1	
FES Acatlán	14	7	1	0	10	3	3	2	1	1	
FFyL	7	15	2	0	9	1	2	1	3	3	1
Total	35	40									
	75		75								

Fuente: Elaborado con la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Del total de la muestra, el 46.7% de los estudiantes del Posgrado en Pedagogía son hombres y el 53.3% son mujeres. Llama la atención la marcada presencia de las mujeres en el posgrado, esto nos hace pensar que aun existe la idea de que se trata de una carrera femenina.

Otro rasgo importante es el alto promedio de edad, entre 35 y 60 años, ya que esto restringe sus ciclos productivos como profesionales e investigadores, lo cual puede



deberse a sus posibilidades económicas que no les permite sostenerse sólo con una beca o las pocas posibilidades laborales que se tienen aun con estudios de posgrado.

### **Formación académica**

#### **Profesores**

Dentro de la formación académica de los profesores se encuentra: grado de estudios y facultad de procedencia. En la FES Aragón, de acuerdo con la información obtenida de los cuestionarios, todos los profesores cuentan con Doctorado (100%); el 72.7% con una especialidad y sólo el 18.2% con Posdoctorado. El 36.4% de profesores egresaron de la Licenciatura en Pedagogía, el 18.2% de Sociología y con el mismo porcentaje (9.1%) se titularon de diversas carreras: Educación Física, Profesor de Español, Educación, Medicina, Ciencias de la Comunicación y Profesor de educación Primaria.

Los docentes proceden de diversas Instituciones de Educación Superior entre las que destacan: UNAM con el 54.5%, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) 18.2%, Escuela Normal Superior de Maestros (ENSM) 18.2%, Escuela Superior de Educación Física (ESEF) 9.1% y Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con el 9.1%.

El 33.3% de los profesores de la FES Acatlán que contestaron el cuestionario proceden de la Licenciatura en Pedagogía, el 16.7% egresó de Filosofía, con el mismo porcentaje (16.7%) de Historia y Comunicación y el 16.7% no contestó. Entre las Instituciones de educación superior de procedencia están la UNAM (83.3%) y la Escuela Normal de Maestros (16.7%).

En la FFyL el 75% tiene la Licenciatura en Pedagogía y el 25% en Ciencias de la Comunicación. Entre las instituciones de procedencia está la UNAM con un 75% y la Escuela Normal Superior de Maestros del Estado de Coahuila con un 25%. En cuanto al tipo de institución se advierte que el 100% hizo sus estudios de licenciatura en instituciones públicas.

El 66.6% de los profesores proceden de la UNAM. El 85.7% continuaron sus estudios de Maestría, Especialidad, Doctorado y Posdoctorado en diversas IES

públicas y privadas en México y sólo el 14.3% obtuvo un grado en instituciones del extranjero como la Universidad de Salamanca, la Universidad de Saõ Paulo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España. Todos los profesores cuentan con Doctorado (ver cuadro 5).

**Cuadro 5. Principales Instituciones de preparación académica de los profesores del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM.**

Facultad	Especialidad	Maestría	Doctorado	Posdoctorado
FES Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Pedagógica Nacional (UPN)</li> <li>• Instituto Latinoamericano</li> <li>• Universidad Autónoma de México (UAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Pedagógica Nacional (UPN)</li> <li>• Universidad del Valle de México (UVM)</li> <li>• Universidad de Salamanca – España</li> <li>• Universidad de las Américas Puebla</li> <li>• Universidad Iberoamericana (UIA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Autónoma Metropolitana (UAM- I)</li> <li>• Universidad de Salamanca – España</li> <li>• Universidad de las Américas Puebla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Saõ Paulo (USP)</li> <li>• Instituto Politécnico Nacional (IPN)</li> </ul>
FES Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional de Educación a Distancia-España (UNED España)</li> <li>• Universidad del Valle de México (UVM)</li> <li>• Universidad Iberoamericana (UIA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Iberoamericana (UIA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> </ul>	
FFyL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Sociedad Mexicana de Análisis Existencial y Logoterapia (SMAEL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Autónoma Metropolitana (UAM- I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Los profesores estudiaron la Licenciatura, Maestría, Doctorado o Posdoctorado en diversas disciplinas enfocadas a la educación. Sólo el 42.9% procede de la Licenciatura en Pedagogía, sin embargo, sí es parte de su formación de Maestría o Doctorado en el 71.4%. En este sentido, el pedagogo al tener una formación multidisciplinar y desempeñar varias funciones, se ve inmiscuido en un conflicto de identidad. Navarrete (2008) afirma que es posible pensar la formación del pedagogo como una construcción articulada de diversos saberes disciplinarios.

En el siguiente cuadro se presentan las principales maestrías, especialidades, doctorados y posdoctorados que han realizado los profesores. (Ver cuadro 6)

**Cuadro 6. Principales Maestrías, Especialidades, Doctorados y Posdoctorados de los profesores del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM.**

Facultad	Especialidad	Maestría	Doctorado	Posdoctorado
FES Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua y cultura</li> <li>• El género en la práctica docente</li> <li>• Medicina Familiar</li> <li>• Educación</li> <li>• Docencia</li> <li>• Universitaria</li> <li>• Tecnología Educativa</li> <li>• Escritura Periodística</li> <li>• Evaluación Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum innovación Pedagógica</li> <li>• Enseñanza Superior</li> <li>• Ciencias de la Educación</li> <li>• Sociología</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Tecnología Educativa</li> <li>• Educación Superior</li> <li>• Investigación Educativa</li> <li>• Lengua y Literatura</li> <li>• Planificación Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia Antropológica</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Tecnología de la Educación</li> <li>• Historia</li> <li>• Ciencias sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En educación</li> <li>• Economía</li> </ul>
FES Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación a distancia y de adultos</li> <li>• Investigación y desarrollo de la educación</li> <li>• Periodismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Filosofía</li> </ul>	
FFyL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía de la Ciencia</li> <li>• Logoeducación en proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropología</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Pedagogía</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Si bien, la muestra de profesores no es significativa, los datos proporcionados respecto a su formación y grado de estudios sí lo es. Se puede considerar de calidad el posgrado en Pedagogía porque cuenta con una planta docente con doctorado, preparada en instituciones relacionadas con el ámbito educativo y multidisciplinaria. Sin embargo, al contrastar la cantidad de expertos con plaza o que se dediquen a la investigación nos damos cuenta que son pocos.

Entonces, se dan situaciones donde los docentes laboran en otros *campus* o actividades y dejan de lado la tutoría o la investigación, elementos fundamentales para que un posgrado mejore. Esta situación en ocasiones se debe a la falta de buenos salarios, pocas plazas o espacios de investigación, y al presupuesto que se asigna, como se comentó anteriormente. Se cree necesario fortalecer los espacios

académicos y la vida colegiada en el interior de las instituciones. Urge encontrar apoyos e iniciativas para relacionar adecuadamente la investigación y la docencia.

### Estudiantes

Respecto a la formación académica de los estudiantes se presenta: grado de estudios, facultad de procedencia y por qué eligió estudiar el posgrado en Pedagogía.

En la FES Aragón, de acuerdo con la información obtenida, el 56.3% estudiaba, en el 2015 la Maestría y el 43.7% el Doctorado en Pedagogía. Según los resultados, de los estudiantes (59.4%) egresaron de la Licenciatura en Pedagogía; mientras que el 6.3% lo hizo de Comunicación y Periodismo; con el mismo porcentaje (6.3%) de Ciencias Políticas y el 3.1% proviene de Filosofía, Psicología (3.1%), Historia (3.1%), Geografía (3.1%), Sociología (3.1%), Ciencias de la Comunicación (3.1%), Ciencias de la Educación (3.1%) y Ciencias de la salud (3.1%).

El 87.5% de los estudiantes de la FES Aragón concluyeron sus estudios en la UNAM, el resto provienen de IES como la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco (UAM-Xochimilco) y UPN- Ajusco.

Por otra parte, la muestra de la FES Acatlán tenía 85.7% de estudiantes inscritos en la Maestría y 14.3% en el Doctorado. El 57.1% de estudiantes provienen de la Licenciatura en Pedagogía, 14.3% de Economía, 4.8% de “Educación Integral” y con el mismo porcentaje (4.8%) concluyeron Estudios Latinoamericanos, Ciencias de la Educación, Historia y Comunicación. El 81% de los alumnos se graduaron de la UNAM, el 9.5% de la Universidad Veracruzana, el 4.8% de la UPN y 4.8% de la Universidad Metropolitana de Caracas.

En la FFyL el 31.8% de los estudiantes estaban cursando la Maestría y 68.2% Doctorado. Proceden de la Licenciatura en Pedagogía 50%, mientras que el 18.2% de: Psicología, 9.1% Sociología, 9.1% Lengua y Literaturas Hispánicas, 4.5% Letras Inglesas, 4.5% Antropología Social y el otro 4.5% Economía. Su licenciatura la realizaron en instituciones públicas (ver cuadro 7).

**Cuadro 7. Principales licenciaturas e instituciones de preparación académica de los estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM**

Facultad	Licenciatura	Instituciones de preparación académica
FES Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Ciencias de la Comunicación</li> <li>• Periodismo</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Psicología</li> <li>• Historia</li> <li>• Geografía</li> <li>• Sociología</li> <li>• Ciencia Políticas</li> <li>• Ciencias de la Educación</li> <li>• Ciencias de la Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)</li> <li>• Universidad Autónoma Xochimilco (UAM-Xochimilco)</li> <li>• Universidad Pedagógica Nacional Ajusco (UPN-Ajusco)</li> </ul>
FES Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía</li> <li>• Economía</li> <li>• Educación Integral</li> <li>• Estudios Latinoamericanos</li> <li>• Ciencias de la Educación</li> <li>• Historia</li> <li>• Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Veracruzana</li> <li>• Universidad Pedagógica Nacional (UPN)</li> <li>• Universidad Metropolitana de Caracas.</li> </ul>
FFyL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía</li> <li>• Sociología</li> <li>• Letras Inglesas</li> <li>• Psicología</li> <li>• Antropología Social</li> <li>• Economía</li> <li>• Lengua y Letras Hispánicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> <li>• Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)</li> <li>• Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)</li> <li>• Universidad de Sonora</li> <li>• Universidad de la República de Uruguay</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

El 72.7% de los estudiantes egresaron de la UNAM, el 13.6% de la UAM, 4.5% de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), al igual que el anterior (4.5%) de la Universidad de Sonora y de la Universidad de la República de Uruguay.

La mayoría (56%) de los estudiantes de la muestra proceden de la Licenciatura en Pedagogía; así mismo, son egresados el 81% de la UNAM. Del total de estudiantes sólo 1.3% proviene de una institución privada y el resto (98.7%) de universidades públicas. Los que proceden de otras licenciaturas e instituciones son, en general, de las Áreas de humanidades, Sociales y de la salud.

### **Áreas y funciones de trabajo**

#### **Profesores**

Dentro de las áreas de trabajo de los profesores se rescatan los siguientes temas: ámbitos de trabajo además del Posgrado, instituciones donde labora, actividades remuneradas, asesoramiento de tesis e investigación.

De acuerdo con los resultados, un gran número de profesores de la FES Aragón (90.9%), además, del Posgrado se desenvuelven en otros ámbitos de trabajo. Dentro de las funciones que llegaron a realizar o llevan acabo aparte de la docencia son: investigación, seguidas de tutoría, asesoría y coordinación, gestión, supervisión, orientación, difusión y capacitación tanto de instituciones de educación superior públicas como privadas. Entre las instituciones están: UPN, Universidad Rural de Irapuato, Universidad Tecnológica Oriental, Universidad Marista (UMA), Universidad Latinoamericana (ULA), ESEF y Secretaría de Educación Pública (SEP).

Aunado a estas actividades todos los docentes (100%) asesoran tesis de grado en diversas temáticas: formación docente en contextos de diversidad sociocultural, innovación pedagógica, ciudadanía, cultura escrita, didáctica en las aulas, tutoría y orientación educativa, pedagogía, educación patrimonial e historia de la educación. Los profesores de la FES Aragón, además de asesorar tesis el 36.4% realiza investigación y el 54.5% refiere que sólo participa en congresos.

En la FES Acatlán la mitad de profesores (50%) laboran en otros ámbitos de trabajo. Las funciones que realizan además de la docencia son: investigación, asesoría, seguidas de gestión y coordinación dentro de instituciones como: la Escuela Normal Superior de México, UNAM, Universidad IBERO y Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXP) (ver cuadro 8).

Mientras tanto, un porcentaje alto de profesores 83.3% asesora tesis referentes a temas de historia de la educación, política educativa, gestión y evaluación de la docencia, juventud cultura y escuela y bullying. Por otro lado, el 50% lleva a cabo investigación sobre evaluación educativa, formación docente, representaciones sociales, adolescencia en la escuela secundaria y élites académicas y el otro 50% no realiza esta tarea. Se observa una relación de los temas de investigación y asesoría, que permite referir el conocimiento del profesor sobre la cuestión.

El 75% de profesores de la FFyL labora en otros ámbitos de trabajo fuera del Posgrado, pero no hicieron mención de cuáles eran los otros lugares donde se desarrollan. Entre las funciones que más se mencionaron además de la docencia

fueron: investigación y asesoría; seguidas de gestión, difusión, tutoría, miembro de comisiones, administrativas, evaluación y extensión universitaria<sup>10</sup> (ver cuadro 8). El 100% asesora tesis relacionadas con: didáctica, currículo, evaluación, capacidad crítica, tutorías, investigación educativa, diversidad y universidad. El 50% realiza investigación, el 25% no lo refirió y el 25 % no la produce.

**Cuadro 8. Principales ámbitos y funciones de trabajo de los profesores del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM.**

Facultad	Ámbitos de trabajo	Funciones	Ámbitos de trabajo	Funciones
	Pedagogos		No pedagogos	
FES Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior pública y privada</li> <li>• Instituciones de Educación Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Administración</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Supervisión</li> <li>• Orientación</li> <li>• Difusión</li> <li>• Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Sector salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Atención médica</li> <li>• Gestión</li> <li>• Administración</li> <li>• Asistencia</li> <li>• Asesoría</li> <li>• capacitación</li> </ul>
FES Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría</li> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Gestión educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Investigación</li> <li>• Gestión</li> <li>• Coordinación</li> </ul>
FFyL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Difusión</li> <li>• Tutor</li> <li>• Miembro de comisiones</li> <li>• Académicas</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación</li> <li>• Docencia</li> <li>• Académicas</li> <li>• Administración</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Extensión Universitaria</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

A partir de la información obtenida de los encuestados, considero que no existe una diferencia significativa entre las actividades y ámbitos de trabajo de los que egresaron de la Licenciatura en Pedagogía y los expertos de otras disciplinas. Esto es posible porque su práctica docente dentro del Posgrado los lleva a realizar actividades académicas relacionadas con la investigación y difusión en educación superior y además, existe un trabajo multidisciplinar donde las diferentes

<sup>10</sup> La información proporcionada incluye a todos los profesionistas, pero, como interesa destacar los ámbitos y funciones de trabajo del pedagogo, en la siguiente tabla se realiza una separación entre los profesores egresados de la Licenciatura en Pedagogía y los que poseen otra carrera.

formaciones académicas y experiencias profesionales se conjuntan, con el fin de lograr un objetivo común.

### Estudiantes

En referencia a las áreas y funciones que desempeñan los estudiantes que trabajan en el campo laboral, se obtuvieron los siguientes datos: sí trabajan actualmente, el tiempo que han laborado en su profesión, las actividades académicas y laborales que realizan además de ser estudiantes y las principales funciones que han utilizado en su trabajo.

En cuanto a los estudiantes de la FES Aragón el 68.45% ha trabajado en algún campo de la Pedagogía y el resto (31.55%) trabaja y estudia. Entre las funciones que realizan o realizaban se encuentran actividades académicas y profesionales relacionadas con la docencia, psicopedagogía, coordinación, tutoría, planeación, selección de personal, diseño curricular, orientación educativa, asesoría, investigación, capacitación, gestión, dirección y evaluación. Además el 6.25% labora hace más de 20 años, 15.62% entre 10 y 20 años, 18.75% entre 5 y 10 años, 53.12% menos de 5 años. Estos datos coinciden con la edad de la muestra donde la mayoría se posicionan entre los 35 y 60 años. Sin embargo, por ahora no laboran, dado que se encuentran becados en el posgrado. En este sentido, el 90.62% son alumnos de tiempo completo.

Por su lado, el 61.90% de los alumnos de la FES Acatlán labora en algún campo de la Pedagogía y estudian, el 33.3% se dedica sólo a estudiar en el posgrado y el 4.76% no lo refirió. Entre las funciones que han desempeñado se hallan: docencia, investigación y coordinación de proyectos. El tiempo que ha laborado el 14.28% es de más de 20 años, con el mismo porcentaje entre 10 y 20 años, mientras el 19.4% entre 5 y 10 años y el 33.33% menos de 5 años. En esta muestra de estudiantes al igual que en la FES Aragón su edad está entre los 25 y 40 años.

El 77.27% labora en algún campo de la Pedagogía, sin embargo, 68.18% son alumnos de tiempo completo y el resto no lo son. Las principales funciones que realizan están relacionadas con: docencia, elaboración de material, investigación, capacitación, gestión, dirección y evaluación (ver cuadro 9). Por otra parte, 45.45%



trabaja hace más de 20 años, 13.63% entre 10 y 20 años, 31.81% entre 5 y 10 años, 4.5% menos de 5 años y el otro 4.5% no respondió. Estos datos convergen con la edad de la muestra donde la mayoría está entre los 36 a 60 años. En el siguiente cuadro se exhiben las principales funciones y ámbitos de trabajo donde se han desempeñado los estudiantes de las tres unidades del posgrado en Pedagogía.

**Cuadro 9. Principales ámbitos y funciones de trabajo de los estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la FES Aragón, FES Acatlán y FFyL de la UNAM.**

Facultad	Ámbitos de trabajo	Funciones	Ámbitos de trabajo	Funciones
		Pedagogos		No pedagogos
FES Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior pública y privada</li> <li>• Instituciones de Educación Básica</li> <li>• Instituciones de educación especial</li> <li>• Instituciones de educación no formal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Administración</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Difusión</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Gestión</li> <li>• Diseño de material didáctico</li> <li>• Reclutamiento de personal</li> <li>• Orientación educativa</li> <li>• Planeación</li> <li>• Trabajo comunitario</li> <li>• Educación especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Prensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Administración</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Gestión</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Difusión</li> <li>• Redacción de artículos</li> <li>• Diseño curricular</li> </ul>
FES Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Instituciones de Educación Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Mediador educativo en un museo</li> <li>• Planeación</li> <li>• Evaluación</li> <li>• capacitación</li> <li>• Gestión académica</li> <li>• Diseño curricular</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Difusión</li> <li>• Publicación</li> <li>• Asesoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Educación a distancia</li> <li>• Desarrollo de programas socio educativos</li> </ul>
FFyL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Instituciones de Educación Básica</li> <li>• Instituciones de educación especial</li> <li>• Instituciones de educación no formal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> <li>• Investigación</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Asesoría en línea</li> <li>• Administración</li> <li>• Planeación</li> <li>• Gestión</li> <li>• Consultoría</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Educación especial</li> <li>• Desarrollo de materiales educativos</li> <li>• Dirección técnica</li> <li>• Didáctica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Instituciones de Educación Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación</li> <li>• Docencia</li> <li>• Gestión</li> <li>• Administración</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Coordinación</li> <li>• Planeación</li> <li>• Consultoría</li> <li>• Tutoría</li> <li>• Dirección de tesis</li> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Extensión Universitaria</li> <li>• Conferencias</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

En las tres dependencias, la mayor cantidad de estudiantes son alumnos de tiempo completo en el posgrado, porque al ingresar a la maestría o doctorado en

Pedagogía de la UNAM obtienen en su mayoría una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el fin de que sean alumnos que dediquen la mayor parte de su tiempo al posgrado. Sin embargo, para no dejar de adquirir experiencia en el mundo laboral pueden trabajar ocho horas a la semana; razón por la cual en su mayoría no trabajan mientras cursan su posgrado o lo hacen por horas; excepto los estudiantes que no aceptaron la beca o que no se les otorgó.

Se puede referir que los ámbitos de trabajo más recurrentes son en instituciones de educación superior públicas o privadas y las principales funciones en las que se han desarrollado los profesores y estudiantes son: docencia, supervisión, asesoría, orientación, investigación, administración, difusión, coordinación, capacitación, tutoría, gestión educativa y evaluación.

## **2.7 ¿Por qué eligieron estudiar el Posgrado en Pedagogía?**

Para conocer más sobre el perfil de los estudiantes, se decidió preguntar en el cuestionario ¿Por qué eligieron estudiar el Posgrado en Pedagogía? Para identificar las ideas o creencias que se tienen sobre esta práctica. Las respuestas fueron organizadas de acuerdo al tema y palabras claves encontradas, definiendo primero las categorías generales, después las intermedias y por último las específicas. (Coffey y Atkinson, 2003)

La cantidad de respuestas obtenidas responde a los resultados conseguidos después de una comparación e interpretación de los datos, los cuales pueden ser fundamentados con las respuestas textuales. En este caso se realizó la clasificación tomando en cuenta en conjunto las respuestas de los estudiantes de las tres unidades del posgrado.

Las categorías se ordenaron de forma descendente. Por lo tanto, aprender a investigar es la más comentada y la menos referida es mejorar el perfil laboral.

*Aprender a investigar.* Los estudiantes señalaron como prioritario el aprender a investigar, característica propia del Posgrado en Pedagogía de la UNAM, al ser considerado un espacio y nivel de formación de nuevos investigadores y

profesionales de la educación<sup>11</sup>. Sin embargo, los profesores mencionan que los estudiantes muestran conductas no éticas relacionadas con el tema: trabajos bajados de internet, entregar proyectos que no hicieron, plagio, robarse tesis o temas de investigación.

*Profesionalización académica.* Los estudiantes indican la necesidad de un proceso de formación continuo en el ámbito pedagógico, que permita adquirir los conocimientos y herramientas necesarias, obtener elementos teóricos y metodológicos para un mejor desarrollo en su práctica.

*Mejorar la práctica docente.* Se plantea la necesidad de perfeccionar y enriquecer la práctica docente a partir de la obtención de conocimientos, recursos didácticos e intercambios de experiencias, con el fin de comprender, fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

*Intereses y gustos.* Dentro de las razones de ingreso al posgrado está: la cercanía a la unidad de posgrado, influencia de la familia, cubre las expectativas profesionales, es lo que siempre se quiso estudiar, gusto por aprender sobre la profesión pedagógica y es una aspiración y un proyecto personal. En este caso se denotan sus motivos personales para formarse en el campo pedagógico y se observa que el gusto por lo que se hace es un ingrediente indispensable a la hora de ingresar al posgrado. Permite captar la atención, motivación y esfuerzo de los estudiantes en las actividades.

*Profundizar y contribuir al campo de la Pedagogía.* Se desea profundizar, comprender y contribuir al campo pedagógico y desde la Pedagogía aportar conocimiento a la sociedad y al ámbito educativo.

*Especialización y Actualización.* Se espera obtener una especialización en el campo pedagógico y educativo, a través de saberes teóricos y metodológicos que ofrece el

---

<sup>11</sup> En la dirección electrónica del Posgrado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/docs/presentacion.php>), se plantea en la presentación que “el posgrado es un espacio y nivel de formación de nuevos investigadores y profesionales de la educación, en cuanto a que se fundamenta en la producción de conocimiento de la disciplina pedagógica, expresada en sus líneas de investigación, publicaciones en investigaciones en curso, el Programa de Posgrado en Pedagogía orienta sus planes de estudio con la finalidad de proporcionar al alumno una formación académica de excelencia, destacando de esta forma su pertinencia dentro de la Educación y sociedad en general”.

posgrado para retroalimentar y profundizar los conocimientos adquiridos durante la licenciatura.

*Líneas de investigación.* Cada estudiante para ingresar al posgrado en Pedagogía de la UNAM debe cubrir una cantidad de requisitos indispensables, entre ellos el más importante es proponer un proyecto de investigación que se encuentre dentro de las líneas de trabajo de la institución. En este sentido se comenta el interés de dar continuidad a las líneas de investigación previamente desarrolladas y su acercamiento a los contenidos, autores, discusiones y prácticas que se necesitan para la tesis.

*Contar con un grupo de estudio.* Se precisa la necesidad de contar con un espacio de estudio, colaboración, reflexión, encuentro y descubrimiento académico con otros y recuperar experiencias educativas propias y de colegas por medio de la socialización.

*Mejorar el perfil profesional.* Este tema como tal sólo se refirió una vez, sin embargo, está inmerso en cada una de las categorías anteriores, porque el perfil se relaciona con la formación académica, áreas laborales, funciones a realizar, competencias y los bienes y servicios que se desea aportar. Al buscar enriquecerlo, los sujetos de la investigación pretenden que el posgrado otorgue un conjunto de capacidades y competencias que se plasmen en un título que de prestigio y posición a la hora de buscar mayores oportunidades de crecimiento en el trabajo.

El discurso nos dice que la mayoría de los estudiantes decidieron ingresar al posgrado, con la idea de aprender a ser investigadores, continuar con una formación y mejorar la práctica docente. Consideramos que hasta hoy la Pedagogía es vista como sinónimo de docencia, erróneamente ingresan al posgrado profesionales de diversas áreas para mejorar sus procesos de enseñanza. Navarrete (2008) comenta que, entre el común de la población mexicana, la idea de estudiar esta profesión es equivalente a estudiar para maestro, y sobre esta idea reduccionista es que ingresan los estudiantes a la carrera, ocasionando que los términos pedagogo y profesor, Pedagogía y didáctica se tomen como sinónimos.

En este sentido, concordamos con Pontón (2002) y Navarrete (2008 b) al afirmar que existe una diferencia entre el pedagogo universitario y normalista, sin embargo, los principales ámbitos y funciones donde los estudiantes y profesores se han desarrollado son la docencia en sus tres niveles (básica, media y superior) donde no solo realizan la reflexión filosófica sobre la realidad educativa del país sino difunden en su medio la formación básica, conformando una identidad basada en múltiples saberes disciplinarios y experiencias, lo cual origina que el profesional abarque tantas áreas de acción en el ámbito educativo.

#### **A modo de cierre de este capítulo:**

El presente trabajo es una investigación que utiliza como método el *estudio intrínseco de casos*. Busca aportar elementos sobre perfil y ética profesional de los pedagogos, para hacer una reflexión de lo qué es un “buen profesional”, a partir de las respuestas obtenidas de un cuestionario con preguntas abiertas.

En resumen, a través de la información proporcionada en el instrumento se detectó que:

- El porcentaje más alto de profesores en el posgrado son mujeres, cuentan con una amplia experiencia en la docencia, sin embargo, sólo el 29% son de tiempo completo lo que ocasiona que sólo el 50% de los encuestados se dediquen a la investigación y no se logre una de las funciones sustantivas de la universidad: docencia e investigación.
- A pesar de lo positivo de la multidisciplinariedad observada en las respuestas de los estudiantes y profesores al haber realizado estudios en diversas áreas, es indispensable que se comience a definir de una forma más clara lo qué es un posgrado en Pedagogía, porque de acuerdo a las respuestas obtenidas, aun se cree, que éste profesionaliza a todo aquel que desea ser un mejor docente y entonces, se decepcionan cuando se dan cuenta que no es lo esperado, abandonando la institución.
- En cuanto a los estudiantes, con una diferencia de 3.3% la mayoría se encuentran entre los 36 y 60 años, lo cual no lleva a pensar en la importancia de

hacer cambios en la edad de inscripción al posgrado y la permanencia, para lograr egresados más jóvenes y con mayores posibilidades de desarrollo profesional. Lo cual no equivale a dejar fuera a gente con proyectos buenos.

- La población total del estudio (profesores y estudiantes) de las tres unidades de posgrado está conformada en su mayoría por mujeres. En este sentido, se puede hablar de un proceso de feminización y de inequidad de género en el posgrado en Pedagogía de la UNAM.
- Algunas de las principales razones de estudiar en el posgrado en Pedagogía son: aprender a investigar, profesionalizarse académicamente, mejorar su práctica docente, lograr las aspiraciones personales y profundizar en el campo. En este sentido, se considera necesario conformar relaciones por parte del posgrado con centros de investigación para lograr que los estudiantes aprendan a indagar en la práctica y se sumergan en el campo de la Pedagogía. Además, se requiere de una planta docente permanente para consolidar grupos de investigación y tutores comprometidos con sus estudiantes que les apoyen en la consolidación de aprendizajes.

## TERCERA PARTE: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Capítulo 3. Construcción de un *ethos del profesional de la Pedagogía*

Este capítulo presenta el análisis de la información obtenida a través de los cuestionarios aplicados, donde se da cuenta de los diversos elementos que apoyan la conformación de un *ethos*, con el fin de contribuir a la construcción de una identidad profesional. Se divide en tres apartados: el ser de los profesionales en Pedagogía de la UNAM, perfil del pedagogo, valores y deontología del pedagogo.

#### 3.1 El ser de los profesionales del Posgrado en Pedagogía de la UNAM: obstáculos y conductas éticas

En este apartado se presentan los obstáculos y las conductas no éticas que describieron los estudiantes y profesores del posgrado. Dentro de la práctica educativa se viven conductas no éticas que pueden ser originadas por obstáculos que el profesional no sabe cómo enfrentar. En este sentido, se precisa de herramientas y guías que le permitan recuperar y clarificar sus comportamientos con la finalidad de realizar su labor de forma ética.

Sin embargo, antes de establecer una propuesta, se requiere analizar cuáles son los obstáculos y las conductas no éticas que enfrentan los profesionistas del posgrado en su formación y en su trabajo, para establecer acciones que mejoren los contextos donde se vive y se acerquen las prácticas reales a lo deseable.

##### 3.1.1 Obstáculos que se presentan en la práctica profesional

El pedagogo que se describe se analiza y se reflexiona, se mueve en un ámbito común la docencia y la investigación, donde se perciben las conductas no éticas presentadas. Pontón (2002) refiere que este profesionista normalista y universitario tiene una figura directa con la de maestro o profesor, a pesar, de su desarrollo en otras funciones. A continuación, se presentan los principales obstáculos que mencionaron los encuestados:

- *Recursos insuficientes*: Escasa oferta laboral, reducción de actividades que puedan realizar, falta de oportunidades laborales dignas, salarios insuficientes,

sin seguridad social, no existe financiamiento, falta de oportunidades para ingresar a la investigación y tiempo suficientes para desarrollar el trabajo.

- *Políticas institucionales*: Los obstáculos son de orden administrativo y normativo (cumplir con las demandas institucionales de carácter administrativo cuando la prioridad son los humanos; las políticas institucionales no facilitan el ejercicio de la docencia; priorizan lo administrativo y el control del grupo y la existencia de una normatividad excesiva).
- *Alumnos*: Formación previa de los estudiantes, escaso manejo de la lengua hablada y escrita de los alumnos y resistencia a pensar, analizar y criticar.
- *Trabajo en equipo*: Falta de un trabajo colaborativo, coordinado y cooperativo con profesionistas de otras disciplinas, multidisciplinariedad y dependencia de otro campo.
- *Relación maestro – alumno*: La manera de tratar a los estudiantes cuando no se comparten las ideas; la defensa de los derechos que tienen los alumnos ante actitudes deplorables de los docentes; dibujar una línea de respeto y confianza entre el docente y el alumno, los estudiantes no revisan previamente las lecturas a tratar durante el seminario y los estudiantes no cumplen con sus avances en la investigación.
- *Favoritismo*: En los trabajos contratan sólo personal que tiene vínculos, apoyos, redes o conocidos (nepotismo) y no por sus conocimientos y aptitudes.
- *Falta de conocimiento*: Contar con los conocimientos necesarios para dominar un tema específico y visión limitada de conocimiento en las instituciones y grupos de poder.
- *Falta de experiencia*: La falta de experiencia en el campo laboral que en muchas ocasiones se da por la edad o falta de oportunidades.
- *Modelos educativos*: Modelos tradicionales; programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) obsoletos y aburridos; el sistema educativo y la saturación de contenidos que imposibilita trabajar con mayor libertad.



- *Desconocimiento de la labor del pedagogo*: No se conoce lo que hace un pedagogo; se piensa como cuidador de niños, únicamente; personas que son ajenas al campo de la Pedagogía y que ven el quehacer del maestro como una tarea meramente instructiva-administrativa.
- *Falta de compromiso*: No existe compromiso por parte de los compañeros y beneficiarios de la práctica.
- *Edad*: La edad que muchas veces va de la mano con la falta de experiencia.
- *Estigmas*: Por ser pedagogo y estar trabajando en un campo que hasta hace algún tiempo era propio de normalistas y ser el nuevo que se incorpora a trabajar y rompe con la zona de confort de quien ahí labora.
- *Burocracia*: Escolar e institucional.
- *Falta de reconocimiento*: muchos empleadores consideran que el trabajo del pedagogo es tan fácil que cualquiera puede hacerlo, no existe un reconocimiento social y económico de la práctica.
- *Negligencia*: La negligencia con la que trabajan algunos colegios privados.
- *Carencia de libertad*: En las propuestas pedagógicas, libertad de cátedra, limitaciones en la libertad de trabajo pedagógico.
- *Pobreza*: El nivel socio cultural del alumno es muy precario, impide una mejor proyección del plan de vida del alumno y no consideran la preparación para el trabajo preponderante.
- *Espacios de socialización*: No es fácil encontrar un espacio en donde se pueda compartir los saberes.
- *Desprestigio del pedagogo*: Menosprecio y desprestigio por parte del gobierno y la sociedad respecto a la figura del docente y pedagogo.

En general, los sujetos encuestados concuerdan que los principales obstáculos que han enfrentado son: recursos insuficientes (salario, financiamiento, seguridad social, oferta laboral y tiempo); desconocimiento de la labor del pedagogo; falta de

reconocimiento al trabajo, social y económico por parte de la sociedad, políticas institucionales (preocupación de las instituciones por cuestiones administrativas y normativas antes que por asuntos académicos), la formación y relación de los alumnos y docentes, la necesidad de contar con los conocimientos, métodos y metodología adecuada a la práctica.<sup>12</sup> Lo único que los alumnos mencionan y los docentes no, es la falta de respeto hacia la labor del pedagogo.

Opinamos que el obstáculo más grande que se presenta en la práctica de acuerdo con los datos proporcionados es: la mediatización económica porque trabajan con recursos limitados que los obliga a realizar sus tareas de acuerdo con lo que se tiene, dejando de lado ideales y compromisos con el fin de no perder su único sustento de vida. En segundo lugar, la mediatización técnica. Hoy se buscan conocimientos especializados y técnicos antes que competencias éticas, se fomenta la rutina y con ello la pérdida de responsabilidad hacia el otro. Los encuestados afirman que la preocupación de las instituciones por cuestiones administrativas y normativas es un obstáculo, porque no les permite concentrarse en asuntos académicos.

El enfrentarse al mercado laboral, es cada día más complicado, se exige mayor preparación académica, existen menores salarios, las empresas piden lealtad, los valores quedan de lado ante la eficacia y eficiencia, se debe elegir hacer lo correcto o perder el empleo por no cumplir con las políticas institucionales. Barnes (2014) en el periódico *El confidencial* menciona que el profesor universitario tenía una ocupación privilegiada, ahora a mitad del siglo XX ha perdido su categoría social, está más estresado por las instituciones que lo presionan y no han evolucionado en siglos. Continúan los contratos de pocas horas, el estudiante siempre tiene la razón, están obligados a respetar códigos ajenos a este siglo, hay demasiados trámites administrativos, existe rivalidad y competitividad entre colegas.

Los obstáculos presentados dificultan el cumplimiento de un propósito o meta, sin embargo, no pueden ser excusas para olvidarse de realizar una buena labor. Hortal

---

<sup>12</sup> Si se desean leer todos los obstáculos referidos por los estudiantes y profesores de cada entidad, puede verse el anexo 3.

(2002) comenta que nos corresponde como profesionistas abogar por actuaciones honestas y responsables en la práctica, aunque las organizaciones nos pongan trabas. En este sentido, no existen diferencias significativas entre las dificultades expuestas por los docentes y alumnos, sin embargo, consideramos que la formulación de este listado de obstáculos supone un avance importante para detectar las principales barreras que encuentran en su labor, así como en el diseño de estrategias de formación adecuadas para superar los obstáculos más importantes.

### **3.1.2 Conductas no éticas**

#### **I. Conductas no éticas por parte de los alumnos**

Dentro de las principales conductas no éticas que presentan los alumnos desde el punto de vista de los docentes del posgrado, se encuentran:

- *Presencia de antivalores:* Irresponsabilidad, injusticia, intolerancia, deshonestidad, falta de compromiso, respeto y cooperación.
- *Plagio:* Se hace referencia a bajar trabajos de Internet sin esforzarse por hacerlos, entregar trabajos que no realizaron o no les pertenece, copiar tareas y en los exámenes, plagio de ideas para completar un discurso, robo de contenidos, reproducir información y no citarla.
- *Desinterés hacia su vida académica:* Se percibe ausencia de interés, hacer el mínimo esfuerzo, displicencia, negligencia, indiferencia profesional y apatía.
- *Falta de interés por el trabajo en el aula:* Incumplimiento, indisciplina, informalidad, simulación, flojera, no tener una postura crítica, falta de participación y ausentarse sin motivo aparente.
- *Actitudes violentas o agresivas:* Agresión física o psicológica a sus compañeros y a sus profesores, violencia, autoritarismo, insultos y falta de equidad de género.
- *Mal uso del poder:* Contacto sexual entre maestro y alumno, sobresalir a costa de los derechos de los demás, corrupción, chantaje, abuso de poder y sobornar.

- *Falta de trabajo en equipo*: No compartir saberes, falta de compañerismo, problemas entre compañeros e individualismo.
- *Desacreditar la profesión*: Falta de identidad con el campo, antipatía, mediocridad, devaluación de la práctica educativa, menosprecio a la figura del académico y formación de baja calidad.

Las principales conductas no éticas de los alumnos planteadas por los profesores son: plagio y presentar antivalores.<sup>13</sup> El plagio es una conducta éticamente inaceptable que se da en muchas ocasiones por ignorancia, presión externa, económica, institucional, falta de valores o profesionalidad. También, expresa una carencia de imaginación y capacidad de innovación que se reclama como competencia hacia el pedagogo.

Pensamos que cometer plagio no sólo perjudica al alumno sino desacredita a la institución que lo acoge y le quita el mérito al autor original. Actualmente en México existe la Ley Federal de Derecho de Autor que trata de sancionar la reproducción indebida de las obras, sin embargo, no siempre se castiga al infractor puesto que la palabra *plagio*<sup>14</sup> no está estipulada como tal en esta ley.

Creemos que la realización de esta práctica en el ámbito académico es preocupante, no se generan nuevas propuestas, invenciones e ideas, obstaculizando la expansión del conocimiento. Se requieren más investigaciones sobre las razones por las cuáles se llega a cometer dicho acto, sin hacer conciencia de las responsabilidades éticas al momento de escribir.

En este sentido, los sujetos son formados desde la infancia, por ello, consideramos que la escuela de nivel básico debe alentar el espíritu investigador, que poseen los niños para adquirir las herramientas y bases necesarias, con las cuales puedan desarrollar, expresar y plasmar sus ideas durante su vida académica. Por su lado, las instituciones educativas de nivel superior tienen una gran tarea, necesitan

---

<sup>13</sup> Si se desean leer todas las palabras clave referidas como conductas no éticas por los profesores y estudiantes de cada entidad, puede verse el anexo 4 y 5.

<sup>14</sup> Consultado en la Ley Federal de derecho de autor.

implementar estrategias para que los estudiantes no cometan plagio o establecer reglas y sanciones ante los hechos.

La presencia de antivalores (Irresponsabilidad, deshonestidad, falta de respeto y compromiso) en los estudiantes es una conducta no ética que refieren los profesores. Es una prueba de la urgencia de recuperar una formación ética, donde las competencias laborales se basen en saberes, estrategias, cualidades, actitudes y valores (Altarejos, 2003). Los docentes tienen que implementar estrategias que hagan ver el desprecio, desagrado y rechazo de la sociedad ante dichas prácticas negativas.

Respecto al punto anterior, Hortal (2002) señala que un buen profesional necesita tres niveles de responsabilidad, uno de ellos es contribuir al bien común de la sociedad y mejorar sus condiciones de vida, el cual se logra al ser capaz de justificar y tomar decisiones que puedo asumir ante los demás. Este nivel se pierde cuando ejecutamos antivalores porque no se es capaz de convivir plenamente y en paz, además, se proyectan cualidades negativas que generan rechazo. (Escámez *et al.*, 2007). Los antivalores impiden el adecuado desarrollo laboral y deshumaniza las acciones que se realizan.

## II. Conductas no éticas de los docentes

Las conductas no éticas de los docentes, mencionadas por parte de los estudiantes de las tres entidades, son:

- *Presencia de antivalores:* Deshonestidad, irresponsabilidad, falta de compromiso y respeto.
- *Falta de interés por el trabajo en el aula:* No cumplir con sus funciones como asesor y tutor, simulación de la práctica docente, falta de empatía, aprobar a los alumnos sin mérito, no suspender becas cuando el alumno no cumple, no resolver las problemáticas particulares, falta de administración sobre lo académico, carencia de reconocimiento del otro y preparación académica, considerar que los alumnos ya no tienen posibilidades de aprender o perder el interés en ellos.

- *Mal uso del poder*: Ofensas a quienes consideran sus subordinados, abuso de poder, corrupción, autoritarismo, imposición de pensamientos y soborno.
- *Actitudes violentas o agresivas*: Discriminación y violencia en contra de alumnos con NEE (necesidades educativas especiales).
- *Desacreditar la profesión o al profesional*: Servilismo institucional y falta de profesionalismo.
- *Beneficio propio*. Dejar de lado las responsabilidades laborales por asuntos personales y participar en procesos cuestionables.
- *Falta de dedicación*. Simular o no el ejercicio laboral para cumplir con la burocracia de las instituciones y darle o no la dedicación a la práctica por el bajo salario u *status*.
- *Encubrimiento*. Evaluar como aprobado o reprobado por cuestiones de amistad o administrativas.
- *Lealtad excesiva*. Realizar acciones que se consideran inapropiadas por cuidar el bien de la institución.
- *Soborno*. Aprobar a un estudiante, aunque no tenga los conocimientos-competencias sólo porque pagó u ofrece dinero.
- *Plagio*: Se refiere a entregar trabajos que no hicieron o no les pertenece.
- *Mal uso de la información*: Uso de los trabajos de alumnos en su beneficio.

La presencia de antivalores, desinterés de su vida académica y mal uso del poder son las acciones no éticas que se mencionaron sobre los docentes con los porcentajes más altos. La actuación menos referida y en la que coinciden las tres instituciones es el mal uso de la información. Afirmamos que al cometer estas acciones se pierde el valor de la Pedagogía como profesión, el docente olvida el sentido de su práctica que es buscar el bien común atendiendo las demandas de sus beneficiarios (Cortina, 2000). Se observa la pérdida de los ideales y sueños

respecto a su trabajo, que se originan en la construcción del profesional como sujeto ético y la *phrónesis* donde se toma en cuenta al otro. (Yurén, 2007)

Es imprescindible referir que las actuaciones no éticas planteadas justifican la presencia de una propuesta, donde se plantean los rasgos y deberes que debe poseer un buen profesional para realizar con ética su labor. Esto nos hacen pensar en la importancia de que exista un código deontológico o ético institucional, que pueda servir como guía a todos los miembros de la comunidad para buscar el bien común. Y aunque no pueden prevenir todos los casos de abuso, sirven para recordar a los expertos cuáles son los comportamientos más adecuados y lo que se espera de ellos en su práctica (García-Amilburu, 2013).

Los códigos son sólo guías que ayudan a ejercer con mayor seguridad la profesión, sin embargo, “el poder es querer” si no se tiene interés por ser un buen profesional no habrá estrategia o herramienta que sirva. Hortal (2002) dice “Poder antes que un sustantivo que se tiene o no se tiene es un verbo: puedo hablar o callar, puedo resistirme o resignarme, acomodar o buscar alternativas, puedo actuar solo o buscar apoyo, etc....” (p. 83). Siempre hay alternativas, la persona que tiene interés y es responsable de sus actos, siempre buscará una forma de proceder correctamente para lograr cumplir sus objetivos.

#### **A modo de cierre de este capítulo:**

Alcanzar la excelencia en la práctica no es fácil, hay que estar dispuesto a superar obstáculos y no realizar conductas no éticas. La búsqueda de un beneficio propio, la falta de dedicación, el encubrimiento, el abuso de confianza y de poder, la lealtad excesiva, el soborno y la incompetencia son razones por las cuales el pedagogo incurre, en muchas ocasiones, en acciones que no promueven bienes intrínsecos.

Los principales obstáculos que se presentan en la profesión son: recursos insuficientes (salario, financiamiento, seguridad social, oferta laboral y tiempo); desconocimiento de la labor del pedagogo; políticas institucionales (preocupación de las instituciones por cuestiones administrativas y normativas antes que por

asuntos académicos), falta de un trabajo en equipo, relación de los alumnos y docentes y la necesidad de contar con los conocimientos.

Las acciones no éticas presentadas sirven como recursos para formar un criterio ético en los pedagogos, a la vez que les ayudan a tomar conciencia de los valores y principios que deben predominar en su práctica. Son un referente a la hora de crear una propuesta de enseñanza universitaria donde se forman dichos profesionales.

En general, las conductas no éticas muestran una carencia de *autonomía* personal. El experto no es capaz de autorregularse con libertad, se mueve entre las interferencias externas y las limitaciones internas. Hortal (2002) comenta que vivimos en una sociedad que gira alrededor de bienes extrínsecos (dinero, prestigio, poder y estatus) que provocan la pérdida del interés por lo intrínseco. Entonces, la persona debe mediar: a) su libertad de actuar con la responsabilidad social que su trabajo le conlleva; b) los principios éticos que tiene en su práctica *con* las normas de las instituciones donde desarrollan su labor y c) su interés personal con el interés institucional.

Podemos recuperar en este punto, el principio de *Justicia* que requiere tomar el marco social, las necesidades de todos y los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones. Dar a cada uno lo que le corresponde según este principio, no es posible cuando se tiene que decidir entre lo que se debe hacer y lo que se quiere hacer, es difícil porque no siempre hay lugar para los dos. Actuar con justicia requiere pensar en el beneficio del otro. (López-Calva, 2013)

El principio de *beneficencia* se pierde cuando se simula el ejercicio profesional, se participa en procesos cuestionables o se realizan acciones para cumplir con la burocracia de las instituciones, porque se dejan de lado los bienes internos y no se busca el bien de los beneficiarios directos de la profesión. Por lo anterior, se requiere aprender a valorar los beneficios, costos y riesgos de una acción porque no siempre se puede servir a todos y dejar de lado las obligaciones que competen a cada uno. Esa búsqueda de hacer un bien común sin hacer daño, se pierde cuando se realizan actos de encubrimiento por amistades u obtención de bienes extrínsecos. Se deja



de lado el principio de No *maleficencia* que implica no hacer daño, no manipular ni ejercer violencia entre los beneficiarios, colegas u otros, etc. (Beauchamp y Childress, 2013)

Para no cometer conductas no éticas, es necesario respetar la integridad del ser humano. Esto puede lograrse cuando se conjuntan los principios que refieren Beauchamp y Childress (2013): Autonomía, Justicia, Beneficencia y No maleficencia en normas que apoyan la regulación de la práctica. Poner en balanza las posibles soluciones de acuerdo con el beneficio personal e individual es complicado porque debe ser producto de una negociación basada en el diálogo.

### **3.2 Perfil que debe poseer el profesional de la Pedagógica**

En este apartado se presenta el perfil profesional del pedagogo, con el fin de aportar más elementos para la configuración de un *ethos*, que contribuya a la construcción de un proyecto individual y colectivo que de sentido y promueva las buenas prácticas en beneficio de la sociedad.

Presentamos a continuación las respuestas de las siguientes preguntas sobre perfil, ética y deontología profesionales:

- 1. Menciona tres competencias que debe poseer el profesional de la Pedagogía para realizar con éxito su práctica profesional.*
- 2. Indique lo que a su juicio son los tres rasgos más significativos de ser un buen profesional de la Pedagogía.*

Nos percatamos que tenían respuestas parecidas o iguales en relación con las competencias cognitivas, procedimentales o técnicas, sociales, éticas, y afectivo-emocionales propuestas por Hirsch (2009 b) y Hawes y Corvalán (2005), por lo que se tomó la decisión de clasificar las respuestas sobre competencias y rasgos en las siguientes dimensiones:

#### **3.2.1 Competencias**

##### **a) Competencias cognitivas**

Las competencias cognitivas se dividieron en cinco categorías específicas: investigación, conocimiento de su práctica, pensamiento crítico, creatividad e innovación, formación y actualización.

En referencia a *la investigación* se explicitó que el profesional de la Pedagogía debe saber investigar para intervenir en la realidad educativa en que se trabaja y generar nuevo conocimiento a partir de la observación y problematización. Piensan que para ser un buen investigador se requiere buscar soluciones, poseer capacidad analítica, de síntesis, de comprensión y de pensamiento estratégico.

Los encuestados consideraron indispensable *el dominio de los conocimientos* de su práctica pedagógica. Este manejo, como menciona Altarejos (2003), respalda la

certificación del profesional para ejercer su labor y le concede ser un especialista en su materia. Sin embargo, la teoría no puede estar distanciada de la práctica educativa.

Con respecto al *pensamiento crítico*, señalaron que permite analizar y evaluar las prácticas profesionales cotidianas a través de la experiencia, la investigación y el razonamiento. Es imprescindible ejercitar en los educandos un pensamiento crítico que les deje formar sus propios juicios ante procesos sociales, políticos, culturales y educativos presentes en su contexto.

Según los sujetos de la investigación, la creatividad y la innovación deben ir enlazadas, pues al crear se puede innovar para mejorar, cambiar o transformar; en este caso, estrategias disciplinares o la misma práctica educativa. Fernández *et. al* (2009) coinciden al referir que el reto al desarrollar teoría pedagógica es formar al profesional bajo una perspectiva contextual y crítica del método formativo, para hacer de la educación un proceso de innovación. La capacidad de crear e innovar requiere de conocimientos, trabajo en equipo, pensamiento crítico, cooperación y sobre todo imaginación.

Los estudiantes y profesores refieren la necesidad de seguir *formándose continuamente y actualizándose* en su campo para estar a la vanguardia y ser un mejor profesional. Se refieren a un actor que se debe preocupar y ocupar de actualizarse en asuntos sociales y políticos, sobre todo, para el logro de sus objetivos, que es formar sujetos sociales (ver cuadro 10).

**Cuadro 10. Competencias cognitivas del buen profesional de la práctica pedagógica**

Categoría	Capacidades
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber investigar (indagar por si solo en busca de una solución a los problemas que enfrenta).</li> <li>• Saber intervenir la realidad educativa en qué se trabaja.</li> <li>• Fomentar y generar interés en el ámbito de la investigación y vincular la Pedagogía con ésta.</li> <li>• Tener capacidad de observación.</li> <li>• Profundizar en las nociones para construir conocimiento.</li> <li>• Ser capaz de realizar proyectos.</li> <li>• Saber problematizar el comportamiento.</li> <li>• Detectar, acompañar y disminuir problemáticas educativas sin excluir aspectos sociales o de otras índoles.</li> </ul>

Categoría	Capacidades
Conocimiento de su práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una postura teórico-metodológica para la realización de sus funciones.</li> <li>• Contribuir al aprendizaje de los beneficiarios de su práctica.</li> <li>• Ser capaz de buscar la mejor manera de transmitir el conocimiento.</li> <li>• Desarrollar un pensamiento estratégico.</li> <li>• Poseer una capacidad analítica y de síntesis de ideas, para obtener conclusiones que orienten a los estudiantes.</li> <li>• Poseer capacidad para comprender el entorno educativo.</li> <li>• Saber explicar y argumentar los fenómenos educativos.</li> <li>• Ser productor de conocimiento y vincularlo con la vida cotidiana.</li> <li>• Tener dominio de los conocimientos de su profesión y la problemática educativa en la que desempeña su labor, así como, el contexto educativo y social donde se desenvuelve para comprender la realidad que se vive y producir conocimientos sobre el campo pedagógico y educativo.</li> <li>• Ser capaz de mantener una comunicación oral y escrita (ortografía, sintaxis, precisión, claridad, congruencia y concreción).</li> </ul>
Pensamiento Crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo para poder tener una mirada ante los problemas educativos y sociales.</li> <li>• Ser autocrítico y auto reflexivo.</li> <li>• Promover una Pedagogía crítica y social.</li> <li>• Poseer una consciencia de la misma práctica pedagógica.</li> <li>• Fomentar el aprendizaje, no la retención o la memorización de conceptos.</li> <li>• Generar en los alumnos una postura crítica que argumente con bases.</li> </ul>
Creatividad e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imaginar condiciones y situaciones de aprendizaje para describir y crear todo lo que es posible lograr a través de la educación.</li> <li>• Innovar estrategias disciplinares en el aula y ser flexible.</li> <li>• Innovar en la práctica educativa.</li> </ul>
Formación continua y actualización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en constante actualización y preparación académica.</li> <li>• Acompañar el proceso de aprendizaje y tomar en cuenta las características personales de sus alumnos.</li> <li>• Tener un conocimiento actualizado por medio de su capacidad de aprender cada día y la lectura.</li> <li>• Estar a la vanguardia en asuntos actuales (sociales y políticos) para contextualizar su ser y el momento histórico que vive.</li> <li>• Organizar y planificar su preparación profesional constante.</li> <li>• Poseer un dominio de idiomas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

En este sentido, el pedagogo para ser un buen profesional, según los encuestados, debe: a) poseer un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos, b) conocer su práctica pedagógica para poder contribuir al aprendizaje de sus beneficiarios, c) mostrar interés por aprender cada día, d) desarrollar un pensamiento crítico que le permita reflexionar y actuar de manera oportuna ante problemas educativos y sociales, e) ser creativo e innovador dentro de su práctica para crear nuevas estrategias, métodos y teorías que favorezcan el desarrollo de las capacidades del

ser humano, f) estar actualizado en los asuntos que tienen que ver con el ámbito educativo y g) dominar algunos idiomas.

Consideramos que la actualización es importante, puesto que, los conocimientos se van modificando tan rápidamente que es necesario realizarlo continuamente para poder ser especialistas en el campo.

### **b) Competencias procedimentales**

El pedagogo requiere poseer conocimientos teóricos e instrumentales, que le permitan argumentar y proponer proyectos innovadores que mejoren y optimicen su práctica. Se plantea a la *docencia* como una competencia indispensable para lograr ser un buen profesional. Es necesario organizar y construir ambientes de aprendizaje y así mismo, aplicar estrategias creativas e innovadoras que permitan a los estudiantes adquirir aprendizajes significativos.

Otro aspecto instrumental importante es el *acompañamiento* por parte del profesional en procesos directivos, de asesoramiento, permanencia y orientación. El pedagogo desde sus orígenes ha sido considerado un acompañante.

El *manejo procedimental* se relacionó con la gestión, la aplicación de recursos y estrategias didácticas, el manejo de las nuevas tecnologías y técnicas, la aplicación de diagnósticos y evaluaciones que ayuden a crear planeaciones y propuestas educativas creativas e innovadoras. (Ver cuadro 11)

**Cuadro 11. Competencias procedimentales del buen profesional de la práctica pedagógica**

<b>Categoría</b>	<b>Capacidad</b>
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber aplicar estrategias docentes para transmitir conocimientos.</li> <li>• Poseer una capacidad de síntesis y análisis de ideas para obtener conclusiones que orienten a los estudiantes.</li> <li>• Organizar y construir ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Aplicar recursos didácticos.</li> <li>• Construir excelentes estrategias de E y A flexibles, creativas e innovadoras.</li> </ul>
Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear estrategias que incentiven la permanencia en el sistema de educación abierta en los estudiantes.</li> <li>• Asesorar y coadyuvar para que el otro (fuese estudiante docente, directivo, etc.) puede mejorar sus problemas.</li> <li>• Acompañar los procesos de los alumnos por medio de la orientación educativa.</li> </ul>

Categoría	Capacidad
Manejo instrumental (Didáctica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar resultados y soluciones.</li> <li>• Elaborar propuestas pedagógicas para resolver problemáticas educativas y mejorar la educación en cualquier nivel y modalidad.</li> <li>• Manejo de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Manejar técnicas y métodos didácticos para la enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Saber realizar diagnósticos, planeaciones, evaluaciones y propuestas educativas.</li> <li>• Saber diseñar proyectos y situaciones para los ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Capacidad técnica, política y de gestión para diseño de política educativas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Las competencias instrumentales que debe poseer un experto de la pedagogía son: saber investigar para intervenir en la práctica educativa, ser acompañante de los beneficiarios de su labor en las diversas funciones que desempeña, saber gestionar, aplicar recursos didácticos, manejar nuevas tecnologías, situaciones de aprendizaje y diseñar proyectos.

### c) Competencias Sociales

Las *competencias cognitivas y sociales* generaron mayor interés entre los estudiantes y profesores de las tres facultades de la UNAM. *Las sociales* rescatan el interés que se tiene por: el otro, la comunicación y las buenas relaciones personales. Para que existan relaciones asertivas dentro de la práctica del pedagogo, recomiendan poseer los siguientes valores y actitudes:

El pedagogo debe mostrar *interés* por la educación y promoverlo en sus estudiantes con la finalidad de contribuir a resolver las diversas problemáticas de su campo. Desde el inicio se asume que la práctica pedagógica es una relación con el otro, donde existe una persona interesada en enseñar y otra que desea aprender. Para que se logre dicho proceso el que enseña debe mostrar una *actitud de servicio* cordial y abierto al cambio, que se logra a partir de la valoración, aceptación y el respeto hacia el beneficiario. En este sentido, se propone dar a los sujetos un trato humano.

Los encuestados consideraron que en el trabajo colaborativo y en equipo se ponen en práctica cuando los profesionales son capaces de compartir con los demás,

reconocer sus limitaciones, aceptar las intervenciones de los otros. Se busca trabajar de forma interdisciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria, se reconoce el pensamiento, se intercambian saberes, existe un trabajo colegiado, se comparten hallazgos con colegas y beneficiarios y se construyen comunidades de aprendizaje de manera independiente y voluntaria.

De esta manera, los pedagogos, trabajando en equipo y colaborando, brindan un servicio eficiente y de calidad. García-López *et al.* (2010) mencionan que éstos intelectuales deben realizar un trabajo colaborativo y humanista donde el beneficiario sea el centro de atención. De este modo, se manifiesta el interés de formar profesionales con capacidades de trabajar en conjunto y de forma armónica con otras personas.

El trabajo y esfuerzo debe centrarse en generar una comunicación que posibilite transmitir, intercambiar y compartir ideas de forma oral o escrita con los alumnos, para generar un diálogo abierto que permita solucionar los conflictos. Para propiciar una comunicación ética abierta al diálogo y al fomento de valores, se debe escuchar con atención, ser un buen lector y ser capaz de explicar y escribir lo que se piensa con honestidad.

#### **d) Competencias Afectivo-emocionales**

Los profesores y estudiantes afirman que poseer habilidades socioafectivas como: ser sensible ante problemas sociales, ser empático, saber trabajar y tomar conciencia de sus emociones, mostrar una actitud positiva, ser perseverante y constante, son requisitos para promover una convivencia armónica, desenvolverse y relacionarse mejor, tomar decisiones de acuerdo con las situaciones que se presentan, en este caso, en el medio laboral.

#### **e) Competencias Éticas**

Se debe poseer una *ética* basada en principios y no en prejuicios. Para lograr esta competencia ética es indispensable poseer un conjunto de actitudes y valores que permitan ofrecer un buen servicio.

Toda profesión tiene como fin buscar el bienestar de las personas, en este caso, la práctica pedagógica no es la excepción, pues es necesario priorizar los bienes intrínsecos frente a los extrínsecos<sup>15</sup> (dinero, poder, ascensos, prestigio, etc.) para lograr una actuación responsable y comprometida con los beneficiarios de la práctica y con nuestros propios principios éticos. Es importante, valorar al otro, promover el saber ser y pensar antes que el beneficio propio. (Ver cuadro 12)

**Cuadro 12. Competencias sociales, afectivo emocionales y éticas del buen profesional de la práctica pedagógica**

Categoría	Capacidad
Interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer un interés por la educación, lo pedagógico, el devenir de su campo, la cultura, y por aprender, enseñar y formar a las personas.</li> <li>• Generar en los estudiantes inquietudes por lo que se está estudiando e interés en profundizar.</li> <li>• Mantener interés en solucionar los problemas académicos de la disciplina.</li> <li>• Mostrar interés por la transformación social, el bien público y el desarrollo investigativo.</li> <li>• Mostrar interés en contribuir a resolver las necesidades de su campo.</li> <li>• Mostrar vocación por el quehacer docente.</li> </ul>
Actitud de servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de dar un trato humano.</li> <li>• Participar en actividades de apoyo a su comunidad.</li> <li>• Mostrar una cultura ciudadana.</li> <li>• Tratar a las personas con dignidad.</li> <li>• Tener una actitud cordial y abierta al cambio.</li> <li>• Tratar bien a los alumnos y enseñarles hacer mejores.</li> <li>• Ser buen humano, ante todo, promoviendo la humanización de la educación y la dignidad humana.</li> </ul>
Trabajo colaborativo y en equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de trabajar con el otro y en equipo con sus compañeros.</li> <li>• Ser capaz de reconocer sus limitaciones y aceptar la intervención de otros profesionales.</li> <li>• Mantener una relación colaborativa con colegas y personal de otras disciplinas.</li> <li>• Poder trabajar de forma interdisciplinaria, transdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.</li> <li>• Tener entusiasmo por colaborar en el desarrollo de las personas.</li> <li>• Mostrar liderazgo.</li> <li>• Ser capaz de desarrollar el tacto para convivir, trabajar y reconocer las características y necesidades de los sujetos de la acción pedagógica.</li> <li>• Ser propositivo y proactivo.</li> <li>• Ser disciplinado.</li> <li>• Reconocer el pensamiento de otros.</li> <li>• Ser organizado en las actividades laborales.</li> <li>• Contribuir al intercambio de saberes y conocimiento.</li> <li>• Aprender de otros.</li> <li>• Lograr un trabajo colegiado.</li> <li>• Compartir hallazgos y saberes con colegas, educandos y personas que nos rodean.</li> </ul>

<sup>15</sup> Esta idea de los bienes internos proviene de Alasdair McIntyre (citado por Hortal, 2002)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivir en el lugar de trabajo y en la vida personal.</li> <li>• Ser flexible.</li> <li>• Ser capaz de construir comunidades de aprendizaje de manera independiente y voluntaria.</li> </ul>
<b>Categoría</b>	<b>Capacidad</b>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber comunicarse con los alumnos.</li> <li>• Estar abierto al dialogo.</li> <li>• Saber escuchar con atención a los demás.</li> <li>• Mantener un diálogo abierto y tolerante.</li> <li>• Ser un buen lector.</li> <li>• Solucionar los conflictos por medio del dialogo.</li> <li>• Ser capaz de explicar lo que piensa.</li> </ul>
Habilidades socio-afectivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser sensible ante los problemas sociales.</li> <li>• Ser empático para promover una convivencia armónica.</li> <li>• Saber trabajar con sus emociones.</li> <li>• Tomar conciencia de sus emociones.</li> <li>• Mostrar una actitud positiva.</li> <li>• Tener actitudes positivas y buenas relaciones interpersonales.</li> </ul> <p>Ser perseverante y constante para trabajar con todos en cualquier contexto.</p>
Ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir la dimensión ética de la propia profesión.</li> <li>• Cumplir los objetivos de la práctica con ética.</li> <li>• Trabajar con los principios de la práctica profesional.</li> <li>• Mostrar profesionalismo.</li> <li>• Educar sin prejuicios.</li> <li>• Ser conscientes de que existe una ética profesional de nuestra práctica.</li> </ul>
Valores profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asumir un compromiso con los aspectos educativos, la formación integral y académica del estudiante, la profesión, la sociedad y los procesos de formación.</li> </ul> </li> <li>• Respeto: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mostrar respeto a los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>-Responder con respeto a las necesidades educativas de las personas.</li> <li>-Actuar con respeto hacia los estudiantes y los demás.</li> <li>-Ser capaz de basar su trabajo en el principio del respeto humano.</li> <li>-Respetar las opiniones de los demás.</li> <li>-Mostrar una actitud de respeto hacia los destinatarios de sus servicios.</li> </ul> </li> <li>• Responsabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asumir responsabilidades por su práctica profesional.</li> <li>-Ser responsable de sus actos, palabras y saberes hacia otros.</li> <li>-Ser responsable y comprometido con los valores, derechos y deberes propios de esta profesión.</li> </ul> </li> <li>• Honestidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mostrar honestidad en cada una de sus acciones.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Coincidimos al afirmar que el buen profesional debe poseer un conjunto de competencias cognitivas, instrumentales y éticas que les permitan realizar su labor; estar preparado para ejercer su trabajo de la mejor manera; saber sobre su campo disciplinar, la instrumentalización de técnicas y métodos de enseñanza; conocer el

entorno donde se desenvuelve y el uso adecuado de las tecnologías; entenderse a sí mismo y a los demás; saber comunicarse; poseer una actuación ética y sobre todo identificarse con su práctica.

### 3.2.2 Funciones y ámbitos de trabajo del profesional de la práctica pedagógica

El pedagogo abarca diversas funciones, tales como docencia, capacitación o diseñador de evaluaciones de las actuaciones educativas, investigación, asesoría, tutoría y evaluación. Las principales funciones y ámbitos de este profesional se obtuvieron del perfil de Licenciatura en Pedagogía de la UNAM<sup>16</sup> y de los resultados obtenidos de la pregunta ¿Qué funciones ha realizado en sus ámbitos de trabajo?

En el siguiente cuadro se muestran los principales ámbitos de intervención donde se puede insertar la labor del pedagogo de la UNAM. Se observa que las tres Facultades de la UNAM coinciden en marcar como principales ámbitos de trabajo: docencia, investigación, asesoría, administración, capacitación y planeación desarrolladas de manera formal o informal (ver cuadro 13).

**Cuadro 13. Ámbitos de trabajo del egresado de la licenciatura en Pedagogía de la UNAM**

Facultades de la UNAM	Ámbitos de trabajo
Facultad de Estudios Superiores Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación y evaluación educativa.</li> <li>- Formación y práctica docente.</li> <li>- Educación indígena.</li> <li>- Educación para grupos urbano-marginados.</li> <li>- Educación abierta y a distancia.</li> <li>- Educación para adultos.</li> <li>- Educación especial.</li> <li>- Comunicación educativa.</li> <li>- Extensión educativa y cultural.</li> <li>- Orientación educativa, vocacional y profesional.</li> <li>- Investigación pedagógica y educativa.</li> <li>- Administración escolar.</li> <li>- Capacitación para el trabajo.</li> <li>- Podrá desempeñarse profesionalmente en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones sociales del sector público y privado.</li> <li>- Organizaciones no gubernamentales (ONG).</li> <li>- En forma independiente, mediante servicios de asesoría y consultoría.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>16</sup> Los resultados son expresados en los programas de la UNAM consultados en: [www.aragon.unam.mx](http://www.aragon.unam.mx), [www.acatlan.unam.mx](http://www.acatlan.unam.mx) y [www.filos.unam.mx](http://www.filos.unam.mx).

Facultades de la UNAM	Ámbitos de trabajo
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación formal, informal y no formal</li> <li>- Empresas</li> <li>- Organizaciones sociales</li> <li>- Gobierno y despachos particulares</li> <li>- Su desempeño se concentra principalmente en los siguientes quehaceres profesionales:</li> <li>- Docencia</li> <li>- Educación permanente</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Desarrollo curricular</li> <li>- Orientación, comunicación</li> <li>- Investigación</li> <li>- Administración y gestión educativa.</li> </ul>
Facultad de Filosofía y Letras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas</li> <li>- Organizaciones sociales</li> <li>- Despachos particulares y en todos aquellos espacios en que se desarrollen acciones formativas de investigación, asesoría, formación de recursos humanos, administración y planeación. Así, el quehacer laboral del pedagogo puede ser, tanto institucional como de ejercicio libre de la profesión.</li> </ul>

Fuente: Elaborado con base en la información obtenida sobre el perfil profesional de la licenciatura en Pedagogía de la UNAM.

A continuación, se presentan las funciones que el pedagogo egresado de la UNAM puede desarrollar en su campo laboral. (Ver cuadro 14)

**Cuadro 14. Funciones del egresado de la licenciatura en Pedagogía de la UNAM**

Facultad	Funciones
Facultad de Estudios Superiores Aragón	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar interés por la cultura como base enriquecedora de su formación profesional y personal.</li> <li>- Realizar actividades prácticas, reflexivas y creativas que generen la posibilidad de consolidar en el egresado una postura propia ante la realidad educativa.</li> <li>- Construir productos de aprendizaje que permitan explicar y proponer soluciones a problemas educativos concretos en nuestra sociedad.</li> <li>- Explicar la problemática educativa a partir del conocimiento y la reflexión de los distintas corrientes teóricas y aspectos políticos, culturales y filosóficos que la definen; realizar investigaciones y estudios sobre los distintos niveles y modalidades de la práctica educativa, interrelacionando los elementos teórico-prácticos, buscando dar explicación a sus problemáticas.</li> <li>- Participar directamente en el desarrollo curricular vinculado con la formación, capacitación y actualización del docente y/o instructor (en los diferentes niveles y sectores del ámbito educativo).</li> </ul>
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña, ejecuta y evalúa programas y proyectos encaminados a satisfacer requerimientos y necesidades educativas; así como proyectos de capacitación y actualización laboral que demanden diferentes instituciones u organizaciones.</li> <li>- Practica la docencia y participa en equipos de investigación disciplinarios e interdisciplinarios desde diversas posiciones teóricas, metodológicas y técnicas.</li> <li>-</li> </ul>

Facultad	Funciones
Facultad de Filosofía y Letras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capaz de identificar, analizar y resolver problemas educativos, situándolos en su contexto social, económico, político y cultural, con fundamentos teóricos y metodológicos.</li> <li>- Capacidad para diseñar, proponer y llevar a la práctica diversas estrategias y acciones que resuelvan problemas tales como: el analfabetismo; la revisión y actualización de planes y programas de estudio; problemas de planeación y administración educativas, rezago educativo, deserción, reprobación escolar y baja eficiencia terminal en procesos de educación formal; deficiente formación pedagógica y actualización de personal docente, instructores, coordinadores y directivos; selección y utilización de métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje; participación en grupos interdisciplinarios de trabajo; elaboración de programas de orientación escolar, vocacional, profesional y de capacitación; diseño, instrumentación y evaluación de procesos de investigación educativa, entre otros.</li> </ul>

Fuente: Elaborado con base en la información obtenida sobre el perfil profesional de la licenciatura en Pedagogía de la UNAM.

De acuerdo con el cuadro anterior, las principales funciones, que promueven las tres unidades universitarias, son:

- Realizar actividades prácticas, reflexivas y creativas ante la realidad educativa.
- Identificar, analizar y resolver problemas educativos, situándolos en su contexto social, económico, político y cultural, con fundamentos teóricos y metodológicos.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos encaminados a satisfacer requerimientos y necesidades educativas.
- Elaborar proyectos de capacitación y actualización laboral que demanden diferentes instituciones u organizaciones.
- Practicar la docencia y participar en equipos de investigación disciplinarios e interdisciplinarios desde diversas posiciones teóricas, metodológicas y técnicas.

Si bien es cierto que un pedagogo puede realizar diversas labores con los sujetos de la educación, la profesión no se reduce a una institución de educación básica, media o superior. De acuerdo con la información obtenida, además, de laborar en instituciones de educación puede desempeñarse en empresas públicas o privadas, institutos de investigación y asociaciones civiles.

Entre las funciones que puede desempeñar están: docencia, supervisión, asesoría, orientación, investigación, administración, difusión, coordinación, capacitación, tutoría, gestión educativa y evaluación. El perfil del pedagogo no puede separarse de las funciones que asume, ni del contexto donde las debe realizar porque su objeto de estudio es un ente social.

Sin embargo, sostenemos que el campo de la investigación aún es muy limitado, no por falta de interés o de personas preparadas, sino por la carencia de medios y recursos. Por ejemplo, se requieren diversos requisitos para poder publicar o ingresar a asociaciones de investigación (Colina, 2011).

### **Frecuencias de las palabras clave por los profesores y estudiantes sobre los rasgos y las competencias que deben poseer como profesionales de la Pedagogía**

#### *Competencias cognitivas*

Fueron las más valoradas por los sujetos con una frecuencia de 39.4%. En los primeros lugares se encuentran: saber investigar, conocimiento disciplinar y pensamiento crítico. Las menos mencionadas son: dominio de idiomas, imaginación, capacidad explicativa, argumentación, asertividad y planificar.

A continuación, se presentan los resultados que permitieron identificar similitudes y diferencias en las opiniones. (Ver cuadro 15)

**Cuadro 15. Competencias cognitivas propuestas por estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM**

<b>Alumnos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Profesores</b>	<b>Frecuencia</b>
Investigar	18.5%	Investigar	41%
Conocimiento disciplinar	14.6%	Conocimiento disciplinar	24%
Pensamiento crítico	14.6%		
Capacidad analítica	8.5%	Pensamiento crítico	15.0%
Innovación	6.9%		
Creatividad	6.9%		
Solución de problemas	5.4%	Solución de problemas	10.0%
Aprendizaje continuo	3.8%		
Apertura	3.8%		
Capacidad de comprensión	2.3%	Innovación	2.5%
Capacidad de reflexión	2.3%		
Capacidad de pensamiento estratégico	1.5%		
Capacidad de síntesis	1.5%		
Ser observador	1.5%	Ser observador	2.5%
Organizado	1.5%	Apertura	2.5%
Propositivo	1.5%		
Otras <sup>17</sup>	0.8%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

<sup>17</sup> Se incluye: dominio de idiomas, imaginación, capacidad explicativa, argumentación, asertividad, planificar (0.8% respectivamente)

En las semejanzas se destaca la coincidencia de opiniones respecto a: saber investigar, conocimiento disciplinar, pensamiento crítico, solución de problemas, innovación, ser observador y abierto.

A diferencia de los docentes, los estudiantes opinan que es necesario poseer capacidad de: análisis, comprensión, síntesis y reflexión. Asimismo, ser organizado, propositivo, creativo y con pensamiento estratégico.

De acuerdo con la información obtenida, podemos señalar que las capacidades y habilidades que los docentes y alumnos consideran relevantes, se relacionan con la obtención y procesamiento de la información, y la construcción de conocimiento. Estas competencias son imprescindibles, porque le permiten al profesional adquirir o construir conocimiento, que puede ser utilizado para negociar los problemas o conflictos en la vida diaria.

#### *Competencias éticas*

Fueron las más aludidas después de las cognitivas con un 20.6%. Se manifiestan con mayor incidencia: responsabilidad, compromiso (se habla también de un compromiso ético) y respeto. Las menos referidas fueron: cultura ciudadana (ver cuadro 16).

**Cuadro 16. Competencias éticas propuestas por estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM**

<b>Estudiantes</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Profesores</b>	<b>Frecuencia</b>
Responsabilidad	27.4%	Responsabilidad	35.7%
Compromiso	22.7%	Respeto	21.4%
Compromiso ético	16%	Compromiso	14.3%
Respeto	10.7%		
Honestidad	8.0%		
Autonomía	5.3%		
Tolerancia	4.0%	Honestidad	7.1%
Identidad profesional	4.0%	Cultura ciudadana	7.1%
Profesionalismo	1.3%	Identidad profesional	7.1%
Vocación	1.3%		
Igualdad	1.3%		
Justicia	1.3%	Autonomía	7.1%

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

### Competencias sociales

Se mencionaron con un 16.7%. Las más referidas son: comunicación, trabajo en equipo y saber escuchar. Entre las menos mencionadas están: facilidad de palabra, constante, actitud de servicios y flexibilidad. Manifiestan la importancia de saber relacionarse y establecer vínculos estables con los beneficiarios y compañeros de la práctica. Promueven el trabajo en equipo y el compromiso con el otro. Las competencias que se propusieron ayudaron a identificar las similitudes y diferencias en sus opiniones. (Ver cuadro 17)

**Cuadro 17. Competencias sociales propuestas por estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM**

Estudiantes	Frecuencia	Profesores	Frecuencia
Comunicación	30.9%	Comunicación	82.4%
Trabajo en equipo	12.7%		
Saber escuchar	10.9%	Interés por el otro	11.8%
Liderazgo	9.1%		
Cooperación y colaboración	9.1%		
Interés por el otro	7.3%		
Solidaridad	7.3%	Relación asertiva	5.9%
Disciplina	5.5%		
Facilidad de palabra	1.8%		
Constante	1.8%		
Actitud de servicios	1.8%		
Flexibilidad	1.8%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

Dentro de las semejanzas los estudiantes y profesores refieren la comunicación oral y escrita como la base de la formación y transformación. Por lo tanto, se exige poseer buena ortografía, sintaxis, precisión, claridad, congruencia y concreción. Así mismo, una capacidad de escucha y diálogo. Considero que la comunicación es tan importante como los conocimientos disciplinares, porque permite al pedagogo intercambiar experiencias.

Trabajar en equipo, interesarse por el otro y estar abierto al cambio, son tres características indispensables para el desarrollo de una buena práctica, si no se mantienen relaciones de comunicación e interés entre los expertos de la Pedagogía no es posible compartir hallazgos y saberes propios de su trabajo.

### *Competencias procedimentales o técnicas*

Son señaladas con un 12.1% por parte de ambos sujetos. Se indican con un índice mayor: didáctica, diseño, docencia, organización y evaluación. Con una menor referencia: búsqueda de información, asesoramiento y administración.

La investigación y la docencia son las razones principales por las cuales los estudiantes ingresaron al posgrado. Por lo anterior, las habilidades o capacidades son enfocadas a la formación en estos ámbitos. En este sentido, se busca adquirir habilidades de sistematización de conocimientos, desarrollo de proyectos, divulgación, conocimiento teórico y metodológico. Destacan la importancia de poseer y transmitir conocimientos especializados. Esto supone que el pedagogo debe dedicar tiempo a instruirse en saberes que fundamenten su práctica. (Ver cuadro 18)

**Cuadro 18. Competencias procedimentales propuestas por estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM**

<b>Estudiantes</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Profesores</b>	<b>Frecuencia</b>
Didáctica	23.8%	Orientación educativa	20%
Docencia	16.7%	Diagnóstico	20%
Diseño	14.3%		
Organización	9.5%		
Evaluación	7.1%	Tutoría	20%
Conocimiento de las TIC's	4.8%	Docencia	10%
Gestión	4.8%		
Planificar	4.8%		
Diagnóstico	2.4%	Diseño	10%
Búsqueda de información	2.4%	Gestión	10%
Asesoramiento	2.4%		
Administración	2.4%		
Tutoría	2.4%	Búsqueda de información	10%
Práctico	2.4%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

En las semejanzas se encuentra el interés por el diagnóstico, tutoría, docencia, diseño, gestión y búsqueda de información en el ámbito educativo. Las principales diferencias son: organización, planificación, asesoramiento, administración y práctico.



Aunque existen diferencias entre las competencias instrumentales mencionadas, podemos deducir que los estudiantes y profesores no centran la labor del pedagogo solamente en la docencia. Mencionan de igual manera la tutoría, la administración, la planificación, como acciones que permiten saber cómo actuar en situaciones profesionales determinadas y comprobar si los conocimientos adquiridos a nivel conceptual son suficientes.

### *Competencias afectivo-emocionales*

Se mencionaron en menor medida con un 11.1%. La más referida fue empatía por parte de los alumnos y las menos comentadas: trato humano, pasión y cordialidad. En este sentido, los profesores sólo mencionaron trato humano y actitud positiva (ver cuadro 19).

**Cuadro 19. Competencias afectivo-emocionales propuestas por estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM**

<b>Estudiantes</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Profesores</b>	<b>Frecuencia</b>
Empatía	22.5%	Trato humano	50%
Sensibilidad	20%		
Trato humano	20%		
Manejo de emociones	16.7%	Interés en el otro	25%
Interés en el otro	10%		
Manejo de emociones	7.5%		
amor	5%	Sensibilidad	12.5%
pasión	5%		
Entusiasmo	5%		
Perseverancia	2.5%	Actitud positiva	12.5%
Cordialidad	2.5%		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

El perfil propuesto sugiere que los valores, emociones y actitudes positivas son tan valiosas y útiles como los conocimientos respecto al área laboral para resolver problemas. El hecho de que las competencias cognitivas y sociales sean las más referidas confirma el planteamiento de Cataño (2013) donde expresa que la Pedagogía debe favorecer el desarrollo de la persona y no sólo la acumulación de conocimientos medidos de forma instrumental.

En este sentido, podemos decir que la universidad enfrenta el reto de proporcionar a los estudiantes en Pedagogía saberes propios de su práctica; estrategias y

herramientas que le permitan ejecutar acciones en pro de los sujetos en formación, valores y actitudes que posibiliten cooperar y orientar su trabajo para el cumplimiento de su misión.

**A modo de cierre de este apartado:**

Los profesores y estudiantes de las tres unidades del posgrado señalaron con altas frecuencias las competencias cognitivas y sociales. Las procedimentales se eligieron en menor proporción. Las de mayor puntaje hacen referencia a un pedagogo que debe preocuparse no sólo por el conocimiento científico-técnico, sino también saber tomar decisiones ante situaciones complejas.

Las respuestas muestran un interés en los saberes teóricos y prácticos y en la posesión de conocimientos teóricos sobre su área. Se opinó que se requieren ser aplicados a partir de actividades como la investigación y la docencia.

Las competencias aludidas establecen lo que debe ser un buen profesional porque promueven un conjunto de actuaciones técnicas y éticas basadas en el compromiso, la responsabilidad y el beneficio para la sociedad. Las presentadas señalan las características que Cano (como se citó en Torra *et al.*, 2012) menciona: muestra el interés en los saberes técnicos y académicos y promueve la movilización y actualización de conocimientos de acuerdo al contexto.

El perfil descrito alude a un experto que se ocupa de reflexionar, intervenir, innovar, investigar, aconsejar, crear, evaluar e interpretar fenómenos educativos que se relacionan con la formación humana. Además, considera que podría ocupar puestos desde la investigación, docencia, tutoría, evaluación, planeación, orientación, capacitación, supervisión y otras, enfocadas a un saber hacer, es decir a la intervención en el ámbito educativo.

El perfil encontrado plantea capacidades, tales como: trabajo en equipo, comunicación y relaciones interpersonales. La universidad se encarga de formar a los futuros pedagogos. Para enfrentar este reto las instituciones de educación superior deben integrar los intereses y experiencias de sus egresados para conformar un conjunto de rasgos que permitan mejorar su formación.

### **3.3 Valores y Deontología de los profesionales de la Pedagogía**

La Deontología establece los deberes que puede asumir un profesional. Éstos van acompañados de valores y principios que comúnmente se plasman en códigos. En este apartado se tratarán dos aspectos centrales, por un lado, los valores que los profesores y estudiantes consideran fundamentales y por el otro sus opiniones con respecto a la deontología de esta práctica.

#### **3.3.1 Valores que deben guiar la práctica profesional del Pedagogo**

Los valores expresados parten de las respuestas a la pregunta: *Escriba cinco valores que considera indispensables en la práctica profesional del pedagogo*. Con ella se buscó conocer qué cualidades orientan o deben guiar su conducta y establecer bases para valorar las acciones de forma favorable o desfavorable de dichos actores. Después de revisar las respuestas de los encuestados, nos dimos cuenta de que no se plasmaban sólo valores<sup>18</sup>, sino principios, reglas y competencias.

Se indican los principales resultados de las tres unidades de posgrado:

- La categoría que obtuvo el mayor número de respuestas fue la de “valores” (57%). Se manifiestan con un alto porcentaje: respeto, responsabilidad, honestidad, compromiso, tolerancia, justicia, solidaridad y libertad. Los menos mencionados son: honradez y equidad. Cabe destacar, que la solidaridad fue uno de los valores más comentados y hace referencia a la cooperación y apoyo con otros en función de un objetivo en común.
- En las “competencias afectivo-emocionales o virtudes”<sup>19</sup> (15%) se encuentran los siguientes rasgos: amor, empatía, sensibilidad, confianza, amabilidad, paciencia, pasión, compasión, humanidad, alegría, gratitud, dedicación y cortesía. El amor es una de las competencias afectivas más referidas, se expresó con respecto: al trabajo, la labor docente, al saber y a la libertad.

---

<sup>18</sup> Cada palabra referida se buscó en el diccionario “Word reference”

<sup>19</sup> Las competencias afectivas-emocionales se refieren a los sentimientos que se tiene hacia una persona, objeto o suceso (Hirsch, 2005: s/n)

Una primera subcategoría de las “competencias efectivo-emocionales” fueron las “virtudes morales”<sup>20</sup>(3%) tales como: prudencia, lealtad y fortaleza. Escasamente se señalaron: templanza, humildad, bondad, generosidad y honorabilidad. Estas virtudes son definidas por Beauchamp y Childress (2013) como un rasgo de carácter que se valora socialmente y se encuentra en una persona (p. 37).

- La tercera categoría es “competencias sociales o interpersonales” (11%) que se clasificaron en: colaboración, liderazgo, compartir, escuchar, diálogo y compañerismo. Se conformó la subcategoría “Actitudes para el trabajo”, con los siguientes rasgos: trabajo en equipo, disciplina, puntualidad y constancia.
- Se clasificaron las “competencias éticas” (7%) en los siguientes rasgos: compromiso, ética, ética profesional, profesionalismo e identidad. Este tipo de competencias promueven la convivencia, la participación en la sociedad, la adquisición de valores y normas que posibilitan ejercer la práctica con un compromiso hacia el otro.
- La quinta categoría fue “principios y reglas” (3%). Como parte de los principios los profesores y estudiantes aluden a la autonomía y a la justicia. Como parte de las reglas esta la veracidad<sup>21</sup>. Para Beauchamp y Childress (2013) las reglas son más específicas que los principios en cuanto a su contenido y están más restringidas en su alcance (p.14). Hay varios tipos de reglas: sustantivas, de autoridad y de procedimiento. Las reglas sustantivas más relevantes son: veracidad, privacidad, confidencialidad y fidelidad (Beauchamp y Childress, 2013: 13-15)
- Las “competencias cognitivas” (1%) fueron las menos comentadas. Los rasgos aludidos son: ser crítico, poseer conocimientos, flexibilidad y congruencia. Se puede apreciar la importancia que tienen en estos momentos las capacidades cognitivas en el buen desarrollo de la labor.

---

<sup>20</sup> Beauchamp y Childress (2013) refieren las siguientes virtudes: compasión, discernimiento, integridad, ser digno de confianza y ser consciente (p.37). En este sentido, Hirsch (2009 b:4) además de estar motivada, una persona virtuosa experimentará sentimientos apropiados, como simpatía o arrepentimiento, aun cuando no se genere una acción específica.

Los valores más importantes para ambos sujetos son: respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad. Manifiestan un interés por el otro, la profesión, la diversidad y el trabajo docente. Escámez *et al.*, (2007) propone que la responsabilidad, solidaridad, justicia y tolerancia son valores más generalizados. Sin embargo, consideramos que el respeto y la honestidad lo son también, aunque sean aplicados de diversas maneras, pues favorecen una convivencia armónica, mejoran a la sociedad, aportan dignidad a las personas y son válidas para el desempeño de cualquier trabajo.

La responsabilidad es considerada un valor moral que es exigible en las relaciones con otras personas, pero también es instrumental, porque refiere modos de conducta (Escámez, 2007) que son realizados para lograr un objetivo común. Los valores propuestos dan la posibilidad de conocer el concepto que se tiene sobre el profesionalista, al ser parte de la identidad de cada persona, indican el camino para conducirse de una manera positiva frente a los conflictos y las decisiones que se presentan en el campo laboral y muestran la necesidad de asumir las consecuencias de las acciones.

### **3.3.2 Principios**

De los cuatro principios que sostienen Beauchamp y Childress (2013) encontramos en las respuestas únicamente tres: *Beneficencia, Justicia y Autonomía*, que permiten observar el interés que se tiene por beneficiar a la sociedad. Son de suma importancia en la práctica, porque manifiestan el interés por el otro, el bien común y la autorregulación. Al ser justos se da a cada uno lo que le corresponde y se actúa en beneficio del otro. Por su lado, al ser autónomo, se posee la capacidad de darse, aceptar o rechazar normas sin influencias externas, así mismo, se le muestra al beneficiario la capacidad que tiene para autogestionarse (Beauchamp y Childress, 2013).

### **3.3.3 Deontología del profesional de la Pedagogía**

La dimensión deontológica se muestra a partir de cinco ejes: 1) conocimiento sobre la existencia de un código deontológico del pedagogo, 2) elementos y pertinencia de crear un código, 3) los códigos como elementos configuradores de una identidad

profesional, 4) deberes y 5) derechos del pedagogo con la finalidad de elaborar una serie de criterios que apoyen la importancia de reconocer y asumir una deontología. Los resultados y análisis referente a la existencia de un código se presentan a continuación:

#### **a) Conocimiento sobre la existencia de un código del pedagogo**

Las respuestas parten de la pregunta *¿Conoce algún código deontológico del profesionista de la Pedagogía? En caso afirmativo ¿cuál?* Esta interrogante permitió evaluar el grado de conocimiento que se tiene sobre la existencia de los códigos del área pedagógica y su aplicación en los estudiantes y profesores del posgrado. A continuación, se refieren los datos obtenidos en las tres dependencias de la UNAM. En la FES Aragón de un total de 32 estudiantes el 12.5% conoce un código deontológico y el 87.5% no. Entre los documentos que consideran son: La Ley General del Servicio Profesional Docente, el juramento profesional y el escrito fundacional del Programa de Maestría y Doctorado en Pedagogía. En cuanto a los 11 docentes que respondieron el 18.2% dicen conocer un código y el 81.8% no. Mencionan el: Código de escritura de trabajos académicos y de Psicología.

En este sentido, podemos observar que los alumnos y profesores, en su mayoría, no conocen un código deontológico de su profesión. Mencionan documentos que especifican una norma jurídica, pautas de redacción, declaraciones o promesas (juramento), que, desde mi punto de vista, no podrían ser considerados códigos porque no fueron previamente pactados y aprobados de manera común y unánime por un gremio de profesionales.

En la FES Acatlán de un total de 19 estudiantes 4.8% conocen lo que es un código, el 85.7% no y el 9.5% no contestaron. De 6 profesores el 33.3% identifica uno y el 66.7% no. Sin embargo, en ambos casos no se refirió ningún ejemplo.

Por último, de los 22 estudiantes de la FFyL sólo el 36.4% conoce un código y el 63.6% no. Ejemplifican con los siguientes documentos: Altarejos (código español para docentes) y el del Colegio de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad de Valencia. Un 75% de profesores conocen un código y el 25% no. Afirman como

ejemplos: los Estatutos del Colegio de Pedagogos de México, AC y el de cada profesionista.

En las tres dependencias la minoría refiere ejemplos tanto de códigos deontológicos, como de documentos que consideran guías dentro de su práctica laboral. En este sentido, se observa que existe un amplio desconocimiento sobre qué son y la existencia de estos por la falta de información, el poco interés y confiabilidad en estos documentos, que son considerados cerrados y normativos.

En virtud de ello, se cree pertinente que la universidad conforme una asignatura que aborde los temas de ética y deontología profesional, con la finalidad de poseer un marco de referencia que oriente a los docentes y alumnos, para que realicen conductas éticamente aceptables y proporcionen un bien específico a la sociedad, como lo menciona Hortal (2002). Así mismo, replantear el valor de los códigos desde sus funciones principales: sociopolítica, regulativa y constitutiva que otorguen el reconocimiento, legitimación y prestigio de la disciplina.

Otra forma de abatir la ignorancia de estas guías es la propuesta de Pardo (2011) que destaca la difusión de los trabajos de indagación sobre códigos deontológicos para fortalecer su proceso de legitimación y asimilación. A continuación, se observa, que la mayoría a pesar de no conocer un código del pedagogo, sí refieren los elementos que debe contener.

#### **b) Elementos que se considera debe contener un código deontológico**

Se pretende que los códigos deontológicos promuevan normas y derechos establecidos en común para que constituyan las bases de su actuación laboral (Altarejos *et al.*, 2003). Para identificar estos puntos se construyó la siguiente pregunta: *Menciona una propuesta o sugerencia que te agradaría ver en el código deontológico del profesionista de la Pedagogía.* Las respuestas de los estudiantes y profesores se muestran a continuación. (Ver cuadro 20)

**Cuadro 20. Elementos que debe contener un código deontológico propuestos por estudiantes y profesores de la FES Aragón, Fes Acatlán y FFyL del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**

<b>Estudiantes</b>	<b>Profesores</b>
Valores: tolerancia, respeto, responsabilidad social, honestidad y compromiso ante la profesión	Valores: responsabilidad social, respeto, libertad y solidaridad ante la profesión.
Derechos y obligaciones	
Definición de la tarea del pedagogo y reconocimiento como especialista en su área.	Derechos y obligaciones
Inclusión	
Ética profesional	Promover su difusión y discusión académica
Diferencia entre ser docente e investigador	
Vocación de servicio	Reconocimiento de la labor pedagógica
Trabajo entre colegas y relación con los estudiantes	
<b>Estudiantes</b>	<b>Profesores</b>
Empatía	Cultura ciudadana
Equidad	
Educación emocional	Democracia como forma de vida.
Un <i>ethos</i> que nos conforme como sujetos dedicados a la problematización de la educación.	
Congruencia	Profesionalismo
Incluir creatividad e imaginación como elementos para la mejora educativa	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

Además de los derechos y obligaciones, los estudiantes y profesores del posgrado consideran que esta guía debe contener: valores, capacidades, conocimientos y actitudes que promuevan la legitimación, la regulación y el reconocimiento del pedagogo.

En este tenor, los códigos ya no son vistos sólo como un conjunto de normas preestablecidas, sino como un marco de definición del *ethos* pedagógico. Sirven como mecanismos de manifestación pública, autorregulativa y dotan de significado a la conducta profesional (Jover, 2003). Cuando se busca a un experto se espera que cuente con experiencia, conocimientos y competencias, pero también, una actuación correcta. Cuando tiene apego por el bien común logra establecer conductas éticas que promueven un cúmulo de valores, deberes, principios y derechos, con el fin de sensibilizar y mejorar la vida en sociedad.

Para lograr dichas conductas, aparte del interés personal, es importante poseer una guía que establezca los deberes y derechos que guían la labor en busca del



beneficio social. Cobo (2001) refiere que la ética profesional promueve el correcto ejercicio de las profesiones y la buena imagen, en propuestas, tales como, códigos de conducta.

Sin embargo, no todos creen lo mismo sobre su relevancia; algunos pueden llegar a pensar que son un montón de exigencias inútiles en el trabajo, otros que ni siquiera ellos las elaboraron o bien, que es un documento que les sirve como apoyo en su deber. Por tal motivo, en este apartado se da respuesta a la pregunta: *Considera pertinente la creación de un código del profesionista de la Pedagogía para mejorar su práctica profesional ¿Por qué?* La interrogante se plantea con el objetivo de establecer la importancia que tiene para los profesionistas del posgrado la construcción de un código. En ese aspecto, se han recuperado diversas opiniones como se muestra enseguida: el 72.5% de estudiantes aludieron que un código es pertinente en la práctica, mientras el 27.5% no están de acuerdo. Basan sus respuestas en las siguientes ideas (ver cuadro 21).

**Cuadro 21. Argumentos referentes a la pertinencia de la creación de un código deontológico propuestos por estudiantes de la FES Aragón, Fes Acatlán y FFyL del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**

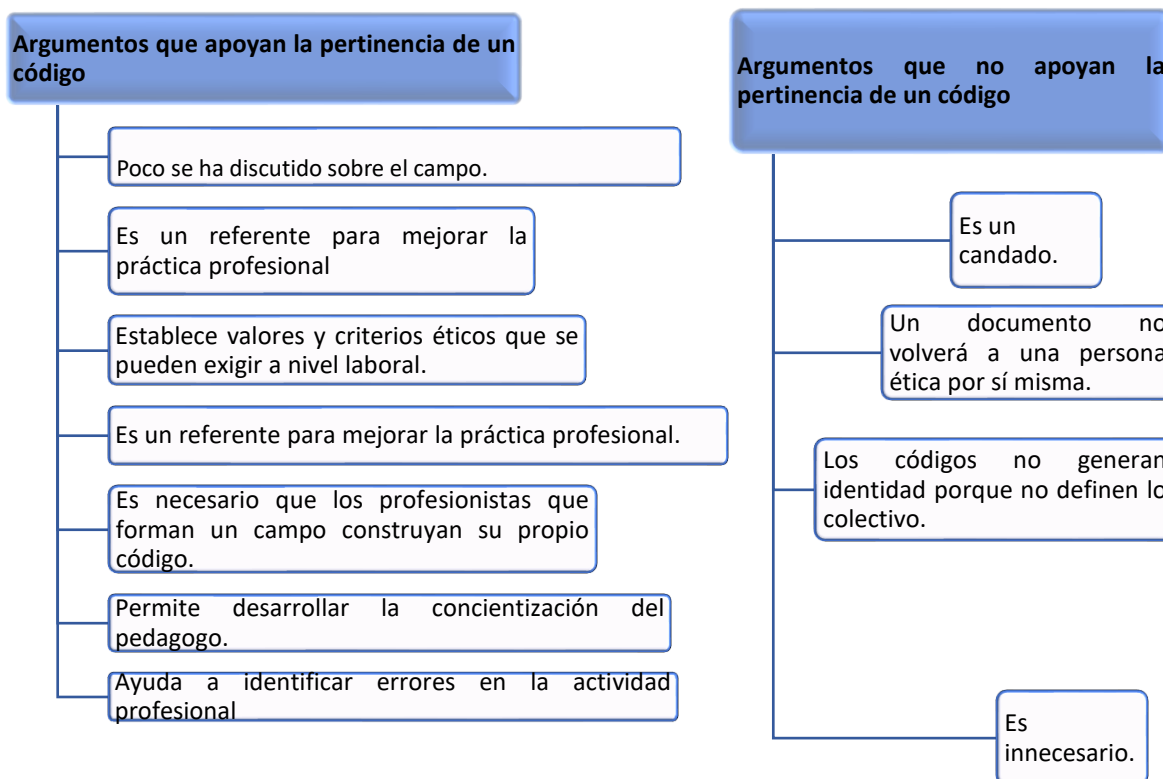
<b>Argumentos a favor</b>	<b>Argumentos en contra</b>
Se reconoce con mayor facilidad los derechos y obligaciones, aporta límites, garantías y estructura de su hacer profesional.	Un documento no volverá a una persona ética por sí misma.
Delimita el campo profesional y líneas orientadoras para el desarrollo de la profesión.	El código en sí no resuelve desafíos de la práctica, puede ser un referente ético pero articulado con procesos de reflexión y decisión.
Sirve de guía porque es una manera de ser y actuar que puede regir el ejercicio de la profesión.	
Da la oportunidad de tener claros los derechos.	Se sujeta la práctica a un marco preestablecido sin la libertad de cátedra
Todo tipo de profesión debe estar normada.	La práctica profesional y valores son inherentes a nosotros.
Argumenta el deber ser.	
Reafirma el compromiso hacia la profesión.	Los procesos identitarios se forman de diversas maneras, no sólo mediante un código.
Fortalece el trabajo del pedagogo.	
Orienta la práctica al mostrar acuerdos explícitos.	El código en sí no resuelve desafíos de la práctica, puede ser un referente ético pero articulado con procesos de reflexión y decisión.
Convoca a la identidad, la unidad profesional y el reconocimiento.	
Determina funciones.	Corre riesgo de crear patrones cerrados y de evaluación a partir de factores externos y que satisfagan intereses de grupos de poder.
Se puede incorporar a los planes de estudio desde la licenciatura hasta el Posgrado.	
Es un marco legal que genera respeto.	La identidad y los valores se aprenden y se ponen en práctica al socializar no por un papel.

Argumentos a favor	Argumentos en contra
No existe uno en la actualidad (que se conozca) en las instituciones educativas mexicanas.	Se necesitan más elementos que un listado de competencias, aunque puede ser una guía que ofrezca identidad.
Puede considerarse como un sustento para el desarrollo profesional, incluso en las empresas.	No garantiza que los docentes dejen sus prácticas autoritarias.
Permite reconocimiento.	La docencia es una actividad que no se incorpora en un modelo exacto.
Delimita el campo.	La mejora tiene que ver con la voluntad y ésta se produce en el interior del sujeto, no por algo que se establece como posibilidad de deber ser.
Puede crear una perspectiva amplia del quehacer, además, si un pedagogo comente un acto en contra de sus destinatarios del servicio, no hay quién o cómo se sancione por sus pares.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

En cuanto a los profesores el 70.6% afirman estar de acuerdo con la pertinencia del código y el 29.4% no. Entre sus argumentos se encuentran (ver esquema 4):

**Esquema 4. Argumentos referentes a la pertinencia de la creación de un código deontológico propuestos por profesores de la FES Aragón, Fes Acatlán y FFyL del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**



Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

Los profesores concuerdan con la idea de un código realizado mediante un trabajo colegiado y consultivo, donde se revisen sus alcances y no aglutine un imaginario. Los sujetos mostraron una actitud positiva hacia la construcción de este, pero con ciertas condiciones. Refieren que esta guía puede generar identidad profesional y es pertinente en el trabajo si cumple con lo siguiente:

- Es un referente construido en colectivo y difundido.
- Es la expresión de la mejor práctica ética al dar cuenta de valores que constituyen principios.
- Delinea, orienta y regula las conductas y acciones de la práctica profesional.
- Permite al profesional reconocerse como miembro de un colectivo porque posee metas comunes.
- Propone derechos y obligaciones claras.
- Establece el deber ser del profesionista.
- Define las características comunes del perfil profesional.
- Traza y resalta los valores del ser humano.
- Admite juzgar las conductas inapropiadas en la labor profesional.
- Es una reflexión conjunta y está construido a partir de lo común.

Comparto la idea de Altarejos *et al.*, (2003) cuando afirma: que un código debe ser construido en común y dirigido a un gremio para poseer sentido, el cual se adquiere al estipular unos mínimos. Es necesario complementarlos con la ética para no enseñar sólo deberes y obligaciones, sino también modos de pensar y actuar propios. Estos elementos proporcionan a las profesionales características que los hacen partícipes de un grupo.

### **c) Los códigos deontológicos contribuyen en la configuración de la identidad profesional**

El objetivo de este apartado es conocer la opinión de los encuestados hacia la pregunta: *¿Cree usted que un código deontológico puede contribuir a generar identidad profesional? ¿Por qué?* Esta pregunta se planteó con el fin de reconocer la pertinencia de definir a los códigos deontológicos como guías generales para la

consolidación y construcción de un *ethos* y no sólo como documentos rígidos que dicen lo que se debe hacer.

El 86% de los estudiantes y el 60% de los profesores respondieron que sí consideran que este instrumento contribuye a generar identidad profesional. Sus argumentos se expresan en la siguiente tabla (ver cuadro 22).

**Cuadro 22. Respuestas a la pregunta ¿un código deontológico contribuye a generar identidad profesional? por estudiantes y profesores de la FES Aragón, Fes Acatlán y FFyL del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**

Estudiantes	Profesores
Permiten delinear conductas y dar a conocer los alcances éticos de la práctica profesional de la Pedagogía.	Presentan rasgos propios de un grupo social.
Generan categorías o patrones de acción que identifican la labor del pedagogo.	
Delimita características del perfil profesional de manera concreta.	Proponen comportamientos ideales.
Son orientadores de cualquier camino que se quiere seguir.	
Proyecta parte de lo que es cada uno.	
Son marcos de referencia profesional, al establecer las tareas y características propias de la profesión.	
Estudiantes	Profesores
Construyen horizontes para la comprensión y pertenencia.	Son un conjunto de normas que guían el desempeño del profesionista.
Establecen una meta común al recuperar las visiones compartidas de los profesionistas.	
Se relacionan con ciertos valores que son la base de la construcción de la identidad.	
Es una base para construir las propias bases éticas.	
Define aspectos identitarios de la profesión ligados al deber ser.	Es un punto de partida para la reflexión de la propia profesión.
Permite comparar las expectativas y actuar del profesional.	
Hablan de lo colectivo.	
Sientan las bases de la ética profesional.	
Construyen principios que guían la práctica.	
Otorgan sentido y permite identificar a cada uno con su profesión.	Cada uno tiene su propio código deontológico.
Exige formas de relacionarse con los demás.	
Puede ser un eje de consulta que permita considerar elementos propios de la práctica profesional.	
Cuando se interiorizan en las comunidades se mejora la formación de gremios.	

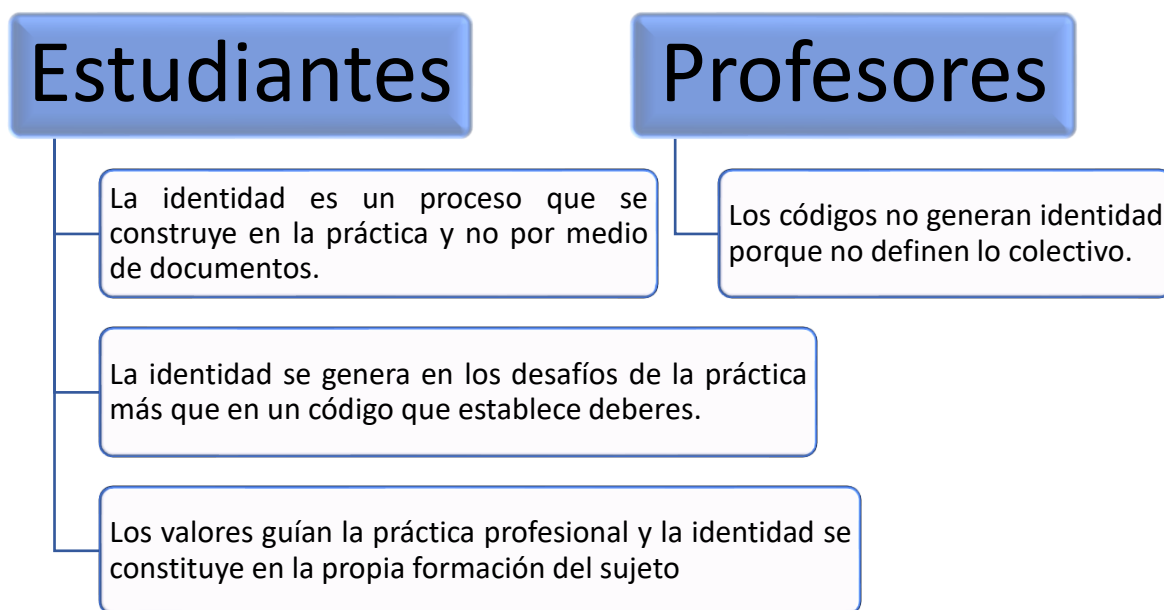
Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

Las respuestas obtenidas concuerdan con la idea de Jover (citado en Altarejos *et al.*, 2003) cuando afirma que un código puede apoyar a configurar un *ethos*

profesional al ser formulado por el gremio y los beneficiarios de la práctica, se redacta en enunciados y principios detallados abiertos a posibles cambios y posee un cuerpo axiológico. En esta línea, se afirma que la deontología se sustenta en la constante búsqueda del equilibrio entre las obligaciones, derechos individuales y colectivos.

Por otro lado, el 14% de estudiantes y el 40% de profesores<sup>22</sup> no está de acuerdo con la formulación de un código deontológico del pedagogo, como se puede observar en el esquema 5.

**Esquema 5. Respuestas a la pregunta ¿un código deontológico contribuye a generar identidad profesional? por estudiantes y profesores de la FES Aragón, Fes Acatlán y FFyL del Posgrado en Pedagogía de la UNAM.**



Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

Los profesores y estudiantes que están en desacuerdo refieren que no puede contribuir en la construcción de la identidad y no es pertinente porque sólo es un discurso plasmado en un documento y la identidad es un constructo complejo que se construye en la práctica y es propio de cada individuo.

<sup>22</sup> La mayor parte de docentes no argumentaron por qué un código deontológico

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que de un total de 96 respuestas el 80% consideran que un código deontológico puede generar identidad y el 20% están en desacuerdo. Los encuestados de las tres dependencias coinciden al indicar que este documento puede apoyar la construcción de una identidad profesional porque:

- Permite autoreconocerse a sí mismos y ser reconocidos como miembros de un colectivo profesional con metas comunes.
- Al ser establecido, interiorizado y difundido el código coadyuva a formar espacios de pertenencia.
- Da cuenta de valores que constituyen principios que rigen el ejercicio y el comportamiento ético de la profesión.
- Es un marco de referencia común que establece el deber ser del profesionista.
- Proporciona los derechos y obligaciones que guían el desempeño laboral.
- Define características comunes del perfil de manera concreta.
- Establece las tareas y características propias de la práctica pedagógica.
- Es un punto de partida para la reflexión de la actuación profesional.
- Dan a conocer los alcances éticos.

Pensamos que los códigos al establecer tareas y características propias de su labor apoyan la construcción de una identidad profesional porque delimitan los ámbitos de competencia, cuyos límites de actuación no están aún claros como afirma Pantoja (2002). Además, ayudan a reflexionar si se está obrando bien dentro de su labor. Sin embargo, deben ser la mejor práctica ética, juzgada por una gran muestra representativa de una asociación (Pérez-Fernández, 1999 y Cobo, 2001). Esta investigación, es un ejemplo de cómo los valores están inmiscuidos dentro de los deberes, que el pedagogo debe desarrollar para proyectar un sentido ético.

#### **d) Código del profesional de la Pedagogía**

Los deberes y derechos que conforman un código guían a un colegiado para garantizar la calidad de su servicio. Se entiende entonces, que las normas tienen que ser definidas de acuerdo: a los beneficiarios de la práctica, al grupo que se

pertenece, a las metas u objetivos establecidos, a la realidad que se vive y sobre todo a la búsqueda del bien común.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado se pretende identificar: *En la intervención profesional del pedagogo, qué deberes, valores, principios y derechos considera debe cumplir con respecto a los beneficiarios de su actividad profesional* para elaborar un código que apoye la labor de los expertos que se dedican al ámbito pedagógico. Para conformar el *ethos* es indispensable asumir los elementos plasmados voluntariamente y lograr un beneficio común, con la finalidad de ser considerados conductas éticas.

### *Deberes*

A continuación, se presentan los deberes propuestos por los profesores y estudiantes de las tres dependencias del posgrado, de acuerdo con la siguiente clasificación: I. Estudiantes, II. Institución, III. Padres de familia, IV. Comunidad, V. Colegas, VI. Otros profesionistas e VII. Investigación educativa.

#### I. Deberes hacia los estudiantes

Los que se dedican a la docencia, asesoría o tutoría tienen como beneficiarios a los estudiantes, por tal motivo, a continuación, se presentan los deberes que se deben realizar en beneficio de ellos.

En las tres dependencias del posgrado al mencionar los deberes hacia los alumnos se mencionan frecuentemente conceptos aislados, no tanto proposiciones, que en este trabajo denominamos palabras clave. En la FES Aragón se hizo referencia a las siguientes: conocimiento (17.1%), respeto (15.7%), orientación (5.7%), responsabilidad, acompañamiento, apoyo, seguimiento (4.3% respectivamente), formación, asesoría, compromiso, ética, interés, honestidad, cooperación, transmitir (2.9 % cada uno), constancia, tutoría, autonomía, técnica, estrategia, práctica, autonomía, guía, atención, dedicación, confianza, contenidos, armonía, cuidar y romper (1.4% correspondiente a cada concepto).

Los deberes propuestos en la FES Acatlán mencionan varias veces las palabras: respeto (13.3%), aprendizaje, enseñanza, actitud, crítico (10% cada uno), apoyo

(6.7%), formación (6.7%), compromiso, interés, colaborar, transmitir, lectura, herramientas, integridad, sin complacencia y atención (3.3% respectivamente).

En la FFyL se encuentran las siguientes palabras inmiscuidas en los deberes: conocimiento (14.6%), apoyo (12.2%), compromiso (9.8%), formar (9.8%), orientación (7.3%), ético (7.3%), respeto (4.9%) y responsabilidad (4.9%), guía, honesto, asesoría, interés, constante, comprensión, actualización, autonomía, dedicación, crítico, atención y confianza (2.4% cada uno) (ver anexo 6).

En las tres unidades coinciden en algunas palabras clave como: respeto, responsabilidad, formación, compromiso, conocimiento, interés y apoyo. Se observa el interés por: promover la adquisición de conocimientos y habilidades a partir del desarrollo de un pensamiento crítico autónomo en el estudiante; apoyar con tutoría y asesoría a los estudiantes para que logren solucionar sus problemáticas y logren terminar su proceso formativo; respetar los procesos formativos de cada estudiante; actualizarse para tener mejores estrategias de enseñanza y transmitir valores, confianza y autoestima en los alumnos.

## II. Deberes hacia la institución

Los deberes propuestos hacia la institución hacen referencia a un grupo de conceptos en su mayoría valores. En la FES Aragón los estudiantes y profesores citan como palabras clave: responsabilidad (24%), respeto (20%), intervención, compromiso (16% cada uno), colaboración, ética y honestidad (8% respectivamente).

Las palabras que se rescatan en la FES Acatlán son: investigar (20%), responsabilidad, compromiso (13.3% cada uno), normatividad, colaboración, ética, bien común, intervención, asesoría e igualdad (6.7%).

Por último, en la FFyL se retoman como palabras clave: responsabilidad (29.4%), respeto (17.6%), colaboración (11.8%), ética (11.8%), visión, honestidad, investigación, asesoría e igualdad (5.9% cada uno) (ver anexo 7).

De acuerdo con la muestra, las principales similitudes están en el interés de crear un clima de respeto, colaboración, compromiso y ética institucional. En esta



perspectiva se habla de una ética organizacional donde se deben armonizar las obligaciones profesionales con las institucionales (Hortal, 2002).

Las diferencias se enmarcan, en la importancia que los profesores y estudiantes de la FES Aragón, le dan a la aplicación de los planes y programas como marca la norma y, a la demostración de las fortalezas y debilidades del sistema educativo. Desde estas aportaciones, podemos afirmar que el ejercicio de un derecho siempre viene acompañado del cumplimiento de un deber. Los compromisos que se asumen de manera libre, autónoma y consciente pueden dar respuestas positivas, para obtener lo que se demanda.

### III. Deberes hacia los padres de familia

Los deberes propuestos tienen que ver con el apoyo que se debe brindar a los padres de familia en relación con la educación de sus hijos. En la FES Aragón se obtienen del listado de deberes las siguientes palabras clave: respeto (25%), comunicación, orientación (25%), compromiso, información, sensibilidad y responsabilidad (6.3% cada uno). Las palabras clave de la FES Acatlán son: respeto (35.7%), orientación (28.6%), empatía, compromiso, responsabilidad, honestidad y colaboración (7.1% respectivamente).

En la FFyL mencionan las siguientes palabras: honestidad (18.8%), orientación (18.8%), respeto, información, responsabilidad y colaboración (12.5% cada una), empatía y sensibilidad (6.3% respectivamente) (ver anexo 8). Desde el punto de vista de los estudiantes y profesores del posgrado dicha relación debe estar acompañada de respeto, colaboración, compromiso, orientación, sensibilidad, seriedad, honestidad, empatía, apertura, comunicación, solidaridad y tolerancia. Además, la relación con los padres debe ser mostrando respeto hacia su forma de pensar y educar a sus hijos; escuchar con respeto sus inquietudes para su resolución; mantener una comunicación permanente y comunicar los logros de sus hijos a partir de objetivos claros.

#### IV. Deberes hacia la comunidad

La comunidad que se plasma en las respuestas está integrada por un conjunto de personas que viven en un lugar común bajo ciertas reglas. En este caso, está conformada por la gente que rodea el entorno institucional. Los deberes que se establecen hacia la comunidad son los siguientes:

En la FES Aragón se promueve: respeto (30%), responsabilidad (20%), bien común (10%), contribuir, apoyar, colaborar, compromiso, participar, cooperación, apertura y transformación social (5 % respectivamente).

En la FES Acatlán prevalecen las palabras: respeto (20%), contribuir (20%), bien común (13.3%), honestidad (13.3%), apoyo, colaboración, responsables, transformación social y tolerancia (6.7% cada uno).

Las palabras que sobresalen en el listado de deberes aludidos en la FFyL son: compromiso (21.4%), apoyo (21.4%), contribuir (14.3%), respeto, colaboración, responsabilidad, participación, cooperación y apertura (7.1% respectivamente) (Ver anexo 9).

Los deberes hacia la comunidad se promueven en un marco de respeto hacia los espacios públicos y comunitarios, involucran el interés por el bien común, demandan soluciones a las problemáticas de la comunidad, exigen colaboración y compromiso para el desarrollo y transformación social y sensibilidad a las necesidades de la comunidad.

#### V. Deberes hacia los colegas

Los profesores y estudiantes de la FES Aragón de un total de 37 palabras clave, señalaron: respeto (27%), trabajo en equipo (16.2%), compartir (10.8%), colaborar (8.1%), solidaridad, apoyo, participar, compromiso, diálogo (5.4% cada una), cooperación, tolerancia, escuchar y honestidad (2.7% respectivamente).

Los profesores y estudiantes de la FES Acatlán de un total de 23 palabras clave indican: espacios de intercambio (26.1%), compartir (17.4%), respeto (13%), diálogo, colaborar, solidaridad, apoyo (8.7% respectivamente), trabajo en equipo (4.35%) y participar (4.35%).

Por último, los profesores y estudiantes de la FFyL con 23 palabras tienen: trabajo en equipo (13%), cooperación (13%), diálogo, compartir, colaborar, apoyo y propositivo (8.7 % cada uno), solidaridad, tolerancia y escucha (4.3%) (ver anexo 10).

Estos deberes nos reafirman la necesidad de mantener adecuadas relaciones de trabajo a partir del diálogo; divulgar entre pares los conocimientos adquiridos, no hacer uso de las relaciones amistosas como medio para lograr un desarrollo profesional, ser solidario y honesto con el fin de promover espacios de intercambio pedagógico y ético.

#### VI. Otros profesionistas

En la FES Aragón se obtuvieron 23 palabras clave con un porcentaje de: respeto (39.1%), multidisciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario, colaborativo (8.7% cada uno), aportar, cooperar, apoyar, honestidad, compartir y solidaridad (4.3% respectivamente).

En la FES Acatlán de 14 palabras se obtiene los siguientes resultados: multidisciplinario, interdisciplinario (21.4 % cada uno), aportar (14.3%), apoyo (14.3%), respeto, cooperar, compartir y responsable (7.1% respectivamente).

En la FFyL de 18 palabras se obtuvieron: respeto (27.8%), colaborativo (16.7%), multidisciplinaria (11.1%), interdisciplinario (11.1%), tolerancia (11.1%) transdisciplinaria (5.6%), apoyo, honestidad y amable (5.6% respectivamente) (Ver anexo 11).

Los deberes hacia otros profesionales promueven: un clima de confianza que potencia el trabajo transdisciplinario; el respeto al ejercicio de los otros; espacios de intercambio de experiencias; la comunicación permanente, apoyo académico entre todos y el diálogo que permite construir proyectos juntos.

## VII. Investigación educativa

En la FES Aragón se obtuvieron 12 palabras clave con un porcentaje de: compromiso (25%), innovar (16.7%), responsabilidad, conocimiento, objetividad, innovar, mejora, solidaridad, ética y veracidad (8.3% cada uno).

En la FES Acatlán de 14 palabras se tienen los siguientes resultados: innovar (21.4%), respeto, publicar, claridad (14.3% respectivamente), compromiso, responsabilidad, conocimiento, constante y honestidad (7.1% cada uno)

En la FFyL de 18 palabras se obtuvieron: compromiso (22%), responsabilidad (22%), respeto (17%), honestidad (11%), conocimiento, objetividad, constante, solidaridad y ética (5.6% cada uno) (ver anexo 12).

Según los informantes, los pedagogos a la hora de investigar deben: comprometerse, ser responsables, divulgar con honestidad y objetividad los conocimientos adquiridos, proponer investigaciones que sirvan para mejorar el ámbito educativo, analizar las problemáticas educativas y promover la veracidad. Pensamos que los deberes propuestos plantean qué debo hacer y cómo hacerlo, sin embargo, el cumplimiento de ellos, depende del conocimiento de las funciones de la práctica y la responsabilidad.

En este tenor, Altarejos *et al.*, (2003) refieren que se debe saber qué y quién soy para dedicarme a ese oficio. El éxito de la práctica depende del conocimiento que se tenga de sí mismo y de la profesión, en este sentido, el código deontológico del pedagogo es viable y ético si refleja el modo de ser propio del profesional.

### *Derechos*

En el ejercicio laboral deben existir derechos que son las condiciones para la realización de una mejor práctica. Por tal motivo, se realizó la pregunta: *Menciona 5 derechos que considera usted debe gozar como profesional en el desarrollo de su práctica profesional.*

En las tres dependencias los profesores y estudiantes mencionan con mayor frecuencia: ejercer con libertad la profesión, trato respetuoso, remuneración económica, garantía de infraestructura y surtimiento de materiales, reconocimiento

institucional y profesional, capacitación y actualización permanente, oportunidad de crecimiento, trato igualitario, trato digno, autonomía, servicio médico, recursos para la investigación o para el trabajo docente, gozar de vacaciones remuneradas y seguridad laboral.<sup>23</sup> Los menos citados son: trato digno, autonomía y servicio médico.

Los derechos plasmados se mencionan como medios o recursos necesarios para lograr con eficiencia la práctica del pedagogo. Sin embargo, estoy de acuerdo con Altarejos *et al.* (2003) cuando afirma que el primer derecho que debe existir es la defensa y reivindicación de estos.

#### **A modo de cierre de este apartado:**

Consideramos que las pautas de comportamiento se conforman en torno a valores y principios éticos. En este sentido, los resultados obtenidos a partir de la pregunta sobre valores, dejan ver cuáles son los rasgos que tienen un mayor aprecio por parte de los encuestados. Además, se observa la necesidad de definir qué es un valor profesional.

Este trabajo no sólo retoma el tema de los valores porque son parte indispensable de un código deontológico, sino también, porque generan ambientes de trabajo saludables, le dan sentido a la actuación de las personas, perfeccionan y dignifican. Conocerlos y asumirlos nos ofrece congruencia entre el pensamiento, las elecciones y nuestro actuar.

Un código deontológico al ser conformado en común por un grupo permite al individuo reconocerse a sí mismo como integrante de un gremio, plasma experiencias, conocimientos, problemas y valores, que al ser interiorizados, ejercidos y socializados se convierten en comportamientos. Por lo tanto, no es sólo una herramienta que permite construir bases éticas, promover la seguridad y bienestar de los usuarios, las relaciones sanas con profesiones aliadas o establecer deberes y derechos.

---

<sup>23</sup> Si se desea conocer más sobre los derechos que se mencionaron y sus porcentajes por dependencia, consultar el anexo 13.

Los deberes propuestos en los códigos son un marco de reflexión para la toma de decisiones y permiten aclarar dificultades que se pueden presentar en el desarrollo del trabajo, siempre y cuando, respondan a las necesidades y exigencias de los profesionales y de los cambiantes ámbitos donde se desempeñan.

Por lo anterior, se afirma que la creación de gremios conformados por deberes, valores y principios compartidos apoya al pedagogo a continuar conformando su identidad profesional y trazar un bosquejo de su práctica.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El objetivo de la tesis fue conocer los rasgos y modos de comportamiento de los profesionales de la Pedagogía, con el fin de establecer un marco de referencia común para la configuración de un *ethos*. A través de las opiniones de estudiantes y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM. Por lo tanto, se presenta la construcción de una propuesta donde se reflejan los rasgos, competencias, valores, principios que deben poseer los pedagogos como docentes e investigadores y un código deontológico donde se plasman sus deberes y derechos, que permitirán la constitución de conductas que en algún momento pueden ser asumidas libremente.

Sin embargo, se habla de un docente e investigador, porque a pesar de que los encuestados habían trabajado en otras áreas de su profesión, en ese momento buscaban formarse en investigación. El *ethos* profesional se configura dentro de un ámbito laboral y cultural, donde la institución y la comunidad poseen ciertos valores, tradiciones y conductas que se exigen en todo aquel que participa en ellas. Por lo tanto, el objetivo se logró parcialmente porque la propuesta queda un poco ajena a la realidad que viven otros profesionales que se dedican a la Pedagogía desde otros ámbitos.

Definir el quehacer y comportamiento profesional no es una tarea fácil, porque parte de las intenciones de cada persona, se conforma desde un currículum explícito e implícito y está permeado por un conjunto de ideales, como es el caso de este trabajo, que tiene mucho que ver con un deber ser y diferentes motivaciones que pueden observarse en las respuestas referentes a la pregunta ¿Por qué ingresó a estudiar el Posgrado en Pedagogía?

Después de analizar los datos, pienso que la tesis es útil y de interés porque es una fuente de referencia para todo aquel que se dedique o le interese saber más sobre el área pedagógica. Ayuda a que los futuros pedagogos reflexionen sobre su profesión y asuman el cargo social que les corresponde, desde una concepción ética.

Así mismo, es un paso para comenzar a esclarecer los espacios de intervención y las diversas áreas donde pueden desarrollar su práctica. De acuerdo con esto, considero que se trabajó ampliamente la información sobre el perfil de los estudiantes y profesores encuestados, el cual puede ser de utilidad para el posgrado en Pedagogía y otras universidades que ofrecen carreras vinculadas con la educación.

Concluyo ahora puntualizando algunos de los hallazgos más importantes del estudio.

- El principal aporte de esta investigación son los resultados obtenidos sobre perfil, ética y deontología profesional. De los cuales se retoman, desde la perspectiva de los estudiantes y profesores, las siguientes características indispensables que debe poseer un pedagogo para la configuración de un *ethos*:
  1. Ir más allá de ser docente en cualquiera de los niveles educativos, ya que lleva a cabo actividades de capacitación, actualización, gestión, orientación, planificación y supervisión.
  2. Poseer los conocimientos teóricos y prácticos más actuales sobre su disciplina.
  3. Reflexionar su práctica para generar teoría. Lo anterior, permitirá eliminar obstáculos referentes al desconocimiento de su labor, que provoca la pérdida de espacios para su desarrollo.
  4. Formarse como investigador que constantemente indague sobre los fenómenos educativos y sus propias experiencias.
  5. Ejecutar su labor con valores y principios que le permitan mostrar cómo las cualidades éticas forman parte indispensable de todo quehacer profesional.
  6. Ser autónomo y libre para tomar conciencia de quiénes son y ejecutar sus propias acciones de acuerdo con sus necesidades.
  7. Ser responsable en la toma de sus decisiones, con el fin de asumir las consecuencias que se generen. Mostrar un interés personal y profesional para desarrollar un pensamiento crítico ante problemas educativos y sociales.



8. Contar con habilidades, para comunicar sus conocimientos y experiencias, que le permitan reconocerse a sí mismo como parte de un proceso educativo.
9. Trabajar con otros para mejorar los resultados, complementar conocimientos, compartir experiencias y mejorar las relaciones interpersonales.
10. Poseer competencias para abordar y resolver conflictos que disminuyan la existencia de conductas no éticas, con el fin de dar un buen servicio a los beneficiarios.
11. Ser creativo e innovador con la finalidad de aportar soluciones originales a las diversas situaciones que se presentan en la actividad pedagógica.
12. Mostrar una actitud de servicio que demuestre una capacidad de cooperación y compromiso hacia los demás.

Con respecto a estas ideas, creo que lo más importante para fortalecer el trabajo es querer actuar como sujeto ético, con el fin de poder realizar de la mejor manera la profesión. En la medida en que se comience a configurar un *ethos* del pedagogo acorde a sus pensamientos, palabras y acciones, se podrán generar cambios positivos en los beneficiarios y forjar la competencia auto formativa de la que hablan Romero y Yurén (2007). De modo que los valores juegan un papel indiscutible, lo cual se reconoce, porque este rubro es de los más aludidos en las respuestas.

- En cuanto a la parte **deontológica**, estoy segura de que los códigos y los comités éticos son instrumentos y espacios de socialización, donde se pueden expresar experiencias de distintos *ethos* personales que son fundamentales a la hora de constituir una identidad, la cual, es como un rompecabezas donde las piezas indispensables para armarla son saberes, creencias, valoraciones, juicios, actitudes, rasgos, principios y deberes de un colectivo.

En este sentido, el deseo de dotar al profesional de un código no viene sólo del afán de reconocer en voz alta las buenas o las malas prácticas, sino también de la necesidad de que exista una mejora de la calidad en la práctica, una responsabilidad social de los gremios y retomando a Jordán (citado en

Altarejos, *et al.*, 2003) una legitimación social, una guía de acción y un significado de la conducta.

De modo que, los resultados permitieron conocer los modos de comportamiento o formas de proceder que deben tener los pedagogos al ejercer su quehacer. Éstos se expresaron en el *código deontológico* conformado, donde se identificaron los *deberes y derechos*. Dentro de las **obligaciones** hacia sus beneficiarios se observa un interés por promover la adquisición de conocimientos y habilidades, apoyar con tutoría y asesoría, transmitir valores y confianza y respetar los procesos formativos de los estudiantes. Los encuestados reiteran el valor de mantener una relación basada en la comunicación y el respeto. En referencia a los colegas se exige un clima de confianza que potencie el trabajo disciplinario, espacios de intercambio de experiencias y una comunicación basada en el diálogo que potencie la mejora del campo educativo. Además, se demanda compromiso, responsabilidad, honestidad y objetividad, veracidad y propuestas que mejoren las prácticas educativas al momento de investigar.

En este tenor, los sujetos concuerdan en que un código será aceptado e interiorizado cuando se construya en común y se tenga interés por asumir las responsabilidades que implica la profesión pedagógica y el mismo proceso formativo. Por lo tanto, se retoma de Romero y Yurén (2007) que la estructura motivacional, las formas de autorregulación y el ser moral al que se aspira son parte esencial en la configuración de un *ethos*.

- En torno a los **derechos**, los profesores y estudiantes coinciden al señalar como derechos primordiales: trato respetuoso e igualitario, remuneración económica, ejercer con libertad y reconocimiento institucional. Éste último, se considera relevante porque es un elemento de la construcción de un *ethos* motivacional interno y externo (Romero y Yurén, 2007).
- Sin embargo, también se identificaron las **acciones no éticas** de los estudiantes y profesores, que en este estudio fueron muchas veces confundidas con dilemas. Éstas evidencian a un docente que no cumple con

todas sus funciones, simula su práctica, aprueba a sus alumnos sin mérito, ofende a sus subordinados, es autoritario, corrupto y abusa de su poder. Así mismo, a un alumno con pocos valores, que prefiere el plagio antes que desarrollar un compromiso ante el desarrollo teórico y práctico de su disciplina. Lo anterior, permitió establecer las acciones que van en contra del buen profesional y demostrar que los profesores y estudiantes conocen las acciones que se oponen al desarrollo de una buena práctica.

- Por último, es importante la categoría conceptual ***ethos profesional*** que permea toda la investigación, porque es el constructo a partir del cual se estudió y reflexionó sobre los rasgos y modos de ser que van construyendo el carácter del pedagogo. Los hábitos conforman un carácter o modo de ser determinado cuando logran ser asimilados e incorporados en los actos. En este sentido, se afirma la configuración del *ethos* profesional va más allá de definir el quehacer del pedagogo, es una forma de comportarse con los otros en el ámbito laboral.

Configurar el *ethos* profesional es una labor compleja, que no se construye con el sólo conocimiento de la eticidad de la profesión, expresada en los rasgos y modos de comportamiento. Se requiere de motivación, autorregulación y una moral que nace desde cada sujeto. Por lo tanto, de este trabajo se pueden desprender nuevas líneas de investigación directas o indirectas que generen una reflexión acerca del proceso de conformación de la identidad en una profesión. También, desde qué lugar los participantes están analizando las características y demandas en materia ética de las situaciones de actuación laboral.

La suma de experiencias y conocimientos expresadas en las respuestas al cuestionario de preguntas abiertas nos hace pensar en la necesidad de trabajar en plenarias para lograr consensos sobre ¿qué es? y ¿cómo debe actuar un pedagogo? con el fin de aportar un conjunto de cualidades que le conceda al individuo reconocerse a sí mismo como parte de un gremio profesional y diferenciarse de otros.

## Referencias

- Aluja, M., & Birke, A. (2004). Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. En Aluja, M. y Birke, A. (coords.). *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. México: Fondo de Cultura Económica/ Academia Mexicana de Ciencias, 87-143.
- Ávila, M. (2012). Intervención pedagógica, campo profesional e identidad pedagógica. *Multidisciplina*, 11. Consultado en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/v> el 26 de febrero del 2015.
- Altarejos, F., Ibáñez-Martín, J., Jordán, F. & Jover, G (2003). *Ética docente: elementos para una deontología profesional*. (2da. ed.). Barcelona: Ariel.
- Barnes, H. (7 de julio de 2014). Los 8 males del profesor universitario: es uno de los trabajos más tóxicos que existen. *El Confidencial España*. Consultado en: <https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-07-07/los-8-males-de-l-profesor-universitario-es-uno-de-los-trabajos-mas-toxicos-que-existen-156018/> el 22 de octubre del 2017.
- Barragán, A. (2014). Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en comunicación de la UNAM. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en <http://www.ciencianueva.unam.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/89/053.pdf?sequence=1> el 5/02/2016.
- Beauchamp, T. & Childress, J. (2013). *Principles of Biomedical Ethics*, (séptima edición). USA, Oxford University Press.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Estudios sobre Educación*, 12. Consultado en <dadun.unav.edu/bitstream/10171/8988/1/12%20Estudios%20Ea.pdf> el 10 de mayo de 2015.
- Caramón, M., Martínez, J., Montero, N., & Luna J. (2004). La investigación de la enseñanza a partir del estudio de casos y el trabajo de casos. En Murueta M. *Alternativas metodológicas para la investigación educativa*. México, Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología/Centro de Estudios Superiores en Educación.
- Cataño, R. (2013). Ética y Pedagogía: una postura de reflexividad. *Revista Brasileira de Educação de Jovens e Adultos*, 1(1). Consultada en <http://www.revistas.uneb.br/index.php/educajovenseadultos/article/download/254/218> el 16 de junio de 2015.
- Cobo, J.M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Huerga y Fierro Editores.
- Coffey A. & Atkinson P. (2003) Encontrar el sentido a los datos cualitativos. *Estrategias complementarias de investigación*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia y Editorial Universidad de Antioquia.
- Colina, A. (2011). El crecimiento del campo de la investigación educativa en México. Un análisis a través de sus agentes. *Perfiles educativos*, vol.33, n. 132, pp.8-26. Consultado en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_a\\_rtext&pid=S0185-26982011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_a_rtext&pid=S0185-26982011000200002) el 14 de octubre del 2017.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. (2010) Código Deontológico de la profesión Docente.

- España. Consultado en <http://www.consejogeneralcdl.es/codigo-deontologico-de-la-profesion-docente/> el 27 de septiembre del 2017.
- Collegi de pedagogs de Catalunya. (2013) Código deontológico. Consultado en <https://www.pedagogs.cat/reg.asp?id=1769&i=es> el 27 de octubre del 2017.
- Cortina, A. (2000). Presentación El sentido de las profesiones. En: Cortina, A. y Conill, J. *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Navarra España: Verbo divino. Consultado en <books.google.com.mx/books?id=ifc3bvzatsq> el 14 de agosto de 2009.
- Cruz, B. (septiembre 2009) Las competencias en la formación y práctica profesional del pedagogo. *Un estudio exploratorio de su campo laboral*. [Ponencia] Trabajo presentado en *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Veracruz, México. Consultado en [http://www.comie.org.mx/congreso/memoria\\_electronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_02/ponencias/1238-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria_electronica/v10/pdf/area_tematica_02/ponencias/1238-F.pdf) el 10 de marzo de 2015.
- Escalante, A.E. e Ibarra, L.M. (2008) Los valores profesionales reconocidos por los estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En A., Hirsch y R., López (Coords.). *Ética profesional: Valores profesionales de profesores y estudiantes*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Yucatán y Once Ríos Editores, México, 129-153.
- Escámez, J., Ballester L. & López I. (2012). El valor de la responsabilidad en la formación ética profesional de los estudiantes de Posgrado. En A., Hirsch y R., López-Zavala (Coords.). *Ética profesional en la docencia y la investigación*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Ediciones Del Lirio: México, 29-48.
- Escámez, J., García-López, R., Pérez-Pérez C. & Llopis, A. (2007) *El aprendizaje de valores y actitudes*. Teoría y práctica. Colección Educación en Valores. Octaedro-OEI, Barcelona-Madrid.
- Fernández, J.L. y Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones*. Madrid: Universidad Pontífice de Comillas, 52-73.
- Fernández, H., Ubaldo, S. & García, O. (2009). Pedagogía y prácticas educativas. Universidad Pedagógica Nacional, México. Consultada en <http://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/libreria-paulo-freire/libros-version-digital?download=1982%Apedagogia-y-practicas-educativas> el 6 de agosto del 2015.
- Fernández, J.L. & Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones*. Madrid: Universidad Pontífice de Comillas, 52-73.
- Galicia, M. (2010). Identificación del código deontológico del profesionista de la Pedagogía en el posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM). Tesis de Maestría, Facultad de Estudios Superiores Aragón. Universidad Nacional Autónoma de México.
- García-Amilburu, M. (julio 2013). En el aula y fuera de ella: Educar con la vida. [versión impresa]. *Edetania, estudios y propuestas socioeducativas*, 43, 84-95. ISSN 0214-8560.

- García-López, R., Jover, G. & Escámez, J. (2010). *Ética Profesional Docente*. Madrid: Síntesis.
- García-López, R., Verde I. & Vázquez V. (octubre 2011). ¿Por qué es necesario trabajar la dimensión ética en la docencia? [Ponencia] Trabajo presentado en *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Consultado en [www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/227.pd](http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/227.pd).
- Guevara, G. (2011) *Clásicos del pensamiento pedagógico mexicano: Antología histórica*. [libro digital]. Consultado en [https://books.google.com.mx/books?Hl=es&lr=&id=jwSkImlouA4C&oi=fnd&pg=PA11&dq=related:gRX-68h-Fv6gfM:scholar.google.com/&ots=zHjfQFSaFl&sig=mQKFZNSsGpC3iUCi0la\\_kEOTWfw#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?Hl=es&lr=&id=jwSkImlouA4C&oi=fnd&pg=PA11&dq=related:gRX-68h-Fv6gfM:scholar.google.com/&ots=zHjfQFSaFl&sig=mQKFZNSsGpC3iUCi0la_kEOTWfw#v=onepage&q&f=false) el 16 de junio de 2015.
- Guillén, B. (julio-agosto 2002). *El oficio del pedagogo, Paedagogium*, 12, 7-14.
- Hawes, G. & Corvalán, O. (2005). Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca, Chile. *Revista Iberoamericana de Educación*. 40(1) Consultado en <http://www.rieoei.org/de loslectores/1463Corvalan.pdf> el 2 de octubre de 2015. ISSN: 1681-5653.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P (2014). Metodología de la Investigación. 6ª. ed. D.F., México: McGraw Hill.
- Hirsch, A. (2005). Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (1). Consultada en <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-hirsch.html> el 12 de enero del 2015.
- Hirsch, A. (2009 a). Competencias y rasgos de ética profesional en estudiantes y profesores de posgrado de la UNAM. *Sinéctica*, 32. Consultada en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665109X2009000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665109X2009000100003&script=sci_arttext) el 15 de septiembre de 2015.
- Hirsch, A. (2009, b) "Valores de Ética Profesional", en: Alcántara, A.; Barba, L. & Hirsch, A. *Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la UNAM*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación – UNAM, p. 181 – 242. ISBN: 978-607-02-0407-4.
- Hirsch, A. (2011 a). Dilemas éticos que enfrentan los egresados de posgrado de la Universidad Nacional de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, según los coordinadores de los programas. En A., Hirsch y R., López (Coords.). *Ética y valores profesionales: Trece experiencias de investigación universitaria en México*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Iberoamericana de Puebla y Universidad de Monterrey y Editorial UAS: México, p. 29-48.
- Hirsch, A. (julio-diciembre 2011 b). Dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores. *Sinéctica*, 37. Consultada en [http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/37\\_dilemas\\_tensiones\\_y\\_contradicciones\\_en\\_la\\_conducta\\_etica\\_de\\_los\\_profesores.pdf](http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/37_dilemas_tensiones_y_contradicciones_en_la_conducta_etica_de_los_profesores.pdf) el 1 de septiembre de 2015.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Jiménez, S. (2011). *Entre perfiles y docentes*. [Ponencia] Trabajo presentado en Congreso Pedagógico Nacional. Consultado en <http://www.colypro.Com/congresopedagogico/congreso> el 10 de marzo del 2015.

- Jover, G. (1995). Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas. *Teoría de la educación*, 7. Consultado en <http://dialnet.unirioja.es/revista/1413/A/1995.ISSN:1130-3743> el 21 de febrero del 2015.
- Jover, G. & Ruíz, M. (2013). El código deontológico de la profesión docente: evolución y posibilidades. *Edetania, estudios y propuestas socioeducativas*, 43, 113-131.
- Kant, I. (1986). *Teoría y Práctica*. Madrid: Tecnos.
- Kuri, S. (1996). Códigos de ética: realidad o fantasía. Documento final de encuentro de centros de cultura. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Consultado en [http://web.upaep.mx/novenoencuentroIXEncuentro/Mesas%20de%20trabajo/15-2/MESA5MORALYART E/Silvia %20Kuri.doc](http://web.upaep.mx/novenoencuentroIXEncuentro/Mesas%20de%20trabajo/15-2/MESA5MORALYART%20E/Silvia%20Kuri.doc) consultada el: 16/03/ 2008.
- Lagos, A. (2009). Ética Pedagógica. Resumen consultado en <http://es.scribd.com/doc/31644714/Etica-Pedagogica> el 20 de febrero de 2015.
- Ley Federal de derechos de autor. Consultado en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122\\_130116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_130116.pdf) el de noviembre del 2017.
- López-Calva, M. (2013). Ética profesional y complejidad: Los principios y la religación. *Perfiles Educativos*, 142 (35), 43-52. Consultada en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982013000400020](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400020) el 10 de septiembre de 2015.
- López-Zavala, R; Durán, E., Salazar, V., Solís, M. e Izaguirre, R. (2012). Ética de la profesión docente. Una mirada al profesorado universitario. En A., Hirsch y R., López-Zavala (Coords.). *Ética profesional en la docencia y la investigación*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Ediciones Del Lirio: México, 195-215.
- López-Zavala, R. (2013) Ética profesional en la formación universitaria. *Perfiles Educativos*, 142(35). 15-23. Consultada en <http://132.248.192.201/seccion/perfiles/2013/n142a2013/mx.peredu.2013.n142.p1001-1052.pdf> el 10 de septiembre del 2015.
- Mallart, J. (octubre 2011). *Hacia una Deontología de las Profesiones Pedagógicas*. [Ponencia] Trabajo presentado en XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Consultado en <http://www.cite2011.com/comunicaciones/a+r/181.pdf> el 13 de enero del 2014.
- Mallart, J., Mallart A. & Valls R. (octubre 2011). *Hacia una Deontología de las Profesiones Pedagógicas*. [Ponencia] Trabajo presentado en XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Consultado en <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Escuela/91.pdf> el 10 de octubre de 2015.
- Miret, L., Fuster, Ana., Peris, E., García, D., Saldaña, P. (2003) El perfil del psicopedagogo. Jornades de Foment de la Investigació. Fórum de Recerca 8. Vuitenes Jornades de Foment de la Investigació (2002-2003). Castellón: Universitat Jaume I. Consultado en <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/psico/43.pdf> el 10 de septiembre de 2015.

- Navarrete, Z. (2008 a). Proceso de construcción identitaria del pedagogo universitario en México. *Cuadernos de Pesquisa*, 134 (38). Consultada en <http://www.scielo.br/pdf/cp/v38n134/a1238134.pdf> el 17 de septiembre de 2015.
- Navarrete, Z. (2008 b). Construcción de una identidad profesional: los pedagogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana. *RMIE* [online]. 2008, vol.13, n.36 pp.143-171. Consultada en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662008000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000100007&lng=es&nrm=iso) el 17 de septiembre de 2015. ISSN 1405-6666
- Navia, C. & Hirsch, A. (2015). Ética profesional en estudiantes de posgrado en dos universidades mexicanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 100-115. Consultado en <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-navia-hirsch.html> el 25 de octubre de 2015.
- Nuland, S. (2009). *Teacher codes: learning from experience*. International Institute for Educational Planning. Francia. Consultado en <http://www.iiep.unesco.org> el 12 de febrero de 2015.
- Orna, Oswaldo (2004) *Ética y deontología del docente universitario*. Tesis para obtener el título profesional de licenciado en filosofía, Lima-Perú. Consultado en <http://www.Cybertesis.Edu.pe/sisbib/2004/ornaso/html/index-frames.html> el 10/08/ 2011.
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017) *Técnicas de muestreo sobre una población a Estudio*. *Int. J. Morphol.*, 35 (1): 227-232. Consultado en <http://scielo.conicit.cil/pdf/ijmorphol/u35n1/art37.pdf> el 28 de enero de 2018.
- Pantoja, L. (2012). Deontología y código deontológico del educador social. *Redalyc*, 19. Consultado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135025474005> el 27 de junio de 2015. ISSN: 1139-1723.
- Pardo, A. (2011) Validación y legitimación de la investigación en educación y pedagogía. *Praxis y Saber*, 4(2). Consultado en <http://dialnet.Unirioja.es/ejemplar/314088> el 15 de mayo de 2015. ISSN: 2216-0159.
- Pérez- Cruz, I. (2007). Propuesta de la inserción de la cultura ética en la formación del profesional. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada. Consultado en <http://0-hera.ugr.es/Adrastea.ugr.es/tesisugr/16631146.pdf> el 07 de noviembre del 2015.
- Pérez- Fernández, I. (1999) Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio profesional. Tesis para obtener el título profesional de Doctorado en Investigación Psicológica. Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.
- Perfil profesional (2015). Consultado en <http://www.acatlan.unam.mx/licenciaturas/222/> el día 12 de octubre de 2015.
- Perfil profesional (2015). Consultado en <http://www.aragon.unam.mx/ofertaeducativa/licenciaturas/Pedagogia/pedagogia.html> el día 12 de octubre de 2015.
- Perfil profesional (2015). Consultado en <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Pedagogía/lib/acercade/omvp.php> el día 12 de octubre de 2015.
- Pontón, C. (2002) Constitución conceptual de la educación como objeto de estudio y su impacto en la formación de profesionales de la educación. *Perfiles*



*Educativos*, 98 (24). Consultado en [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=132\\_09808](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=132_09808) el 3 de julio de 2015.

- Posgrado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México (2016). Consultado en <http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/docs/presentacion.php> el día 25 de abril del 2016.
- Ramírez, M., Ramírez, I. & Claro, E. (2013) La ética pedagógica en el profesional de la cultura física. *EFDeportes.com, Revista Digital*, Buenos Aires, 183. Consultado en <http://www.efdeportes.com/efd183/la-etica-pedagogica-en-el-profesional.htm> el 10 de septiembre del 2015.
- Romero, C. & Yurén T. (agosto 2007) *Ethos profesional, dispositivo universitario y conformación. Reencuentro: Análisis de problemas universitarios*, 49, 22-29.
- Salamanca, A. & Martín-Crespo, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, 27, 1-4. Consultado en [http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/FMetodologica\\_27.pdf](http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/FMetodologica_27.pdf) el 31 de enero del 2018.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Morata.
- Tarrés, M. L. (2008). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colegio de México.
- Tey, A., Vilá R. & Martínez, M. (enero-abril, 2014). Competencias para el aprendizaje ético en estudiantes universitarios de enfermería y pedagogía. [Versión electrónica] *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 1(12). Consultado en [http://red-u.net/redu/documentos/vol12\\_n1\\_completo.pdf](http://red-u.net/redu/documentos/vol12_n1_completo.pdf) el 10 de septiembre del 2015.
- Torra, I., de Corral, I., Pérez, M., Triadó, X., Pagés, T., Valderrama, E., Márquez, M., Sabate, S., Sola, P., Hernández, C., Sangra, A., Guardia, G., Estebanell, M., Patiño, J., González, A., Fandos, M., Ruíz, M., Iglesias, M. & Tena, A. (2012) Identificación de competencias docentes que orienten el desarrollo de planes de formación dirigidos a profesorado Universitario. *REDU-Revista de Docencia Universitaria*, número monográfico dedicado a competencias docentes en la Educación Superior. 10 (2), 21-56. Consultado en <http://redaberta.usc.es/redu> el 10 septiembre del 2015.

# ANEXOS

## Anexo 1



### CUESTIONARIO PARA LOS PROFESORES SOBRE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PROFESIONISTA DE LA PEDAGOGÍA



El cuestionario forma parte de la tesis de Doctorado en Pedagogía en la FES Aragón UNAM. El objetivo general es conocer las principales exigencias deontológicas que debe contener un código del profesionista de la Pedagogía según los estudiantes y profesores del Posgrado de Pedagogía de la UNAM. Para esta tesis se entiende como un código deontológico de una profesión: un documento público que recoge un listado de exigencias deontológicas orientadas al deber ser. Estas exigencias se presentan en normas, deberes y derechos.

Nos dirigimos a usted para solicitarle su apoyo contestando lo más ampliamente posible las siguientes preguntas. Sus aportaciones resultarán muy valiosas para esta investigación. La información obtenida es confidencial. Agradecemos de antemano su colaboración.

#### I. DATOS GENERALES:

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )
Edad: Menos de 35 ( ), 36-40 ( ), 41-45 ( ), 46-50 ( ), 51-55 ( ), 55-60 ( ), Más de 60 años ( )
Cuanto tiempo hace que trabaja en su profesión (coloque una X donde proceda)
Menos de 5 años ( ) Entre 5 y 10 años ( ) Entre 10 y 20 años ( ) Más de 20 años ( )
Antigüedad académica en el Posgrado de Pedagogía de la UNAM:
Menos de 5 años ( ) Entre 5 y 10 años ( ) Entre 10 y 20 años ( ) Más de 20 años ( )
Es profesor de tiempo completo SI ( ) NO ( )

#### II. ESTUDIOS

Señale su formación profesional:

Formación	Nombre	Institución de procedencia
Licenciatura		
Especialidad		
Maestría		
Doctorado		
Otros		

#### III. DATOS ACADÉMICOS

Además del Posgrado en Pedagogía de la UNAM ¿Labora usted en otras Instituciones de Educación Superior?

SI ( ) NO ( ) En caso de ser afirmativo ¿Cuál o cuáles? \_\_\_\_\_

Además de la función docente ¿realiza otra actividad remunerada? SI ( ) NO ( ) En caso de ser afirmativo ¿Cuál o cuáles? \_\_\_\_\_

Asesora usted tesis de estudiantes del Posgrado en Pedagogía SI ( ) NO ( ) En caso afirmativo sobre qué temáticas \_\_\_\_\_

Realiza actividades académicas además de ser docente del Posgrado en Pedagogía SI ( ) NO ( ) En caso de ser afirmativo ¿Cuál o cuáles? \_\_\_\_\_

<p>En el Posgrado realiza investigación SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> ). En caso afirmativo sobre qué temáticas</p>
<p>Principales funciones que ha realizado en sus ámbitos de trabajo</p>

## II. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PEDAGOGÍA

<p>¿Conoce algún código deontológico del profesionista de la Pedagogía? Señale una "X" donde proceda: SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> ) En caso afirmativo ¿Cuál? _____</p>
<p>1. En la intervención profesional del pedagogo, qué deberes u obligaciones considera debe cumplir con respecto a los beneficiarios de su actividad profesional. Por favor indique sus respuestas en cada uno de los siguientes rubros:</p>
<p>Deberes</p> <p>a) Estudiantes</p>
<p>b) Instituciones</p>
<p>c) Padres de familia</p>
<p>d) Comunidad</p>
<p>e) Colegas</p>
<p>f) Otros profesionistas</p>
<p>g) La investigación educativa</p>
<p>h) Otros</p>

<p>1. Mencione 3 competencias que a su juicio debe poseer el profesionalista de la Pedagogía para realizar con éxito su práctica profesional:</p> <p>Competencia 1.</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p>Competencia 2.</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p>Competencia 3.</p> <p>¿Por qué? _____</p>
<p>2. Escriba 5 valores que considera indispensables en la práctica profesional del Pedagogo.</p>
<p>3. ¿Menciona 5 derechos que considera usted debe gozar como profesionalista en el desarrollo de su práctica profesional?</p>
<p>4. Mencione una propuesta o sugerencia que le agradaría ver en el código deontológico del profesionalista de la Pedagogía:</p>
<p>5. ¿Cree usted que un código deontológico puede contribuir a generar identidad profesional?</p> <p>SI ( ) ¿Por qué? _____</p> <p>NO ( ) ¿Por qué? _____</p>
<p>6. Considera pertinente la creación de un código deontológico del profesionalista de la pedagogía para mejorar su práctica profesional</p> <p>SI ( ) ¿Por qué? _____</p> <p>NO ( ) ¿Por qué? _____</p>

## II. IDENTIDAD PROFESIONAL

1. En términos generales, indique los que a su juicio son los tres rasgos más significativos de ser un buen profesional de la Pedagogía:
Rasgo 1.
Rasgo 2.
Rasgo 3.
9. Mencione 5 principales dilemas éticos a los que se ha enfrentado en su profesión.
3. ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se ha enfrentado en su práctica profesional?
4. ¿Cuáles estima son buenas prácticas en su ámbito profesional?
5. En términos generales, indique las que a su juicio son las principales conductas no éticas que se presentan en alumnos de algunas instituciones educativas.
6. En términos generales, indique las que a su juicio son las principales conductas no éticas que se presentan en docentes y autoridades de algunas instituciones educativas.
7. ¿Cuáles considera que son los principales bienes y/o servicios que su profesión brinda a la sociedad?

## II. EL PEDAGOGO COMO PROFESOR EXCELENTE

1. ¿Qué características considera usted que debe tener un profesor (a) excelente?
2. ¿Cuáles son las principales características de ser un buen profesor?
3. ¿Cómo ha aprendido a ser un buen profesor?
4. ¿Qué recomendaría usted a sus profesores con el fin de mejorar su trabajo académico?

**GRACIAS POR SU APOYO.**

Cuestionario para profesores de Posgrado en Pedagogía
FFyL ( ) FES Aragón ( ) FES Acatlán ( )
Fecha

## Anexo 2



### CUESTIONARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO SOBRE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PROFESIONISTA DE LA PEDAGOGÍA



El cuestionario forma parte de la tesis de Doctorado en Pedagogía en la FES Aragón UNAM. El objetivo general es conocer las principales exigencias deontológicas que debe contener un código del profesionista de la Pedagogía según los estudiantes, profesores e investigadores del Posgrado de Pedagogía de la UNAM. Para esta tesis se entiende como un código deontológico de una profesión: un documento público que recoge un listado de exigencias deontológicas orientadas al deber ser. Estas exigencias se presentan en normas, derechos y deberes.

Nos dirigimos a usted para solicitarle su apoyo contestando lo más ampliamente posible las siguientes preguntas. Sus aportaciones resultarán muy valiosas para esta investigación. La información obtenida es confidencial. Agradecemos de antemano su colaboración.

#### I. DATOS GENERALES:

Edad: Menos de 25 ( ), de 25 a 35 ( ), 36 a 40 ( ), 41 a 45 ( ), 46 a 50 ( ), 51 a 55 ( ), 55 a 60 ( ), Más de 60 años ( )

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

#### II. ESTUDIOS

Licenciatura en: \_\_\_\_\_ Institución de procedencia: \_\_\_\_\_

Indique con una "X" el grado de estudios en el que se encuentra: Maestría ( ) Doctorado ( )

Dependencia de la UNAM donde está adscrito: FFy Letras ( ) FES Aragón ( ) FES Acatlán ( )

¿Por qué eligió estudiar el Posgrado en Pedagogía?

Trabaja actualmente en algún campo de la Pedagogía: SI ( ) NO ( ). En caso afirmativo en ¿cuál?

¿Cuánto tiempo hace que trabaja en su profesión? (coloque una X donde proceda)

Menos de 5 años ( ) Entre 5 y 10 años ( ) Entre 10 y 20 años ( ) Más de 20 años ( )

#### III. DATOS ACADÉMICOS

Es alumno de tiempo completo SI ( ) NO ( ) Además de ser estudiante en el Posgrado en Pedagogía que actividades académicas y profesionales realiza:

¿Qué expectativas tiene para cuando obtenga el título de maestría o doctorado?

Señale las principales funciones que ha realizado en sus ámbitos de trabajo.

#### IV. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PEDAGOGÍA

¿Conoce algún código deontológico del profesionista de la Pedagogía? Señale una "X" donde proceda: SI ( ) NO ( )

En caso afirmativo ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. En la intervención profesional del pedagogo, qué deberes considera debe cumplir con respecto a los beneficiarios de su actividad profesional. Por favor indique sus respuestas en cada uno de los siguientes rubros:
Deberes
a) Estudiantes
b) Instituciones
c) Padres de familia
d) Comunidad
e) Colegas
f) Otros profesionistas
g) La investigación educativa
h) Otros _____

2. Mencione 3 competencias que a su juicio debe poseer el profesionista de la Pedagogía para realizar con éxito su práctica profesional:
Competencia 1.
¿Por qué? _____
Competencia 2.
¿Por qué? _____
Competencia 3.
¿Por qué? _____

3. Escriba 5 valores que considera indispensables en la práctica profesional del Pedagogo.
4. ¿Menciona 5 derechos que considera usted debe gozar como profesionista en el desarrollo de su práctica profesional?
5. Mencione una propuesta o sugerencia que le agradaría ver en el código deontológico del profesionista de la Pedagogía:
6. ¿Cree usted que un código deontológico puede contribuir a generar identidad profesional?
SI ( ) ¿Por qué? _____
NO ( ) ¿Por qué? _____
7. Considera pertinente la creación de un código deontológico del profesionista de la pedagogía para mejorar su práctica profesional
SI ( ) ¿Por qué? _____
NO ( ) ¿Por qué? _____



## I. IDENTIDAD PROFESIONAL

1. En términos generales, indique los que a su juicio son los tres rasgos más significativos de ser un buen profesional de la Pedagogía:
Rasgo 1.
Rasgo 2.
Rasgo 3.
2. ¿Ha enfrentado problemas como estudiante del Posgrado en Pedagogía de la UNAM? SI ( ) NO ( ). ¿En caso afirmativo ¿cuál? o ¿cuáles?
3. Ha enfrentado algún dilema ético en el ejercicio de su profesión: SI ( ) NO ( ) ¿En caso afirmativo ¿cuál? o cuáles?
4. ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se ha enfrentado en su práctica profesional?
5. ¿Cuáles estima que son buenas prácticas en su ámbito profesional?
6. En términos generales, indique las que a su juicio son las principales conductas no éticas que se presentan en alumnos de algunas instituciones educativas.
7. En términos generales, indique las que a su juicio son las principales conductas no éticas que se presentan en autoridades y docentes de algunas instituciones educativas.
8. ¿Qué estrategias considera permitirían mejorar la calidad de su práctica profesional?
9. ¿Cuáles considera que son los principales bienes y/o servicios que su profesión brinda a la sociedad?

## II. EL PEDAGOGO COMO PROFESOR EXCELENTE

10. ¿Qué características considera usted que debe tener un profesor (a) excelente?
11. ¿Cuáles son las principales características de ser un buen profesor?
12. ¿Qué recomendaría usted a sus profesores con el fin de mejorar su trabajo académico?

GRACIAS POR SU APOYO

Cuestionario para estudiantes de Posgrado en Pedagogía FFYL ( ) FES Aragón ( ) FES Acatlán ( ) Fecha <input type="text"/>
--

1

### Anexo 3

#### Obstáculos que se presentan en la práctica profesional de los estudiantes y profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

Dependencia	Obstáculos
FES ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Recursos insuficientes</i> (17.1%): Escasa oferta laboral, reducción de actividades que puedan realizar, falta de oportunidades laborales dignas, salarios insuficientes, sin seguridad social, no existe financiamiento y tiempo suficientes para desarrollar la práctica profesional.</li> <li>– <i>Políticas institucionales</i> (9.2%): Los obstáculos son de orden administrativo y normativo (Cumplir con las demandas institucionales de carácter administrativo cuando la prioridad son los humanos; las políticas institucionales no facilitan el ejercicio de la docencia; priorizan lo administrativo y el control del grupo y la existencia de una normatividad excesiva).</li> <li>– <i>Trabajo en equipo</i> (9.2%): Falta de un trabajo colaborativo, coordinado y cooperativo con profesionistas de otras disciplinas; diferencias profesionales, multidisciplinariedad y dependencia de otro campo.</li> <li>– <i>Relación maestro – alumno</i> (6.5%): La manera de tratar a los estudiantes cuando no se comparten las ideas; la defensa de los derechos que tienen los alumnos ante actitudes deplorables de los docentes; dibujar una línea de respeto y confianza entre el docente y el alumno, los estudiantes no revisan previamente las lecturas a tratar durante el seminario y los estudiantes no cumplen con sus avances en la investigación.</li> <li>– <i>Favoritismo</i> (6.5%): En los trabajos contratan sólo personal que tiene vínculos, apoyos, redes o conocidos (nepotismo) y no por sus conocimientos y aptitudes.</li> <li>– <i>Conocimiento</i> (5.2%): Contar con los conocimientos necesarios para dominar un tema específico y visión limitada de conocimiento en las instituciones y grupos de poder.</li> <li>– <i>Falta de experiencia</i> (5.2%): La falta de experiencia en el campo profesional que en muchas ocasiones se da por la edad o falta de oportunidades laborales.</li> <li>– <i>Modelos educativos</i> (5.2%): Modelos tradicionales; programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) obsoletos y aburridos; el sistema educativo y la saturación de contenidos que imposibilita trabajar con mayor libertad.</li> <li>– <i>Desconocimiento de la labor profesional del pedagogo</i> (5.2%): No se conoce lo que hace un pedagogo; se piensa como cuidador de niños, únicamente; sucesiones que son ajenas al campo de la Pedagogía y que ven el quehacer del maestro como una tarea meramente instructiva-administrativa y delimitación de la labor profesional por los propios pedagogos.</li> <li>– <i>Falta de compromiso</i> (3.9%): No existe compromiso por parte de los compañeros y beneficiarios de la práctica profesional.</li> <li>– <i>Edad</i> (2.6%): La edad que muchas veces va de la mano con la falta de experiencia.</li> <li>– <i>Estigmas</i> (2.6%): Por ser pedagogo y estar trabajando en un campo que hasta hace algún tiempo era propio de normalistas y ser el nuevo que se incorpora a trabajar y rompe con la zona de confort de quien ahí labora.</li> <li>– <i>Burocracia</i> (2.6%): Escolar e institucional.</li> <li>– <i>Falta de reconocimiento</i> (2.6%): A la profesión y la idea entre muchos empleadores de que el trabajo del pedagogo es tan fácil que cualquiera puede hacerlo.</li> <li>– <i>Negligencia</i> (2.6%): La negligencia con la que trabajan algunos colegios privados.</li> <li>– Los obstáculos nombrados solo una vez (1.3%) son: el género, dilemas éticos, falta de responsabilidad de las personas en un entorno laboral, seguimiento</li> </ul>

	académico, la idiosincrasia del pueblo, la actitud de la sociedad, conciliar los intereses personales con el trabajo, falta de tolerancia, prejuicios.
FES ACATLÁN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Recursos insuficientes</i> (25.6%): Falta de plazas (las instituciones educativas en México no tienen el soporte socioeconómico requerido para lanzar a sus profesionales al ámbito laboral; falta de empleo y condiciones laborales apropiadas para el desempeño de la práctica educativa). Presupuesto (no hay presupuesto en las escuelas para trabajar con nuevos materiales) y tiempo (distribución de tiempo, que no suele alcanzar para profundizar y organizar las actividades laborales de docencia e investigación).</li> <li>- <i>Política institucional</i> (12.8%): Atender lógicas institucionales sin responder a las necesidades académicas y reales de las personas; administrativas, confrontación de ideales con los escenarios de acción (la escuela privada) y no estar de acuerdo con las peticiones institucionales.</li> <li>- <i>Alumnos</i> (7.6%): Formación previa de los estudiantes, manejo de la lengua hablada y escrita de los alumnos y resistencia de los alumnos a pensar, analizar y criticar.</li> <li>- <i>Carencia de libertad</i> (7.6%): En las propuestas pedagógicas, libertad de cátedra, limitaciones en la libertad de trabajo pedagógico.</li> <li>- <i>Pobreza</i> (7.6%): El nivel socio cultural del alumno es muy precario, impide una mejor proyección del plan de vida del alumno y no consideran la preparación profesional preponderante y ver el contexto de pobreza donde involucran niños.</li> <li>- <i>Falta de reconocimiento</i> (5.1%): No existe un reconocimiento social y económico de la profesión y el reconocimiento de los alcances y capacidades de la profesión.</li> <li>- <i>Espacios de socialización</i> (5.1%): Encontrar un espacio profesional en donde se pueda compartir los saberes.</li> <li>- La muestra menciona en menor medida (2.5%) como obstáculos los siguientes: discriminación vía el poder, desconocimiento de la labor profesional del pedagogo, falta de apoyo de los padres, carga de trabajo en términos burocráticos, edad, experiencia, la competencia laboral entre compañeros en lugar de un trabajo compartido que beneficie a la comunidad, los métodos de investigación, parentesco, ineptitud, sobre-calificación y corrupción.</li> </ul>
FFy L	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Recursos insuficientes</i> (25%): Salario deficiente, escaso ingreso por mucho trabajo, mala retribución económica, falta de oportunidades laborales acordes a la formación profesional y oportunidades para ingresar a la investigación.</li> <li>- <i>Burocracia</i> (12.5%): Lo que se solicita burocráticamente y lo que puede hacerse en apego a la competencia profesional.</li> <li>- <i>Desprestigio del pedagogo</i> (9.3%): menosprecio y desprestigio por parte del gobierno y la sociedad respecto a la figura del docente y pedagogo.</li> <li>- <i>Falta de reconocimiento</i> (9.3%): Poco reconocimiento a la profesión y las limitaciones para desarrollarla y considerar a la profesional de la educación como un profesionista competente a la par de otras disciplinas.</li> <li>- <i>Desconocimiento de la labor profesional del pedagogo</i> (6.2%): El perfil del pedagogo sigue siendo desconocido socialmente y existe poca homogeneidad sobre las funciones del pedagogo.</li> <li>- Entre los obstáculos menos comentados (3.1%) Se localizan: política institucional, abuso de poder, falta de apoyo por parte de las autoridades educativas y compromiso de algunas personas, falta de respeto, la poca empatía por parte de los padres de familia, diferencia de opiniones y sin llegar a acuerdos, uso de metodología pertinente, distracciones de estudiantes y resultados no acordes a las necesidades reales de los destinatarios.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 4

### Conductas no éticas de los alumnos que enfrentan en común los profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

Fes Aragón	Fes Acatlán	Facultad de FyL
Promover antivalores (42.2%). Se mencionan: falta de respeto, mentir, irresponsabilidad, falta de compromiso, intolerancia, deshonestidad, falta de cooperación y falta de justicia.	Presencia de antivalores (35.4%). Se refieren: falta de respeto, mentir, irresponsabilidad, falta de compromiso e intolerancia.	Presencia de antivalores (41.5%). Se hace hincapié: falta de respeto, mentir, irresponsabilidad, falta de compromiso, deshonestidad.
Plagio (13%). Se hace referencia a: bajar trabajos de Internet sin esforzarse por hacerlos el mismo, entregar trabajos que no hicieron o no les pertenece, copiar trabajos, copiar en los exámenes y plagio de ideas para completar un discurso.	Plagio (18.8%). Se mencionan: robo de contenidos, copiar documentos, entregar trabajos académicos como propios cuando han sido tomados textualmente de otros y bajar de Internet las tareas y decir que son de ellos.	Plagio (22%). Copiar información y no citarla, robarse tesis o temas de investigación y copiar trabajos entre los mismos alumnos.
Desinterés hacia su vida académica (11.1%). Se percibe: ausencia de interés, hacer el mínimo esfuerzo, displicencia, negligencia y apatía.	Falta de interés por el trabajo en el aula (12.5%). Informalidad, flojera, no tener una postura crítica, falta de participación y falta de justificación.	Mal uso del poder (14.6%). Aprovecharse de los demás, discriminación y soborno.
Falta de interés por el trabajo en el aula (11.1%): incumplimiento, simulación, flojera, no tener una postura crítica, falta de participación y ausentarse sin motivo aparente.	Desinterés hacia su vida académica (6.3%). Se refiere: indiferencia profesional. Actitudes violentas o agresivas (6.3%). Autoritarismo, agresiones físicas o psicológicas.	Desinterés hacia su vida académica (7.3%). Se menciona: ley del mínimo esfuerzo, falta de esfuerzo, falta de esfuerzo personal para responder a expectativas sociales y desperdicio de tiempos. Falta de interés por el trabajo en el aula (7.3%). Indisciplina, simulación y no tener una postura crítica.
Por su parte las conductas menos indicadas son:		
Actitudes violentas o agresivas (5.6%). Agresión física o psicológica a sus compañeros y a sus profesores, violencia e insultos.	Falta de trabajo en equipo (6.3%). Falta de compañerismo, individualismo e incongruencia.	Actitudes violentas o agresivas (4.9%). Falta de equidad de género y violencia escolar.
Mal uso del poder (5.6%): Contacto sexual entre maestro y alumno, sobresalir a costa de los derechos de los demás,	Mal uso del poder (6.3%). Chantaje, corrupción y sobornos.	

corrupción, abuso de poder y sobornar.		
Falta de trabajo en equipo (5.6%): no compartir saberes, problemas entre compañeros e individualismo.	Mal uso de la información (4.2%). Distorsión de información para ahorrar trabajo y manipulación de la información.	
Desacreditar la profesión o al profesional (4.4%): falta de identidad con el campo, antipatía, mediocridad y devaluación de la práctica educativa.	Desacreditar la profesión o al profesional (4.2%). Laxitud en la educación y formación de baja calidad.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 5

### Conductas no éticas de los profesores que enfrentan en común los alumnos de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

Fes Aragón	Fes Acatlán	Facultad de FFyL
Promover antivalores (27.5%). Se mencionan: falta de compromiso, irresponsabilidad, falta de respeto e insolencia.	Mal uso del poder (38.9%): abuso de poder, corrupción, autoritarismo e imposición de pensamientos.	Desinterés hacia su vida académica (38%). Se menciona: falta de preparación académica, falta de interés en sus alumnos y no amar lo que hacen.
Falta de interés por el trabajo en el aula (25%). No cumplir con sus funciones como asesor y tutor, simulación de la práctica docente, falta de empatía, no se mencionan los puntos a evaluar, aprobar a los alumnos sin merito, no suspender becas cuando el alumno no cumple, falta de administración sobre lo académico, falta de reconocimiento del otro y considerar que los alumnos ya no tienen posibilidades de aprender.	Presencia de antivalores (22.3%). Se refieren: Irresponsabilidad y falta de respeto.	Mal uso del poder (25%). Abuso de poder, corrupción y solicitud de intercambio económico o materiales a cambio de calificaciones (soborno).
Desinterés hacia su vida académica (20%). Se percibe: falta de preparación académica y desinterés en sus alumnos.	Desinterés hacia su vida académica (27.8%). Se refiere a la falta de preparación académica y desinterés por los alumnos.	Falta de interés por el trabajo en el aula (19%). No apoyar a los alumnos en cuestiones académicas, simulación, aprobar alumnos sin mérito y no amar lo que hacen.
Mal uso del poder (15%). Ofensas a quienes consideran sus subordinados, abuso de poder, corrupción, autoritarismo e imposición de pensamientos.		Presencia de antivalores (13%). Se hace hincapié: falta de compromiso, deshonestidad y falta de respeto.
Por su parte las conductas menos indicadas son:		
Actitudes violentas o agresivas (5.0%). Discriminación y violencia en contra de alumnos con NEE (necesidades educativas especiales).	Mal uso de la información (5.6%). Monopolio del conocimiento, hablar mal de su institución, distorsión de información para ahorrar trabajo y manipulación de la información.	Mal uso de la información (6.3%). Uso de los trabajos de alumnos en su beneficio.

Desacreditar la profesión o al profesional (2.5%). Servilismo institucional.	Desacreditar la profesión o al profesional (5.6%). Falta de profesionalismo.	
Plagio (2.5%). Se refiere a entregar trabajos que no hicieron o no les pertenece.	Falta de interés por el trabajo en el aula (5.6%). No resolver las problemáticas particulares.	
Mal uso de la información (2.5%). Uso de los trabajos de alumnos en su beneficio.		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 6

### Deberes hacia los estudiantes que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FF Y LETRAS
<p>Desarrollar autonomía en sus procesos de formación.</p> <p>Establecer los encuentros académicos en un marco de respeto mutuo donde el docente cumpla su función.</p> <p>Respetar el proceso de formación e individualidad de los estudiantes.</p> <p>Ser responsables, cumpliendo con el reglamento y trabajo en clase.</p> <p>Acompañar a cada uno en su proceso formativo.</p> <p>Formarse constantemente para ofrecer clases planeadas.</p> <p>Dar tutoría a los estudiantes.</p> <p>Proporcionar seguimiento académico y conductual de los alumnos.</p> <p>Dar atención y asesoría a problemáticas personales de los estudiantes.</p> <p>Orientar técnicamente en forma individual y/o grupal a los alumnos que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades educativas y vocacionales.</p> <p>Fortalecer su vocación.</p> <p>Lograr que los estudiantes concluyan sus estudios.</p> <p>Estar comprometido.</p> <p>Ampliar sus marcos de conocimiento.</p> <p>Buscar el perfeccionamiento en el conocimiento académico y humano.</p> <p>Cumplir cabalmente con la exigencia del saber que ellos demandan.</p> <p>Transmitir los conocimientos destinados según el currículo.</p> <p>Poseer un dominio mínimo de conocimientos.</p> <p>Tomar en cuenta a cada estudiante como una persona distinta y con posibilidad de aprender.</p> <p>Ser facilitador del conocimiento, propiciar ambiente de aprendizaje y de investigación.</p> <p>Corresponsabilidad en la construcción de conocimiento.</p>	<p>Presentarse ante los estudiantes respetuosamente.</p> <p>Tratar a los profesores y alumnos con respeto ciudadano y fortaleciendo su dignidad.</p> <p>Compartir la responsabilidad. (Corresponsabilidad).</p> <p>Procurar una formación de alto nivel, para mejora de su práctica docente y gestión.</p> <p>Comprometerse con sus procesos de formación.</p> <p>Propiciar aprendizajes.</p> <p>Promover el aprendizaje significativo.</p> <p>Interés genuino por su desempeño académico y vida.</p> <p>Apoyo para acompañar los procesos de aprendizaje del estudiante.</p> <p>Coadyuvar a que desarrolle sus capacidades.</p> <p>Colaborar con los estudiantes para que adquieran diversas herramientas que les posibiliten un mejor desempeño escolar.</p> <p>Brindar las herramientas necesarias a los estudiantes.</p> <p>Transferir sus conocimientos a los alumnos.</p> <p>Responder con atención.</p> <p>Formar en la vida y para la vida.</p> <p>Ser un incitador de cuestionamientos y pensamiento crítico.</p> <p>Promover una actitud crítica con respecto al conocimiento.</p> <p>Elevar más su pensamiento crítico.</p> <p>Considerar al estudiante como el centro del proceso de enseñanza aprendizaje de la educación final.</p> <p>Ofrecer una enseñanza a la altura de la exigencia.</p>	<p>Brindar herramientas para que aprendan no a pensar sino a cómo construir pensamiento propio y autónomo.</p> <p>Respetar su integridad, intereses y condiciones de sujetos.</p> <p>Ser responsables de su formación y desarrollo.</p> <p>Procurar su formación para la investigación.</p> <p>Estar actualizado permanentemente.</p> <p>Impartir asesoría a los estudiantes.</p> <p>Proporcionar orientación pedagógica en su paso por las diferentes instituciones.</p> <p>Tener compromiso en sus procesos formativos y educativos, con el fin de lograr un profesional.</p> <p>Conocimiento y ejercicio de los derechos de los estudiantes para un tratamiento digno.</p> <p>Ética en el trabajo docente y como asesor o tutor.</p> <p>Interesarse en los estudiantes.</p> <p>Atención integral y personalizada tomando en cuenta las distintas características de cada uno.</p> <p>Comprensión de las necesidades, intereses, condición específica de los y las estudiantes con quienes mantiene contacto profesional.</p> <p>Ofrecer un trato humano.</p> <p>Proporcionar apoyo académico.</p> <p>Atención prioritaria a sus necesidades académicas.</p> <p>Beneficiar su desarrollo y aprendizaje</p> <p>Apoyo constante a los estudiantes en sus diferentes</p>



<p>Buscar el perfeccionamiento en el conocimiento académico y humano. Poseer un nivel ético y desarrollo profesional.</p> <p>Mostrar interés por su desarrollo académico.</p> <p>Ser apoyo para el estudiante comprendiendo sus situaciones de vida y ayudar en su vida académica y personal.</p> <p>Debe poseer una variabilidad de técnicas de enseñanza (disponiendo de los recursos necesarios).</p> <p>Ofrecer estrategias de solución o mejora para sus problemáticas educativas o formativas.</p> <p>Aportar alternativas prácticas para su desarrollo.</p> <p>Ser un guía para los estudiantes.</p> <p>Conducirse con honestidad.</p> <p>Ser constantes.</p> <p>Orientación educativa y vocacional.</p> <p>Orientar técnicamente en forma individual y/o grupal a los alumnos que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades etc.</p> <p>Ser cooperativo.</p> <p>Transmitir los conocimientos destinados según el currículo.</p> <p>Transmisión de valores.</p> <p>Crear ambientes de confianza.</p> <p>Dominio mínimo de contenidos.</p> <p>Apertura a la crítica para la construcción colectiva de saberes.</p> <p>Romper con esquemas tradicionales de educación.</p> <p>Buscar la armonía.</p> <p>Cuidar su persona y lenguaje.</p>	<p>Tener una actitud abierta de escucha y disposición al diálogo ante sus demandas.</p> <p>Se debe enseñar con claridad y explicar con seriedad.</p> <p>Leer constante.</p> <p>Ser congruente entre lo que se expresa o trata de enseñar y las acciones cotidianas.</p> <p>Presentarse cabalmente; sin disimulos, sin complacencias y seriamente.</p>	<p>tareas e investigaciones, así como acceso a información sin tantas trabas.</p> <p>Ser un guía en su paso por las diferentes instituciones.</p> <p>Ser honestos.</p> <p>Constante en sus procesos formativos y educativos.</p> <p>Conocimiento y ejercicio de los derechos de los estudiantes para un tratamiento digno.</p> <p>Orientación pedagógica.</p> <p>Orientación en su paso por las diferentes instituciones.</p> <p>Transmisión, análisis y comprensión del conocimiento.</p> <p>Ser dedicado.</p> <p>Construir, fortalecer y asegurar relaciones de confianza y autoestima.</p> <p>Formación en habilidades, valores y pensamiento crítico en relación con la educación.</p> <p>Mantener un alto nivel de conocimientos.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 7

### Deberes hacia la institución que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Desempeñarse de manera responsable en su vida laboral cumpliendo con sus obligaciones y actividades. Mejorar la imagen "dar respuesta a la misión" que dicha institución establezca. Ser parte de un equipo colaborativo. Llevar las actividades con ética profesional, con una buena actitud y con eficiencia. Ser un profesional en su práctica. Luchar por establecer reglas precisas para el trabajo académico en el que se respeten los derechos de los alumnos, pero también los de los docentes, de manera que éstos no queden en la indefensión. Trabajar siguiendo los fines que marcan. Generar alternativas en la currícula actualizándola en las nuevas tecnologías. Desempeñarse de manera honesta impulsando el desarrollo de la institución. Respetar la normatividad de la institución y a los colegas y compañeros de trabajo. Compromiso con los que pertenecen a la comunidad escolar. Poder influir en las actividades que tengan que ver con la pedagogía. Calidad en la intervención. Eficiencia y eficacia razonada no pragmática y calidad en conocimientos, promover una educación de excelencia. Facilitar los ambientes, materiales y herramientas para los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Responsabilidad a los códigos institucionales. Involucrar con grados de responsabilidad a las autoridades que podrían beneficiar financieramente a la escuela. Conocer su normatividad, actuar con apego a ella, expresar inquietudes y denunciar injusticias que se observen. Proporcionar una visión colaborativa en el entorno de la comunidad. Tener un compromiso ético para cumplir con lo establecido en el contrato. Participar por el bien común. Construir las condiciones de infraestructura y proyecto educativo congruentes y que apoyen la labor docente. Comprender la constitución misma de la institución respondiendo a las necesidades inmediatas que esta le requiera, siendo congruente con su posicionamiento político. Reconocer el tipo de institución, sus finalidades, sus formas de organización. Acompañar a la institución y apoyarla en el cumplimiento de sus funciones. Realizar proyectos de mejoras curriculares. Compromiso con los quehaceres de la Institución Realizar aportaciones pedagógicas. Intervenir en la mejora de la institución. Brindar o poner a la disposición institucional todas las capacidades profesionales disponibles. Diseñar materiales didácticos. Promover propuestas que coadyuven a un mejor desempeño escolar, mediante el diseño de programas, estrategias didácticas y sobre todo acciones encaminadas a lograr que la institución sea un elemento que genera el desarrollo personal y profesional.</p>	<p>Responsabilidad en relación a la labor educativa. Ser responsables de sus acciones y deberes. Exigir la responsabilidad de quienes fungen como autoridades. Reconocimiento de la visión y planeación. Trabajar colaborativamente. Realizar las actividades con ética. Establecer estrategias de trabajo con las autoridades para enriquecer el trabajo estudiantil. Observar sus reglamentos. Responder a los propósitos que tratan de cumplir en favor de la ciudadanía. Realizar los deberes propios del contrato, con sentido crítico, independencia de criterio y libertad de cátedra. Ser honesto. Respetar las políticas, valores y derechos de las personas. Investigación en áreas educativas y académicas y pedagógicas. Asesorar pedagógicamente. Ser igualitario, tolerante y empático. Ponerse al servicio de las instituciones sociales para contribuir a su desarrollo, con responsabilidad social. Sensibilidad social en relación a la labor educativa. Contribuir con conocimientos académicos. Propiciar un clima cordial y ameno entre la comunidad.</p>

<p>Proveer herramientas y recursos.  Diseñar proyectos de intervención y evaluación.  Organización, planeación, administración y gestión educativa.  Organizar y coordinar.  Ser puntual.  Identificar problemáticas a través de diagnósticos.  Mostrar las fortalezas y debilidades del sistema educativo, los profesores el contexto y estudiantes con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.  Seguir el plan de estudios: apego a programas de estudio (distinto a la inflexibilidad del Currículum) y mediar el plan de estudios.  Cumplir con sus funciones como trabajadores (profesionales de la educación).  Generar marcos de trabajo académico en la institución.  Mantener una formación continua.</p>	<p>Realizar proyectos de mejoras tutorales y de investigación.  Proporcionar una visión de investigación en el entorno de la comunidad.  Asesorar proyectos de mejoras institucionales.  Proporcionar seriedad.  Ser autocrítico.</p>	<p>Mantener un ambiente adecuado para la enseñanza y el aprendizaje.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y alumnos del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 8

### Deberes hacia los padres de familia que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Mostrar respeto hacia su forma de pensar y conducir la formación de sus hijos y respetar los espacios de trabajo de los docentes.</p> <p>Dar la atención a padres de familia siempre que lo requieran en un marco de respeto y cordialidad.</p> <p>Reconocimiento y apoyo familiar, solidaridad con los problemas familiares.</p> <p>Crear estrategias que vincule la escuela con el padre.</p> <p>Mantener un trato ético que dé cuenta de la importancia en el que hacer educativo.</p> <p>Mantener un compromiso.</p> <p>Dar información veraz respecto al trabajo realizado con sus hijos.</p> <p>Sensibilizar sobre la importancia de la educación formal y sobre el papel fundamental que juegan ellos, en el proceso afirmativo de cualquier persona.</p> <p>Comunicar los logros a partir de objetivos establecidos.</p> <p>Mantener una comunicación permanente de necesidades y conflictos al interior y exterior de la escuela que influyan en el aprendizaje y que estén al alcance de influencia del docente.</p> <p>Debe ser orientador y canalizador respecto a las necesidades de la familia.</p> <p>Dar orientación si así lo requieren.</p> <p>Brindar orientación para mejorar la situación educativa de sus hijos.</p> <p>Ser solidaridad y tolerante.</p> <p>Reconocer su autoridad y responsabilidad fuera del aula.</p> <p>Acompañar a las familias en el desarrollo de los hijos realizando un trabajo cooperativo.</p>	<p>Respetar y valorar la pertenencia de los alumnos a cada familia, sin justificar enfocándose en hacer valioso el conocimiento independiente de las características de su familia.</p> <p>Responder con atención y escuchar sus demandas.</p> <p>Mostrar una actitud respetuosa y con disposición de escucha para la resolución de inquietudes.</p> <p>Conformar sobre todo una mancuerna con ellos para alcanzar una educación mejor.</p> <p>Hacer partícipe a la familia en las actividades de los jóvenes, tanto en la escuela como en casa.</p> <p>Compromiso con la mejora de la institución familiar.</p> <p>Debe ser un orientador y generador de actividades que ayuden a los padres en la formación de sus hijos.</p> <p>Conectarlos con los centros de trabajo, creando redes de responsabilidad y acompañamiento en el proceso de sociabilización y en el de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Comprender el papel que juegan en la educación sin sustituir las responsabilidades que les corresponden.</p> <p>Mostrar seriedad.</p> <p>Motivarlos para apoyar a sus hijos en el orden económico de tal manera que no abandonen sus estudios.</p> <p>Ser honestos, empáticos y colaborativos.</p> <p>Compartir ideas y saberes para mejorar los procesos educativos en los que les toca incidir.</p>	<p>Respetar su ideología.</p> <p>Estar atento a sus inquietudes, hacer empatía con ellos, apoyarlos en la educación de sus hijos.</p> <p>Tomarlos en cuenta como parte de un proceso formativo.</p> <p>Proporcionar información pertinente respecto al proceso educativo de sus hijos.</p> <p>Informarles de opciones de superación para sus hijos y de sus avances y requerimientos de apoyo familiar y académico.</p> <p>Sensibilidad a sus condiciones y necesidades.</p> <p>Orientación pedagógica y formación.</p> <p>Ser honestos, colaborativos y responsables.</p> <p>Organizar estrategias y momentos de reflexión para contribuir a la labor de los padres.</p> <p>Atender a la demanda de servicio para contribuir al desarrollo de la persona, en términos de la promoción de autodeterminación, autonomía y potencialización de su desarrollo.</p> <p>Mostrar apertura y capacidad para escucharlos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2

## Anexo 9

### Deberes hacia la comunidad que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Respetar los espacios de las escuelas.            Dar atención al público siempre con respeto, tomando en cuenta que toda persona merece un buen trato.            Reconocer y respetar el entorno como parte de mi cultura.            Contribuir a mejorar las condiciones en general.            Apoyar en sus carencias.            Ser congruente y responsables del papel que tenemos como educadores.            Cumplir con la responsabilidad social de su profesión.            Ser comprometidos.            Ponerse al servicio de los demás.            Crear vínculos adecuados para el bien común.            Vincularse con la comunidad para mejorar las condiciones del espacio escolar.            Realizar proyectos de intervención que impacten culturalmente.            Concientizar y buscar como modificar aquellas estructuras, ideas, costumbres etc., que obstaculicen el desarrollo y convivencia de las mismas.            Fortalecer los valores que permitan una relación armónica.            Ser participativo, cooperativo y mostrar apertura a la comunidad.            Transformación social.            Informar a la comunidad.            Crear un clima propicio para fortalecer la vida democrática.            Utilizar los conocimientos de los que se dispone.            Tener una actitud de compañerismo.            Aportar soluciones.            Mantener una imagen digna de la profesión.            Buscar la inclusión del sujeto en la comunidad.            Poder ser de influencia en la misma.            Interesarse en la comunidad.            Mostrar liderazgo.            Ser ejemplo de educación.            Corresponsabilidad ética y formas de respuestas conjunta inter y transdisciplinarias.</p>	<p>Mostrar respeto hacia la comunidad.            Contribuir con la actividad profesional en mejorar el desarrollo e integración de la misma.            Realizar contribuciones desde lo educativo para mejorar condiciones de la comunidad.            Contribuir al desarrollo del sentido ético.            Brindar apoyo.            Mantener una responsabilidad social.            Trabajar en conjunto con otros para un bien común            proceso formativo intercultural.            Involucrar la práctica y reflexión por el bien común.            Coadyuvar al desarrollo/ transformación social.            Ser tolerante.            Ser recíproco.            Ayudar a la formación del ciudadano.            Comprender las necesidades de la comunidad en un contexto inmediato atendiendo la relación estructural de la misma.            No ser impositivo.            Ser honesto y mostrar seriedad en el trabajo.            Ser participe y coadyuvante del conocimiento generado.            Dominio de la comunidad.            Mantener siempre el diálogo.            Promover y ejecutar programas que beneficien al campo de la educación, ya sea desde las políticas educativas o la promoción de acciones en beneficio de los estudiantes.</p>	<p>Respeto a su ideología            Actuar en favor de la comunidad y su mejora.            Contribuir en la solución y/o búsqueda de alternativas de alguna problemática que involucre la formación y educación.            Brindar apoyo.            Comprometerse con el resto de las personas.            Ponerse al servicio de la comunidad a la que su intervención afecte, creando las condiciones para hacer que quienes hacen a la comunidad participe activa y responsablemente en su propia intervención.            Establecer enlaces entre la comunidad estudiantil y la comunidad que rodea la institución.            Elaborar proyectos que beneficien a la comunidad.            Sensibilizarla sobre la importancia de la educación para la convivencia.            Sensibilidad a sus necesidades y compromiso con su solución.            Contribuir al desarrollo de valores.            Ser participativo, cooperativo y mostrar apertura a la comunidad.            Ser tolerante.            Hacer de su conocimiento tanto logros como inconsistencias en el tejido de la relación estudiante-profesor, buscar favorecer la relación entre familias y docentes.</p>

<p>Trabajar para que logre mejores condiciones de vida como resultado de la educación. Ofrecer orientación para vincular e integrar.</p>		<p>Dar asesoría.</p>
--	--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 10

### Deberes hacia colegas que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Deben promover el diálogo. Compartir los conocimientos y experiencias de los que se dispone. Trabajar de forma interdisciplinaria, en equipo; en colegiado y colaborativamente. Ser solidario. Establecer un diálogo académico. Respetar las ideas distintas a las mías. Tratar a los colegas con respeto. Realizar un trabajo cooperativo. Ser tolerante y comprometido. Proporcionar apoyo académico. Participar en toma de decisiones. Escuchar sus opiniones sin callar las mías, para realizar un trabajo en conjunto. Tener una actitud de compañerismo; debe ser un compañero que construya estrategias. Mantener un trato digno. Evitar la lascivia. Fortalecer las conductas éticas en cualquier campo relacionado con la pedagogía; las diversas áreas de investigación. Fortalecer áreas de aprendizaje. Discutir y retroalimentar las diferentes posturas. Promover proyectos escolares que fortalezcan la preparación de los estudiantes. Atender los temas y problemas de nuestro presente para mejorar o tratar de contribuir a la sociedad de manera congruente a nuestros principios y formación. Construir saberes. Fomentar la comunicación permanente. Ser profesional.</p>	<p>Deben promover el diálogo. Compartir los hallazgos, saberes dichos de la misma profesión. Trabajo entre pares. Colaborar como equipo con un fin en común. Colaborar en la realización de programas de formación. Ser solidario. Dialogar y discutir para generar puntos de convergencia. Respeto a las personas y sus ideales. Ser un apoyo constante que permita configurar un encuentro intersubjetivo con miras al porvenir. Participar en actos académicos. Dar seguimiento a proyectos colectivos. Generar espacios de intercambio de experiencias. Acercamiento por sus conocimientos, experiencias y saberes. Promover un espacio de solidaridad e intercambio pedagógico. Intercambiar experiencias, ideas, acuerdos y propuestas que ayuden a desempeñar la profesión de una manera más eficaz. Dirigir seminarios para actualizar la actualización de colegas. Facilitar materiales o apoyo pedagógico o didáctico. Que impere una amistad teórica y académica que permita el desarrollo óptimo de la disciplina. Crear un colegiado.</p>	<p>Deben promover el dialogo. Compartir experiencias y desarrollo de redes de trabajo. Trabajo pedagógico en equipos interdisciplinarios. Fomentar el trabajo colaborativo. Ser solidario. Respetar los procesos de trabajo de cada uno y sus producciones. Respetar su trabajo cuando este lo merece. Realizar un trabajo cooperativo. Ser tolerante. Respeto a su ideología. Respetar el ejercicio profesional de los colegas. Proporcionar apoyo académico. Escuchar sus opiniones. Crear confianza. Aumento de enlaces entre los miembros de la comunidad docente. Favorecer la relación</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

## Anexo 11

### Deberes hacia otros profesionistas que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Promover y apoyar un trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.</p> <p>Mostrar respeto y apertura hacia las perspectivas provenientes de otras disciplinas.</p> <p>Respeto por el trabajo.</p> <p>Trabajo colegiado.</p> <p>Mantener una relación de cooperación y colaboración.</p> <p>Apoyar a otros profesionales.</p> <p>Ser honestos</p> <p>Compartir.</p> <p>Promover su reconocimiento.</p> <p>Conocer su campo.</p> <p>Ser solidario.</p> <p>Trabajar en equipo de manera que se obtengan beneficios en conjunto para la producción de conocimientos y buenas prácticas.</p> <p>Dar un trato digno.</p> <p>Evitar juicios de valor hacia su práctica.</p> <p>Generar un espacio de horizontalidad.</p> <p>Resaltar la importancia del docente en la formación de cualquier profesional.</p> <p>Ser receptor y propositivo a las innovaciones y a los cambios sociales que se están dando.</p> <p>Contribuir con herramientas que les faciliten su labor.</p>	<p>Intercambio de experiencias profesionales para mejorar el contacto que tengan los pedagogos con otras áreas de conocimiento.</p> <p>Creación de grupos/ redes multi e interdisciplinarias.</p> <p>Colaboración e intercambio interdisciplinario.</p> <p>Disposición al trabajo multidisciplinario.</p> <p>Alcanzar la multidisciplinariedad de entrada.</p> <p>Fortalecer la interdisciplina.</p> <p>Ser respetuoso.</p> <p>Buscar conformar comunidades de encuentro.</p> <p>Mantener una relación de cooperación y colaboración.</p> <p>Apoyarlos a vincular otras carreras con la Pedagogía.</p> <p>Apoyo en lo referente a la formación docente e investigación educativa.</p> <p>Compartir los hallazgos y saberes.</p> <p>Posibilitar el dialogo para compartir experiencias como puntos de vista, propuestas para mejorar la cuestión pedagógica.</p> <p>Interactuar con ellas a fin de tener propuestas más completas y de mayor impacto, en áreas de interés común.</p> <p>Dialogar y discutir para generar puntos de convergencia.</p>	<p>Trabajar de forma Multidisciplinaria, interdisciplinaria y trascender a la transdisciplina en el quehacer diario como profesora y como asesor pedagógico.</p> <p>Trabajar de forma interdisciplinaria en la solución de problemas relacionados con la educación.</p> <p>Ser respetuoso.</p> <p>Respetar el ejercicio profesional.</p> <p>Respeto a sus ideologías.</p> <p>Apoyar a otros profesionales.</p> <p>Ser honestos.</p> <p>Formación de colectivos académicos pedagógicos.</p> <p>Ser tolerante.</p> <p>Favorecer el intercambio y comunicación tendiente a desarrollar las mejores estrategias para la conducción de una intervención pedagógica.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.



## Anexo 12

### Deberes hacia la investigación educativa que proponen los profesionistas de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

FES ARAGÓN	FES ACATLÁN	FFyL
<p>Compromiso con la verdad en la investigación.</p> <p>Ser responsable.</p> <p>Divulgar con honestidad y apego a la verdad los conocimientos construidos.</p> <p>Construir nuevos saberes.</p> <p>Mostrar objetividad.</p> <p>Innovar en la investigación.</p> <p>Promover una investigación que sirva para la mejora de la educación.</p> <p>Brindar oportunidades para mejorar.</p> <p>Ser innovador.</p> <p>Generar soluciones a los problemas educativos.</p> <p>Ser solidario.</p> <p>Mostrar una ética.</p> <p>Contribuir con el conocimiento pedagógico del país.</p> <p>Difundir y dar continuidad a las investigaciones.</p> <p>Vincular la educación con la docencia.</p> <p>Generar proyectos que consoliden los saberes o amplíen las miradas en los hechos educativos.</p> <p>Proponer como atender o resolver los problemas educativos.</p> <p>Analizar las problemáticas de la educación.</p> <p>Participar en la promoción y construcción de opciones para una mejor sociedad.</p> <p>Impulsarla y elaborar proyectos viables.</p> <p>Mantener una constante observación de los cambios educativos.</p> <p>Ver la realidad educativa desde lo pedagógico.</p> <p>Tener y demostrar interés por problemas que existen en nuestra sociedad para buscar alternativas y propuestas de solución.</p> <p>Diseñar campos de acción.</p> <p>Entender problemáticas, situaciones coyunturales.</p>	<p>Compromiso en la mejora de los procesos educativos.</p> <p>Ser responsable.</p> <p>Compartir el conocimiento.</p> <p>Buscar incidir y aportar nuevos conocimientos con respecto a mejorar el desarrollo del campo educativo.</p> <p>Apoyar con investigaciones innovadoras al campo de la educación.</p> <p>Ser constante.</p> <p>Apoyar con investigaciones innovadoras al campo de la educación.</p> <p>Generar soluciones a los problemas.</p> <p>Ser respetuoso.</p> <p>Ser honesto con los resultados de mis pruebas y conclusiones.</p> <p>Participar en congresos de investigación, conferencias, proyectos de investigación, seminarios sobre metodología de la investigación.</p> <p>Publicar en revistas, libros y medios electrónicos (artículos sobre investigación.</p> <p>Identificar problemas que lleven a una búsqueda de conocimiento.</p> <p>Investigar sobre los fenómenos que se advierten de manera poco estudiada y hacer aportes entorno a ella.</p> <p>Lograr tener un verdadero posicionamiento teórico y político independientemente del tipo de investigación para lograr una investigación concreta, prepositiva alejada de maniqueísmos y con alcances reales en propuestas de intervención o análisis.</p>	<p>Ser comprometido.</p> <p>Ser responsable.</p> <p>Contribuir con honestidad a la producción de conocimiento y su divulgación.</p> <p>Mostrar objetividad.</p> <p>Revisión constante de avances con el acompañamiento adecuado y oportuno.</p> <p>Buscar respuestas y alternativas (mejora continua de los procesos educativos)</p> <p>Ser solidario y respetuoso.</p> <p>Ser honestos.</p> <p>Fundar las relaciones en la ética, intercambio multidisciplinario para beneficio de la sociedad.</p> <p>Investigar la práctica pedagógica.</p> <p>Desarrollo de nuevas posturas y crítica a las actuales para el desarrollo de nuevas perspectivas de acción educativa.</p> <p>Desarrollar nuevas perspectivas, ideas, propuestas de mejora en varios ámbitos educativos.</p> <p>Buscar el beneficio para otras.</p> <p>Contribuir a mejorar el conocimiento profesional a partir de una práctica reflexionada.</p> <p>Mostrar rigor y pertinencia académica.</p> <p>Salvaguardar identidad de la población participante.</p> <p>Desarrollar saberes basados en la construcción de conocimiento, la acumulación de experiencia y la búsqueda de difusión de los hallazgos.</p> <p>Considerar la utilización de la metodología específica, los instrumentos y técnicas de trabajo, respetando las</p>

<p>Realizar diagnósticos, y generar equipos de trabajo en proyectos colectivos, e individuales.          Actualización misma de la investigación.          Conocer referentes teóricos.          Reconocer que el pedagogo puede investigar en cualquier ámbito educativo, no sólo en la escuela y no sólo los posgraduados que laboran en el nivel superior.          Conocer quiénes son miembros del SNI., qué tipo de líneas de investigación se realizan y el impacto que tienen sus investigaciones.          Promover su reconocimiento.          Promover la veracidad.</p>	<p>Buscar la manera de desarrollarla con pasión y por las vías más claras, justas, así como éticas-objetivar dentro de lo subjetivo.          Reconocimiento en la mejora de la investigación con eje productor de conocimientos situados, o circunstanciadas e implicadas.          Realizar investigación de calidad.</p>	<p>normas y los objetivos profesionales.          Organizar y formar parte de proyectos de investigación.          Búsqueda de la verdad sin condiciones.</p>
---	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2.

### Anexo 13

#### Derechos que proponen los estudiantes y profesores de las tres unidades de Posgrado en Pedagogía de la UNAM.

Derechos laborales	Estudiantes %	Profesores %	
Ejercer con libertad la profesión (libertad de elección metodológica, de cátedra, de pensamiento y de expresión).	15.7%	17%	
Trato respetuoso (respeto a la práctica profesional, a su persona, a su profesión, a las decisiones que tome, a la libre cátedra, a su posición teórica, a las ideas y a las prácticas realizadas).	13.2%	7.5%	
Remuneración económica (Salario digno, decoroso y estabilidad económica)	12.7%	9.4%	
Garantía de infraestructura y surtimiento de materiales para llevar a cabo estrategias (espacios dignos, ambiente adecuado, instalaciones dignas).	8.1%	3.8%	
Reconocimiento institucional y profesional (ser reconocido con igualdad y justicia e incremento de salario).	5.6%	1.9%	
Capacitación y actualización permanente (actualización de su campo del conocimiento, sin distinción ni prejuicio, capacitación en las áreas de interés profesional, continuar con la formación, profesionalización permanente y formación profesional).	5.1%	9.4%	
Trato igualitario (acceso igualitario a condiciones sociales, digno entre y ante colegas).	3.6%	5.7%	
Trato digno.	2.5%	1.9%	
Autonomía.	2.0%	3.8%	
Servicio médico.	2.0%		
Oportunidad de crecimiento profesional (crecimiento laboral, promoción profesional, crecimiento económico).	1.5%	1.9%	
Recursos para la investigación o para el trabajo docente (apoyo económico para llevar a cabo investigaciones y trabajo de campo).	1.5%	9.4%	
Gozar de vacaciones remuneradas.	1.5%	*****	
Seguridad laboral (acceso a un trabajo fijo, plazas de tiempo completo, permanencia y estabilidad laboral)	1.0%	7.5%	
Horarios y días de descanso establecidos.	1.0%	3.8%	
Trato equitativo.	1.0%	1.9%	
Inclusión.	1.0%	1.9%	
Permitirle publicar su investigación que ha realizado en las Instituciones de Educación Superior (apoyo económico).	1.0%	1.9%	
Ser tomado en cuenta.	1.0%	1.9%	
No ser discriminados.	1.0%	No fueron mencionada por los profesores.	
A opinar.	1.0%		
Tener prestaciones.	1.0%		
Comunicación abierta y colegiada.	1.0%		
Facilidad de movimiento.	1.0%		
Viajar y conocer otras instituciones educativas.	1.0%		
Acceso a la información necesaria para desarrollar su labor.	1.0%		
Participación en foros académicos.	0.5%		5.7%
Difusión de la producción académica.	0.5%		1.9%
Posibilidad de organización y desarrollo con otros profesionales y en otras áreas (desarrollo profesional en cualquier ámbito vinculado con la educación; posibilidad de	0.5%	1.9%	

acceder a otros campos profesionales para trabajar con otros profesionistas y otros y permitir trabajar en equipo con otras Instituciones de Educación Superior).		
Tener horas disponibles para la investigación.	0.5%	1.9%
Derecho de réplica.	0.5%	No fueron mencionada por los profesores.
Asesoría académica.	0.5%	
Apertura disciplinar y social.	0.5%	
Vida digna.	0.5%	
Casa digna.	0.5%	
Poder decidir y participar en a la elaboración de documentos oficiales sobre educación y especialización en un área educativa.	0.5%	
Ser escuchado en torno a las problemáticas educativas para construir en colectivo posibles soluciones.	0.5%	
Conocer desde que perspectivas se evalúan sus saberes-prácticas "docentes".	0.5%	
A que me vean como persona y humana.	0.5%	
Tomar decisiones.	0.5%	
Escoger dentro de la propia profesión a las que dedicara su actividad.	0.5%	
Derecho a establecer las reglas de trabajo en su aula.	0.5%	
Tener acceso a nuevos saberes y conocimientos.	0.5%	
Permitir integrarse a una línea de investigación en pedagogía.	0.5%	
Acceso gratuito a todas las áreas de formación posible.	0.5%	
Justicia (proceso de selección justo).	0.5%	
Privacidad.	0.5%	
Contar con una pensión digna al retiro.	0.5%	
Agremiarse con fines profesionales lícitos.	0.5%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida a partir de los cuestionarios aplicados a los profesores y estudiantes del Posgrado en Pedagogía de la UNAM durante el periodo 2015-2